Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Documento de Proyecto

Título del proyecto: Soluciones Circulares a la Contaminación por Plásticos en la República Dominicana		
País(es): República Dominicana	**Socio Implementador (entidad ejecutora FMAM):** Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	**Modalidad de ejecución:** Apoyo de la Oficina País a la Modalidad de Implementación Nacional
Resultado contribuyente (UNSDCF/CPD, RPD, GPD): Resultado 4 del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF): Las personas, las comunidades, las instituciones nacionales y locales, y los sectores estratégicos gestionan el riesgo de desastres con un enfoque multidimensional, enfrentan los desafíos del cambio climático y promueven la gestión sostenible de los ecosistemas y los asentamientos humanos urbanos y rurales, en un entorno resiliente, inclusivo, con igualdad de género, responsable con el planeta y las generaciones futuras. RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO RELACIONADO (Naciones Unidas República Dominicana): Resultado 3 - Resiliencia diseñada para responder a la incertidumbre y los riesgos sistémicos. Producto 3.2 (CPD PNUD-RD): Sectores público y privado equipados con soluciones para proteger el capital natural en la transición a una economía verde y azul. Indicador 3.2.2: Número de iniciativas desarrolladas para fortalecer las capacidades de los actores para la producción y el consumo responsables. Este proyecto corresponde a la Solución Emblemática del PNUD para el Medio Ambiente, Producto 4.1 Recursos naturales protegidos y gestionados para mejorar la productividad y los medios de vida sostenibles, Indicador 4.1.2 Recursos naturales gestionados bajo un régimen sostenible de uso, conservación, acceso y participación en los beneficios.		
Categoría del Estudio Social y Ambiental del PNUD: Moderado	**Marcador de género del PNUD:** 2	
ID Quantum de Adjudicación: 1381404	**ID Quantum del proyecto:** 01003864	
Número de identificación PIMS del PNUD: 9629	**Número de identificación del proyecto FMAM:** 11187	
Fecha de la reunión del Comité Local de Evaluación de Proyectos (LPAC): 11 febrero 2025		
Última fecha posible para presentar la propuesta al FMAM: junio de 2024		
Última fecha posible de aprobación del CEO: diciembre de 2024		
Duración del proyecto en meses: 60		
Fecha de inicio prevista: 20 junio de 2025	**Fecha prevista de finalización:** 20 junio 2030	
Fecha prevista de entrega de la Evaluación de Mitad de Período (MTR) al FMAM: 30 meses desde la aprobación del CEO, entre el 2° y el 3° Informe de Implementación del Proyecto - PIR. (30/06/2027)	**Fecha prevista de entrega de la Evaluación de Termino (TE) al FMAM:** dentro de los 6 meses siguientes a la fecha de finalización (30/06/2030)	
Fecha prevista de cierre operativo: 20 marzo 2031	**Fecha prevista de cierre financiero**: 20 septiembre de 2031.	
Breve descripción del proyecto: El proyecto financiado por el FMAM (Subvención: USD 3,822,477 dólares; Cofinanciamiento: USD 48,563,658.27), implementado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tiene como objetivo reducir la producción y los residuos de envases plásticos de un solo uso a través de un enfoque de economía circular en el sector de alimentos y bebidas (A&B). El proyecto se estructura en cinco componentes y los siguientes resultados principales: • Mejora de los marcos jurídicos y políticos y facilitación del diálogo entre los principales actores clave (sector privado, organizaciones de la sociedad civil, gobierno). • Capacidades financieras construidas para la introducción de modelos de negocio circulares, envases sostenibles, modelos libres de plástico y circularidad del plástico.		

• Implementación y evaluación de modelos de negocio innovadores, y desarrollo de capacidades para la investigación y el aprendizaje. • El comportamiento de los consumidores transformado para promover la reducción del plástico, la economía circular y las alternativas sostenibles al uso de plásticos. El proyecto Soluciones Circulares a la Contaminación por Plásticos en la República Dominicana forma parte del Programa Integrado (IP) que tiene como objetivo desencadenar un cambio de sistema para acelerar la transición hacia una economía circular de los plásticos, con acciones concertadas de los principales actores clave en todo el ciclo de vida de los plásticos, para poner fin a la Contaminación por Plásticos. Proporcionará Beneficios Ambientales Globales en términos; 24,268 toneladas métricas de $CO2_e$ evitadas fuera del sector AFOLU (directas)[1], 0.5 gTEQ de Contaminantes Orgánicos Persistentes No Intencionales (UPOPs) a la atmósfera reducidos[2] y 11,158 toneladas métricas de residuos plásticos evitadas[3], beneficiando a 10,770,000 habitantes del país.

Plan de Financiamiento	
Subvención del Fondo Fiduciario del FMAM	USD 3,822,477
(1) Presupuesto total administrado por el PNUD	**USD 3,822,477**
(2) Cofinanciación total confirmada para este proyecto no administrado por el PNUD	USD 48,563,658.27
(3) Financiamiento total del proyecto (1)+(2)	**USD 52,386,135.27**

Acordado por:	
Paíno Henríquez Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales	**Ana Maria Diaz** Representante Residente del PNUD
Fecha:	**Fecha:** 11/06/2025

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales • R.D. •

[1] El monto total ascenderá a 48,535 toneladas métricas de $CO2_e$ evitadas en la República Dominicana cinco (5) años después de la implementación del proyecto.
[2] El monto total ascenderá a 1 gTEQ a la atmosfera evitado en la República Dominicana cinco (5) años después de la implementación del proyecto.
[3]El monto total ascenderá a 22,415 toneladas métricas de plástico evitado en la República Dominicana cinco (5) años después de la implementación del proyecto

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 3
DESAFÍO DE DESARROLLO 6
ESTRATEGIA 16
RESULTADOS Y ASOCIACIONES 20
GESTIÓN DE PROYECTOS 61
MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO 63
PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (SyE) 77
PLAN DE EVALUACIÓN 81
GOBERNANZA Y ACUERDOS DE GESTIÓN 95
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA 100
PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO 105
MARCO JURÍDICO 114
GESTIÓN DE RIESGOS 115
1. Plantilla de presupuesto del FMAM (disponible en el equipo de BPPS NCE) 119
2. Carta de apoyo a la ejecución del FMAM 119
3. Mapa del proyecto y coordenadas geoespaciales del área del proyecto 119
4. Plan de trabajo plurianual 119
5. Procedimiento de Selección Social y Ambiental (SESP), o justificación de la exención del SESP 119
6. Registro de Riesgos del PNUD 119
7. Visión general de las consultorías técnicas/subcontratos 119
8. Plan Participativo de los Actores clave 119
9. Marco de Gestión Social Ambiental (ESMF) 119
10. Análisis de Género y Plan de Acción de Género 119
11. Plan de Adquisiciones 119
13. Contrato de intención firmado entre el PNUD y el IP que solicita servicios de apoyo del PNUD (si se requiere con carácter excepcional y está autorizado por el FMAM) 119
15. Disposiciones relativas a la subvención aplicables al socio implementador 119
16. Términos de Referencia para la Junta del Proyecto y el Equipo del Proyecto 119
17. Indicadores clave del FMAM y/o del FPMA/FECC 119
18. Taxonomía del FMAM 119
19. Resultados de la Herramienta de Evaluación de la Capacidad de los Socios (PCAT) y la Microevaluación HACT 119

Tablas

Tabla 1. Generación de residuos de envases en la República Dominicana (año base 2018)..... 10
Tabla 2. Cantidad y porcentaje de residuos de envases plásticos recuperados en la República Dominicana (año base 2018). 11
Tabla 3. Asociaciones del proyecto. 41
Tabla 4. Otros proyectos en curso relacionados con este proyecto. 49
Tabla 5. Cofinanciación 50
Tabla 6. Riesgos clave que pueden amenazar el logro de los resultados del Proyecto de Tamaño Completo (FSP). 51
Tabla 7. Presupuesto de Seguimiento y Evaluación de Ejecución de Proyectos 93

Ilustraciones

Ilustración 1. Teoría del Cambio: Diagrama del Análisis de Árbol de Problemas 15
Ilustración 2. Diagrama de la Teoría del Cambio 18

ADIPLAST	Asociación Dominicana de la Industria del Plástico
AIRD	Asociación de Industrias de la República Dominicana
AIREN	Asociación de Industriales de la Región Norte
ASIBENAS	Asociación de Industrias de Bebidas No Alcohólicas de la República Dominicana
ASONAHORES	Asociación de Hoteles y Turismo de la República Dominicana
BAT	Mejores Técnicas Disponibles
BEP	Mejores Prácticas Ambientales
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CCIP	El Centro de Capacitación e Investigación del Plástico
CEBSE	Centro para la Conservación y Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná y su Entorno
CNCCMDL	Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio
CODOPYME	Confederación Dominicana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, INC
CONEP	Consejo Nacional de la Empresa Privada
CSO (OSC)	Organización de la Sociedad Civil
DGA	Dirección General de Aduanas
DGCP	Dirección General de Contrataciones Pública
ECORED	Red Nacional de Apoyo Empresarial a la Protección Ambiental
ERP (REP)	Responsabilidad Extendida del Productor
ESIA (EIAS)	Evaluación de Impacto Ambiental y Social
ESMP	Planes de Gestión Ambiental y Social
F&B (A&B)	Alimentos y Bebidas
FEDODIM	Federación Dominicana de Distritos Municipales
FEDOMU	Federación Dominicana de Municipios
FENACODEP	Federación Nacional de Comerciantes Detallistas de Provisiones
GDP (PIB)	Producto Interno Bruto
GDURD	Grupo Detallistas Unidos de la República Dominicana - Unión Nacional de Comerciantes Minoristas de la República Dominicana
GEB	Beneficios Ambientales Globales
GEF(FMAM)	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GEFSEC	Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GHG (GEI)	Gases de Efecto Invernadero
GIZ	Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional
GIZ	Agencia Alemana de Cooperación Internacional
IDB (BID)	Banco Interamericano de Desarrollo

IMM	Medición y Gestión del Impacto
INABIE	Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil
INC	Comité Intergubernamental de Negociación
INDOCAL	Instituto Dominicano para la Calidad
INTEC	Instituto Tecnológico de Santo Domingo
IP	Programa Integrado
JICA	Agencia Japonesa de Cooperación Internacional
LAC	América Latina y el Caribe
LMD	Liga Municipal Dominicana
M&E (SyE)	Seguimiento y evaluación
MA	Ministerio de Agricultura
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MESCyT	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
MICM	Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
MINERD	Ministerio de Educación
MMARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MSMES (MIPYMES)	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MTR	Evaluación de Mitad de Período
NGO (ONG)	Organización No Gubernamental
NIP	Plan Nacional de Implementación
NORAD	Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo
NUVI	Nueva Vida para los Residuos
ONEC	Organización Nacional de Empresas Comerciales
PIR	Informe de implementación de proyectos del FMAM
PLANGIR	Plan de Acción Nacional de Gestión Integrada de Residuos
POP	Contaminantes Orgánicos Persistentes
POPP	Políticas y Procedimientos del Programa y Operaciones
PPG	Subvención para la Preparación de Proyectos
PRF	Marco de Referencia para los Resultados del Proyecto
RAUDO	Red Ambiental de Universidades Dominicanas
RIADRU	Red de Investigación de la Asociación Dominicana de Rectores Universitarios
SDG (ODS)	Objetivos de Desarrollo Sostenible
SENAE	Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador
SESA	Evaluación Estratégica Ambiental y Social
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SIDS (PEID)	Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
SIMV	Superintendencia del Mercado de Valores
TE	Evaluación Final
TOC	Teoría del cambio
UNDP (PNUD)	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNEP (PNUMA)	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNIDO (ONUDI)	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
UPOP	Contaminantes Orgánicos Persistentes No Intencionales
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza

DESAFÍO DE DESARROLLO

La República Dominicana, como Pequeño Estado Insular en Desarrollo, es consciente de los desafíos que plantea el cambio climático y la protección de la biodiversidad para el desarrollo y, por lo tanto, de la importancia de reducir las emisiones de GEI, así como de proteger su capital natural para garantizar la prestación de los servicios que ofrece. Especialmente como una de las economías de más rápido crecimiento en la región de América Latina y el Caribe: junto con el crecimiento de la economía, el auge del consumo de plástico y la contaminación se han identificado como una de las principales amenazas nacionales tanto para el clima[4] como para la biodiversidad[5]. Desde los años 60 se ha intensificado de forma constante, amplificada tanto por el fenómeno del boom turístico como por la pandemia de COVID-19.

Marco institucional y legal

El marco legal más relevante en la República Dominicana sobre la gestión de residuos sólidos es la Ley No. 225/2020, Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, y su Decreto reglamentario No. 320/2021.

Esta ley, aprobada en 2020, surge de la necesidad de proporcionar reglas, roles, conceptos y sanciones específicas para todas las actividades de la cadena de valor de la gestión de residuos sólidos. Su objetivo principal es promover un cambio en los hábitos de consumo y producción del país, promover el valor de los productos consumidos más allá del primer uso, entendiendo así su ciclo de vida y cómo producirlos, importarlos, comercializarlos y utilizarlos. Contribuyendo a la protección del medio ambiente y los recursos naturales y a la reducción de GEI vinculados a la gestión de residuos, junto con políticas económicas, industriales y territoriales, para fomentar la reducción en la fuente y dar prioridad a la reutilización, el reciclaje y la valorización frente a otras técnicas de gestión de residuos.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) es la autoridad rectora de la política y regulación nacional de la gestión de residuos; entre sus nuevas prerrogativas se encuentra la creación del Departamento de Gestión Integral de Residuos, como unidad administrativa del Ministerio encargada de cumplir y hacer cumplir las obligaciones derivadas de la aplicación de la ley.

La Ley establece 10 instrumentos de política, los cuales se detallan a continuación junto con el detalle de su estado actual:

Instrumento	Estado	Comentarios
1. El Sistema Nacional de Gestión Integral de Residuos.		Se estableció y se reúne, pero no de manera regular.
2. Inventarios y diagnósticos de residuos.		El diagnóstico se realizó previo a la elaboración del Plan Nacional, pero no se recolectó información primaria.
3. Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos.		Se redactó durante el año 2022 y se realizaron talleres participativos para su formulación. En mayo de 2023, fue expuesto para consultar, pero aún no se ha publicado formalmente.

[4] Contribución Determinada a Nivel Nacional, República Dominicana - 2020
[5] Sexto Informe Nacional de Biodiversidad de la República Dominicana.

4. El Programa Nacional de Remediación de Sitios Contaminados.		Se expidió la Resolución 0036-2021 sobre Planes de Regularización de Áreas de Disposición Final.
5. Planes Municipales de Gestión Integral de Residuos Sólidos.		Los Planes Municipales aún no se han desarrollado. Sin embargo, algunos municipios ya cuentan con este instrumento antes de la aprobación de la Ley.
6. El Subsistema de Información Ambiental para los Programas de Responsabilidad de Residuos.		El Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) ha sido contratado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para llevar a cabo el diseño de este subsistema.
7. Instrumentos económicos para la gestión integrada de residuos.		Ya está en funcionamiento el Fondo Fiduciario Público-Privado para la Gestión Integral de Residuos (DO Sostenible: fideicomiso público-privado creado por la Ley). Otros instrumentos económicos como el esquema de incentivos y el bono verde aún están pendientes.
8. Planes de comunicación para la educación y la participación social.		Todavía no se ha implementado.
9. El Plan de Inclusión Social o Reciclaje Inclusivo.		Todavía no se ha implementado.
10. Programas ampliados de responsabilidad de productores, importadores y comerciantes (esquemas de economía circular).		A través del Decreto 253-23 se reglamentó la Responsabilidad Ampliada del Productor para residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). Todavía están pendientes las regulaciones para los flujos de residuos prioritarios restantes. Estos son: - Envases y embalajes (de cualquier material) - Espuma (poliestireno expandido) - Aceites lubricantes - Baterías - Pesticidas - Neumáticos

La Ley No. 225/2020 concede gran importancia a la valorización de residuos desde su objetivo general (artículo 1) y a la jerarquía de la gestión de los residuos, que es uno de los principios generales (artículo 3). En el caso de los envases y residuos plásticos, cabe destacar dos artículos:

Artículo 121.- Valorización de empaques y envases. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a fin de que los responsables de colocar en el mercado productos que con su comercialización o uso generen residuos en volúmenes significativos o de carácter peligroso, obligará a la adopción de una o más de las siguientes medidas:

1) Fabricar o utilizar productos o envases con criterios de ecoeficiencia que minimicen la generación de residuos y faciliten su aprovechamiento, en las etapas principales del ciclo del producto: fabricación, comercialización, uso y post-consumo.

2) Participar en sistemas de recuperación de empaques y envases empleando criterios de logística reversa.

3) Reemplazar envases descartables o no retornables por retornables y la separación de envases y embalajes para ser recolectados por cuenta y riesgo de las empresas que los usan.

4) Implementar mecanismos de estímulo para la recuperación de empaques y envases.

Artículo 122.- Valorización de residuos plásticos. Con la finalidad de cumplir los objetivos de esta ley y de avanzar hacia una sociedad del reciclaje, con un alto nivel de eficiencia de los recursos, las industrias de plásticos deberán adoptar las medidas necesarias para lograr los siguientes objetivos, y en su caso los que se establezcan mediante acuerdos y convenios de colaboración:

1) Elaborar e implementar planes y programas de recuperación y reciclaje que impulsen el óptimo aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos plásticos, ya sea como materia prima o recuperando su energía.

2) Incrementar anualmente el porcentaje de utilización de material reciclado en la fabricación de sus productos para aprovechar los recursos contenidos en ellos e impulsar su reintroducción en la actividad económica del país.

Además, la Ley establece disposiciones transitorias sobre programas y planes especiales, de reducción de ciertos residuos, con plazos específicos, que buscan generar cambios importantes y representan importantes desafíos regulatorios y de política pública. A los efectos de este proyecto, se pueden destacar los siguientes:

Disposición Transitoria	Plazo a partir de la fecha de entrada en vigor (diciembre de 2020)	Responsable	Estado
Incorporar un porcentaje de resina procedente de material reciclado en los productos plásticos.	2 años	Productores de Plásticos	
Reducir Poliestireno - Bolsas de Plástico - Botellas de Plástico: a) Plan de Responsabilidad Ampliada del Productor. b) Campaña de concienciación para reducir y sustituir el consumo. c) Prohibición de entrega gratuita. d) Obligación de devolver contenedores reciclables al depósito	a) 60 meses b) De 12 a 36 meses c) 60 meses d) 12 meses	Establecimientos de comercialización; Productores; Consumidores.	
Desarrollar programas para la formalización de los recicladores.	24 meses	Concejo Municipal y Juntas de Distrito	

Por último, y además del marco legal antes mencionado, recientemente se han publicado los siguientes instrumentos jurídicos que son relevantes para el alcance del proyecto:

- Política de Compras Verdes: Esta política fue desarrollada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Contrataciones Públicas y publicada en febrero de 2023. El objetivo principal es establecer las bases para las compras verdes en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas y permitir la inclusión de mejores prácticas, herramientas e instrumentos de contratación para la gestión de las compras públicas. Es decir, un mayor consumo de bienes, obras y servicios con menor impacto ambiental por parte de las instituciones del Estado y la promoción de una producción responsable por parte de sus proveedores.

Dada su reciente aprobación, no se encuentra en una etapa avanzada de implementación.

- Plan de Acción Nacional para la Gestión Integrada de los Residuos Marinos: este documento fue publicado en febrero de 2023 y tiene como objetivo complementar los instrumentos definidos por la Ley No. 225/2020, Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos (Plan de Acción Nacional de Gestión Integrada de Residuos (PLANGIR), programas municipales de gestión integral de residuos sólidos (PMGIRS), el Subsistema de Información de Residuos Ambientales, planes de comunicación para la educación y la participación social, y programas de responsabilidad extendida del productor, importador y comercializador (REP)) para definir las actividades que serán necesarias en la próxima década para abordar de manera efectiva la problemática de los desechos marinos en la República Dominicana.

Dada su reciente aprobación, no se encuentra en una etapa avanzada de implementación.

Por último, es importante mencionar la Ley No. 94-20 de Educación Ambiental. La presente ley tiene por objeto incluir la educación ambiental en los diferentes niveles, ciclos, grados, modalidades y etapas del sistema escolar y de educación superior dominicano, en los centros educativos públicos y privados, de manera transversal y articulada, en todas las modalidades de educación formal, no formal e informal, con el fin de concientizar y sensibilizar a la sociedad dominicana sobre el medio ambiente.

Gestión integral de residuos sólidos en la República Dominicana.

Al igual que otros países de América Latina y el Caribe, en la República Dominicana el principal componente de los residuos sólidos urbanos son los residuos orgánicos con más del 50% (promedio regional: 53%). Según el Diagnóstico Nacional de Residuos Sólidos de la República Dominicana[6], la generación total de residuos sólidos urbanos ascendió a 12,200 toneladas/día en 2020 y se estima que aumentará a 13,349 toneladas/día en 2025. De esta cantidad total, los datos de composición indican que el 8.4% son residuos plásticos. Con estas estimaciones tenemos una cantidad aproximada de 374,052 toneladas/año de residuos plásticos de todo tipo.

De acuerdo con el Diagnóstico Nacional realizado para el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2023, se estima que los residuos sólidos que ingresan al sistema de recolección municipal del país son solo el 85.2% de la generación total. Si bien no se cuenta con datos confiables sobre la cantidad de residuos que no ingresan al sistema formal de recolección, se estima en 14.8% aproximadamente y las razones por las cuales no ingresan al sistema formal de recolección pueden ser: i) Residuos que son valorizables y son

[6] Diagnóstico Nacional de Residuos Sólidos en República Dominicana, 2022. Ministerio de Medio Ambiente - Unión Europea

sacados por empresas privadas, recolectores informales o personas que trabajan en la recolección y transporte; ii) Residuos que se arrojen en lugares no autorizados o se queman ilegalmente.

A pesar de los estudios realizados en el país sobre la generación total de residuos, existen diferencias significativas entre la cantidad total de residuos generados y la cantidad de residuos que ingresan a los vertederos de residuos, lo que constituye un gran desafío para el país.

Estado de los residuos de envases y embalajes plásticos (E/E) en la República Dominicana.

Cantidad de envases y embalajes puestos en el mercado.

De acuerdo con el estudio "Diagnóstico de las Cadenas de Producción, Importación y Comercialización de Envases y Materiales de Construcción para Identificar Oportunidades para la Economía Circular", desarrollado por la consultora Serviguide para AIRD y BID-LAB, la generación de residuos plásticos (desglosados por tipo) en la República Dominicana se incluye en la siguiente tabla:

Tabla 1. Generación de residuos de envases en la República Dominicana (año base 2018).

	Toneladas/Año	
	Metodología 1	Metodología 2
Tereftalato de Polietileno (PET)	96,971.5	117,218.85
Polietileno de Alta Densidad (PEAD)	85,330.90	103,147.78
Polietileno de Baja Densidad (PEBD)	1165,742.30	200,348.91
Polipropileno (PP)	-	-
Poliestireno (PS)	49,813.20	60,214.02
Policloruro de vinilo (PVC)	-	-
Total	**397,857.90**	**480,929.56**

Fuente: Diagnóstico de las Cadenas de Producción, Importación y Comercialización de Envases y Materiales de Construcción para Identificar Oportunidades para la Economía Circular.

La "Metodología 1", basada en estudios de caracterización de Residuos Sólidos Urbanos, muestra un valor similar a la generación del Diagnóstico Nacional para los residuos sólidos urbanos. Sin embargo, la "Metodología 2", basada en las importaciones de resinas y productos de la Dirección General de Aduanas (DGA), es más probable que cubra la generación total al incluir los residuos no urbanos, como los residuos postindustriales. La diferencia entre ambas metodologías es de aproximadamente un 20%.

Recolección y gestión de envases y embalajes.

Actualmente en el país no existe separación la fuente de los residuos sólidos urbanos. Por lo tanto, los residuos se recogen y transportan juntos y se eliminan en vertederos a cielo abierto, incluidos los residuos de manipulación especial, como los residuos de construcción y demolición, lo que no garantizan un flujo de material específico.

Sin embargo, en cuanto a los residuos de envases, una fracción de estos residuos ya se está recuperando en la República Dominicana. Esta actividad de recuperación se logra principalmente a través del sector informal. En la siguiente tabla se muestra el desglose de la recuperación por tipo de plástico:

Tabla 2. Cantidad y porcentaje de residuos de envases plásticos recuperados en la República Dominicana (año base 2018).

Tipo de Plástico	Cantidades Gestionadas (Toneladas/año)	% recuperado con Metodología 1	% recuperado con Metodología 2
Tereftalato de Polietileno (PET)	15,520.8	16.0	13.2
Polietileno de Alta Densidad (PEAD)	11,957.8	14.0	11.6
Polietileno de Baja Densidad (PEBD)	5,601.4	3.4	2.8
Polipropileno (PP)	1,554.0	-	-
Poliestireno (PS)	122.9	0.2	0.2
Policloruro de vinilo (PVC)	-	-	-
Total		**8.7**	**7.2**

Fuente: Diagnóstico de las Cadenas de Producción, Importación y Comercialización de Envases y Materiales de Construcción para Identificar Oportunidades para la Economía Circular.

Se observa que la cantidad de envases y embalajes plásticos recogidos oscila entre el 13.2% y el 16% para el PET o entre el 11.6% y el 14% para el PEAD y es poco significativa para el resto de los plásticos. En el caso del poliestireno expandido o espuma (PS), se mantiene en el 0.2%, lo que significa que prácticamente no se recupera. Es importante destacar que la mayoría de los envases de A&B a la venta en supermercados y otros puntos de venta no son reutilizables ni reciclables, ocupando un lugar destacado la espuma de poliestireno entre estos.

Según datos de la DGA sobre exportación de residuos, en el 2022 se exportaron 18,622.75 toneladas de PET. Durante el año 2023, con datos de enero a octubre, las exportaciones alcanzaron las 15,355 toneladas de PET, lo que indica una tendencia similar. Esta situación se debe a la falta de plantas de procesamiento locales. En cuanto al PS, actualmente es reciclado localmente por Eco Molding, una empresa que fabrica marcos de fotos a partir de residuos de espuma post-industrial y post-consumo. Aunque tienen una capacidad instalada de 500 toneladas/mes, solo procesan 100 toneladas/mes por problemas de recolección.

Como se mencionó anteriormente, en la actualidad estos plásticos se recolectan, sobre todo, a través de circuitos informales, incluyendo la recolección que realizan los trabajadores informales de residuos ("buzos") en los mismos vertederos de residuos, lo que genera un evidente costo ambiental en las calles de las ciudades, ya que, al no haber separación en la fuente, los buzos abren las bolsas colocadas por el productor en el sitio de almacenamiento temporal de un edificio o en la acera, dejando esparcidos en el lugar los restos de la basura que no tienen ningún valor para ellos. Esto también provoca deficiencias en el sistema de recolección y barrido del municipio. Esta práctica, además, genera impactos incuestionables en la salud de los propios buceadores.

De acuerdo con la información recibida durante las consultas de los actores clave realizadas durante la etapa de subvención para elaboración de proyectos (PPG), existen aproximadamente 37 empresas en las principales capitales del país que se denominan empresas de reciclaje, de las cuales 26 se ocupan de los residuos plásticos. A pesar de su denominación, muchas de estas empresas actúan como simples empresas de clasificación y, si es necesario, compactan los residuos clasificados, produciendo fardos para la exportación.

Algunas empresas de reciclaje trituran los residuos, después de clasificarlos por colores, y producen tableros de plástico de los que obtienen mobiliario urbano. Un pequeño número produce escamas y gránulos para

su posterior reintroducción en los procesos industriales. No se dispone de datos sobre lo que se recicla en el país, entendiendo que el reciclaje implica la producción de escamas y gránulos a partir de residuos de envases plásticos y no la mera manipulación para su clasificación y/o compactación, que son operaciones de recuperación.

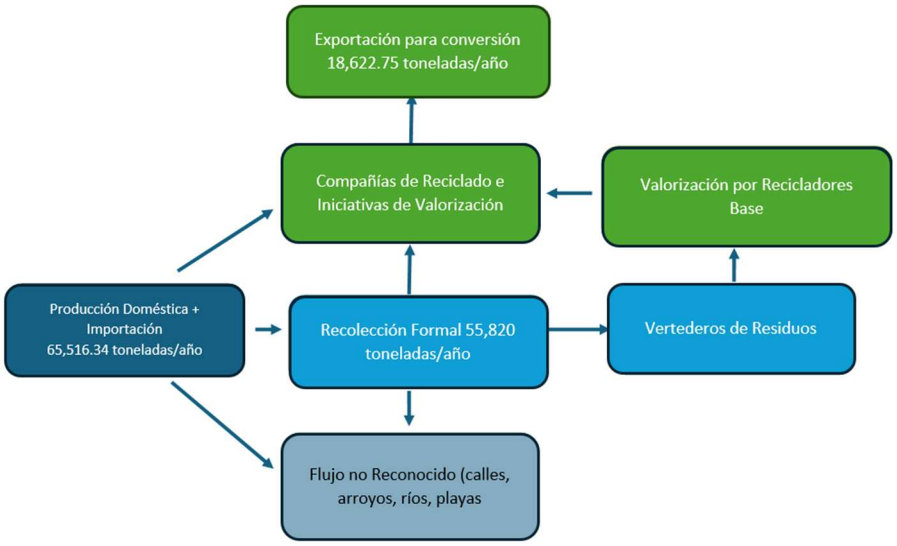
En este caso, los residuos de envases de plástico industrial (incluidos los recortes de producción (en empresas que trabajan con materiales plásticos)), son más comunes. Aquí hay una mayor presencia de coleccionistas registrados, aunque la presencia de coleccionistas informales sigue siendo importante.

De acuerdo con la información obtenida en la consulta a los gestores de residuos, el hecho de que los incentivos creados bajo la Ley No. 225-20 favorecen a los que están al final de la cadena (los que instalan una planta) y no toma en cuenta a los que recuperan y recolectan los residuos, se desincentiva dicha actividad. A esto se suman los altos costos que se deben abordar debido al pago de impuestos, el combustible costoso y los altos costos operativos ya que no hay separación en la fuente.

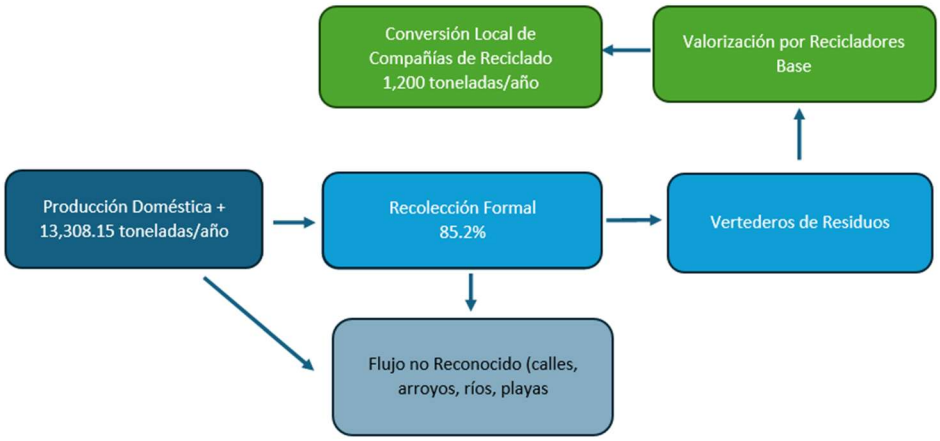
En resumen, se puede decir que actualmente en el país se recoge un bajo porcentaje de los residuos de material de embalaje (entre el 0.2-13.2%), de los cuales el material plástico recogido se encuentra mayoritariamente empaquetado, compactado o no, y exportado para su reciclaje fuera del país. Por lo que, desde el punto de vista económico, queda muy poco valor en la República Dominicana, ya que los residuos de Envases y Embalajes (E&E) se venden con poco valor agregado, sin ser reintroducidos en la cadena de producción.

Finalmente, el equipo de PPG preparó las siguientes figuras para esquematizar el flujo de materiales para PET y PS en el país:

Flujo de empaques PET:



Flujo de empaques de espuma:



Sector turístico:

Los hoteles, bares y restaurantes constituyen uno de los principales sectores de la economía de la República Dominicana, representando un 6% del PIB. La Asociación de Hoteles y Turismo de la República Dominicana (ASONAHORES) constituye un actor clave en cualquier iniciativa de reducción de plásticos y gestión de residuos dentro del sector.

De acuerdo con las consultas realizadas durante la fase PPG, ASONAHORES representa 127 hoteles que suman 85,000 habitaciones, lo que representa el 80% del total de habitaciones en el país (51% de las cuales se encuentra en la Zona Este). Del total de residuos del sector, entre el 6 y el 10% son plásticos, con una producción de plástico para alimentos y bebidas estimada en unas 4,000 toneladas/año (48 toneladas/año/1000 habitaciones). Aunque esto solo representa alrededor del 1% del total de residuos plásticos, los residuos del sector turístico son sin duda uno de los más visibles y de mayor impacto en el mar (el turismo está experimentando un crecimiento en gran parte de los 1,288 km de costa de la República Dominicana).

Contribución a las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

Del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero del 2015, el 12.9% de las emisiones totales corresponden al sector residuos. Las emisiones del sector, en base al año 2010, ascienden a 4,390.53 GgCO2eq. Estas emisiones, según las metodologías del IPCC, se refieren únicamente a la generación de emisiones directas de GEI generadas de tres tipos de actividades: disposición final de residuos, tratamiento biológico de residuos (compostaje y digestión anaeróbica) e incineración y quema a cielo abierto de residuos. Durante el 2023, se realizó una reciente actualización del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (año base 2018), pero aún se encuentra pendiente de publicación.

Dado que los residuos plásticos son uno de los flujos de residuos actuales que se eliminan en vertederos o se vierten/queman a cielo abierto, las actividades destinadas a reducir la Contaminación por Plásticos, minimizar la generación de residuos plásticos y aumentar el reciclaje, así como la participación de modelos de negocio circulares, contribuirán a la reducción de las emisiones de GEI dentro del sector de los residuos.

Contribución a los Contaminantes Orgánicos Persistentes No Intencionales (UPOPs).

Las prácticas actuales de gestión de residuos también contribuyen a la liberación de contaminantes orgánicos persistentes no intencionales, como dioxinas y furanos. De acuerdo a la última actualización del Inventario Nacional de Emisiones de Dioxinas y Furanos (2015) y en base al alcance de este proyecto, cabe destacar lo siguiente:

Categoría 6: Quema de residuos e incendios accidentales- esta subcategoría incluye la quema a cielo abierto de residuos domésticos y otros residuos apilados en basureros o vertederos, incendios en hogares, fábricas, negocios y vehículos. La quema de residuos domésticos, entre otros, es una práctica cotidiana en los 365 vertederos que operan en el país. El propósito es reducir el volumen de basura. En el país no hay información registrada sobre incendios en vertederos. Sólo el parque de bomberos de La Romana reportó 17 incendios en los vertederos de esa provincia durante el 2005. En cuanto a los incendios accidentales, los informes de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) indicaron que durante el 2005 se registraron 1,937 incendios accidentales en el país, de los cuales 1,241 fueron en viviendas, 254 en comercios, 51 en industrias y 391 en vehículos. Para el cálculo de las emisiones, se consideraron estos incendios en conjunto, que promediaron un total de 1,546 incendios y se asumió un total de 0.5 toneladas de biomasa quemada por incendio.

Las emisiones reportadas resultaron en 0.3 gTEQ/año a la atmósfera debido a la quema de desechos e incendios accidentales en hogares, empresas e industrias.

Dado que se considera que el flujo de residuos plásticos contribuye a estas emisiones, las actividades destinadas a reducir primero la generación de residuos plásticos y luego a mejorar la gestión de los flujos de residuos plásticos existentes, mediante la circularidad de los materiales y la adopción de las mejores prácticas para su reutilización y reciclaje, permitirán minimizar la liberación de estos contaminantes.

EL RETO DEL DESARROLLO

Según la información de referencia, se puede observar a través de los diversos marcos legales recientemente aprobados, el compromiso de la autoridad nacional y la creciente conciencia sobre la contaminación por desechos plásticos y la introducción de soluciones circulares. La gestión de plásticos de la República Dominicana puede potencialmente poner a prueba un modelo de isla cero plásticos para el Caribe, evitando que la Contaminación por Plásticos devaste los ecosistemas terrestres y marinos. El compromiso de lograr un país libre de Contaminación por Plásticos es una prioridad nacional y, como un tema importante y transversal para la economía, la sociedad y el medio ambiente de la República Dominicana, la generación de desechos plásticos debe abordarse a través de un cambio social sistémico nacional.

El desafío de desarrollo es superar un contexto nacional que abarca una serie de brechas regulatorias, institucionales, técnicas, de comportamiento, sociales y ambientales que impiden la capacidad nacional para reducir el uso de plásticos e introducir soluciones circulares a los envases de plástico en el sector de Alimentos y Bebidas (A&B). El análisis del desafío de desarrollo durante la fase PPG ha identificado el siguiente árbol de problemas con causas inmediatas, intermedias y raíz:

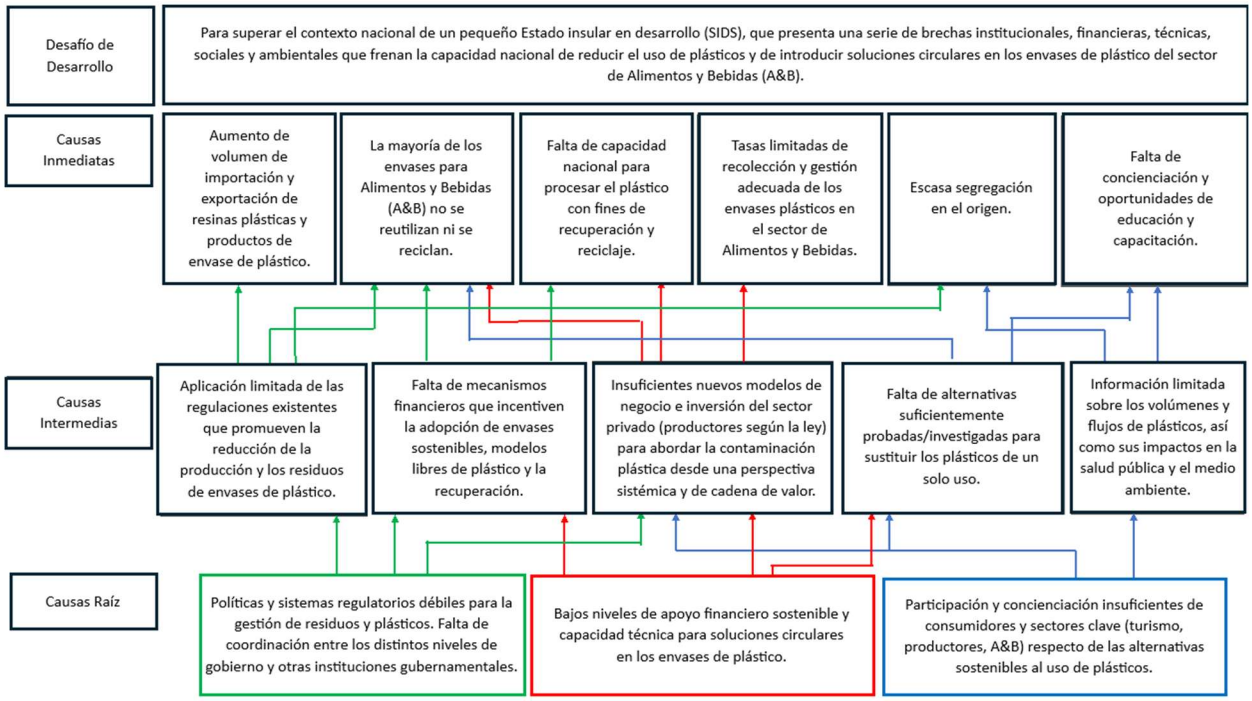


Ilustración 1. Teoría del Cambio: Diagrama del Análisis de Árbol de Problemas

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Este Proyecto de Tamaño Completo (FSP), al reducir el uso de plásticos en el sector de alimentos y bebidas ayudará al gobierno a trabajar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los ODS más relevantes para este proyecto son:

ODS 3 “Salud y bienestar”, mediante la reducción de generación de residuos plásticos y evitando la mala gestión y quema abierta de los residuos plásticos.

ODS 5 “Igualdad de género”, mediante el diseño de intervenciones sobre los roles e impactos diferenciados por género de la gestión de plásticos en la cadena de valor del sector de alimentos y bebidas.

ODS 6 “Agua limpia y saneamiento”, mediante la protección de los recursos hídricos contra la contaminación. Al mejorar la gestión del plástico, se minimiza la contaminación de las aguas subterráneas y superficiales, los ríos y las vías fluviales y, por tanto, de las fuentes de agua potable.

ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”, mediante la reducción de generación y mejorando la gestión de los residuos plásticos, lo que hace contribuye a hacer las ciudades y los asentamientos humanos más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles y reduzca el impacto ambiental adverso.

ODS 12 “Producción y Consumo Responsable”, mediante el impulso hacia un enfoque de economía circular, en el que los materiales que circulan en nuestra sociedad sean producidos y consumidos de manera sostenible.

ODS 13 “Acción por el clima”, mediante la reducción del plástico y mejorando su gestión.

ODS 14 “Vida submarina”, mediante la protección de la vida marina contra la exposición a los plásticos por la mejora de los sistemas de gestión.

ODS 15 “Vida de ecosistemas terrestres”, mediante la reducción del uso de plástico y su generación de residuos, evitando que los contaminantes se filtren al suelo, las aguas subterráneas, arroyos y ríos, y reduciendo las emisiones de contaminantes al aire.

ESTRATEGIA

Como se describió en la sección anterior, la República Dominicana ha realizado avances y esfuerzos recientes para reducir el uso de plástico y la contaminación por desechos. Sin embargo, es importante señalar, que todavía existen iniciativas y aspectos sustanciales que deben abordarse para fortalecer y mejorar las capacidades nacionales de proteger la salud humana y el medio ambiente contra la Contaminación por Plásticos, resultante de los plásticos en el sector de alimentos y bebidas.

Con base en esto, los principales retos a abordar por este proyecto, los cuales están directamente relacionados con las causas raíz/principales barreras identificadas en el Diagrama del Análisis del Árbol de Problemas, son los siguientes:

a) Políticas y sistemas regulatorios débiles. A pesar de que el principal marco regulatorio ha sido desarrollado recientemente y es considerado sólido, su implementación hasta la fecha no ha evidenciado grandes avances. Se han definido varias políticas e instrumentos, pero se evidencia una aplicación limitada. Además, es necesario reforzar los mecanismos para promover la cooperación, la coordinación y la colaboración entre los principales actores clave (públicos, privados, etc.) para apoyar el cambio sistémico necesario.
b) Bajos niveles de apoyo financiero sostenible y capacidad técnica para soluciones circulares a los envases de plástico. Aunque la Ley No. 225/2020 establece como uno de sus instrumentos el desarrollo e implementación de instrumentos económicos para la gestión integral de residuos, hasta el momento el Fondo Fiduciario Público-Privado para la Gestión Integral de Residuos está en funcionamiento, pero aún no se dispone de instrumentos económicos como el desarrollo de incentivos y bonos verdes. Además, se encontró que la capacidad técnica para la adopción de soluciones circulares, así como para la promoción de la reutilización y el reciclaje, es limitada en el país.
c) Participación y concienciación insuficientes de los consumidores y de los principales sectores (turismo, productores, empresas de alimentación y bebida) sobre las alternativas sostenibles al plástico. Para lograr un cambio sistémico, la participación de los sectores consumidores de estos productos es crucial. Abordar las barreras de concienciación y comunicación limitadas aumentará la participación de los sectores estratégicos en la reducción del uso de plástico, la adopción de alternativas sostenibles, así como en el aumento de las tasas de reciclaje y reutilización.

Finalmente, para reducir la producción y los residuos de envases plásticos de un solo uso en el sector de alimentos y bebidas (A&B) en el país con un enfoque de economía circular, la estrategia del proyecto requerirá la participación de los actores clave, como las autoridades gubernamentales nacionales clave (como los Ministerios de Economía, de Hacienda, de Industria y Comercio, del Interior) y entidades públicas locales clave, como la Federación Dominicana de Municipios. Las sinergias y la colaboración con

otras iniciativas clave sobre la gestión de plásticos y residuos se maximizarán a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Las cooperativas del sector privado jugarán un papel importante en el cambio cultural sobre el plástico, e incluirán aliados tradicionales como la Red Nacional de Apoyo Empresarial a la Protección del Medio Ambiente (ECORED), el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), la Asociación de Hoteles y Turismo de la República Dominicana (ASONAHORES), y representantes del sector del reciclaje, incluyendo grupos de mujeres. La Academia también será convocada como agente de investigación y asesoramiento.

TEORÍA DEL CAMBIO

La visión del proyecto es proceder con intervenciones directas sobre las causas inmediatas, intermedias y de raíz identificadas previamente; reconociendo los impactos multidimensionales de los plásticos, en el sector de alimentos y bebidas, sobre el medio ambiente, la salud, la biodiversidad y la pobreza. El objetivo de este Proyecto de Tamaño Completo (FSP) es reducir la producción y los residuos de envases plásticos de un solo uso, a través de un enfoque de economía circular, en el sector de alimentos y bebidas (A&B). Este Proyecto de Tamaño Completo (FSP) está alineado con el Resultado 4 del UNSDCF: Las personas, las comunidades, las instituciones nacionales y locales, y los sectores estratégicos gestionan el riesgo de desastres con un enfoque multidimensional, enfrentan los desafíos del cambio climático y promueven la gestión sostenible de los ecosistemas y los asentamientos humanos urbanos y rurales, en un entorno resiliente, inclusivo, con igualdad de género, responsable con el planeta y las generaciones futuras. Adicional al resultado del plan estratégico relacionado (PNUD República Dominicana): resultado 3 – Resiliencia diseñada para responder a la incertidumbre y los riesgos sistémicos. Producto 3.2 (CPD PNUD-RD): Sectores público y privado equipados con soluciones para proteger el capital natural en la transición a una economía verde y azul. Indicador 3.2.2: Número de iniciativas desarrolladas para fortalecer las capacidades de los actores para la producción y el consumo responsables.

Además, el proyecto está alineado a las siguientes Políticas Nacionales y Sectoriales:

- La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (Ley No. 1-12), la cual establece en su objetivo específico 4.1.3: Desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación.

- El Plan Nacional Multianual del Sector Público 2021-2024, el cual establece entre las prioridades: 1) Aplicación de la Ley General de Residuos Sólidos, 2) Mejora de las técnicas de recolección y disposición final de los residuos sólidos, 3) Promoción de la implementación de la producción y el consumo sostenibles. Asimismo, establece que la estrategia de Producción y Consumo Sostenible es transversal a otras políticas públicas.

- Contribución Nacional Determinada (NDC) 2020: reducir las emisiones de GEI en un 27%, para 2030 (en comparación con un escenario BAU), con una reducción estimada de emisiones del sector de residuos de 2,112 GgCO2eq. Entre las opciones de mitigación propuestas se encuentran el reciclaje de residuos y la introducción de procesos de Economía Circular, el uso/desarrollo de envases y embalajes (E&E) plásticos reutilizables/reciclables y alternativas, y una gestión sostenible de los residuos.

- Plan Nacional de Aplicación (NIP) 2015 del Convenio de Estocolmo.

- La República Dominicana es miembro del Sistema de la Integración Centroamericana y participa en las siguientes plataformas regionales: i) Coalición de Economía Circular de América Latina y el Caribe; ii) el Consejo Regional para la Producción y el Consumo Sostenibles; iii) Reunión del Comité Intergubernamental de Negociación de Plásticos INC1, INC-2 e INC-3INC1, como parte de su compromiso de actuar de manera definitiva en relación a la Contaminación por Plásticos.

Los resultados de las intervenciones de este proyecto contribuirán a la comprensión de los desafíos relacionados con la gestión de plásticos y su impacto en la salud y el medio ambiente. Esto es particularmente relevante en el contexto de la decisión de la UNEA 5.2 de iniciar negociaciones para im tratado internacional legalmente vinculante con el fin de eliminar la Contaminación por Plásticos y establecer un panel de política científica sobre productos químicos y residuos para prevenir la contaminación.

En la siguiente figura se muestra la vía alternativa y las soluciones para abordar las tres categorías de causas inmediatas, intermedias y de raíz descritas en el árbol de problemas.

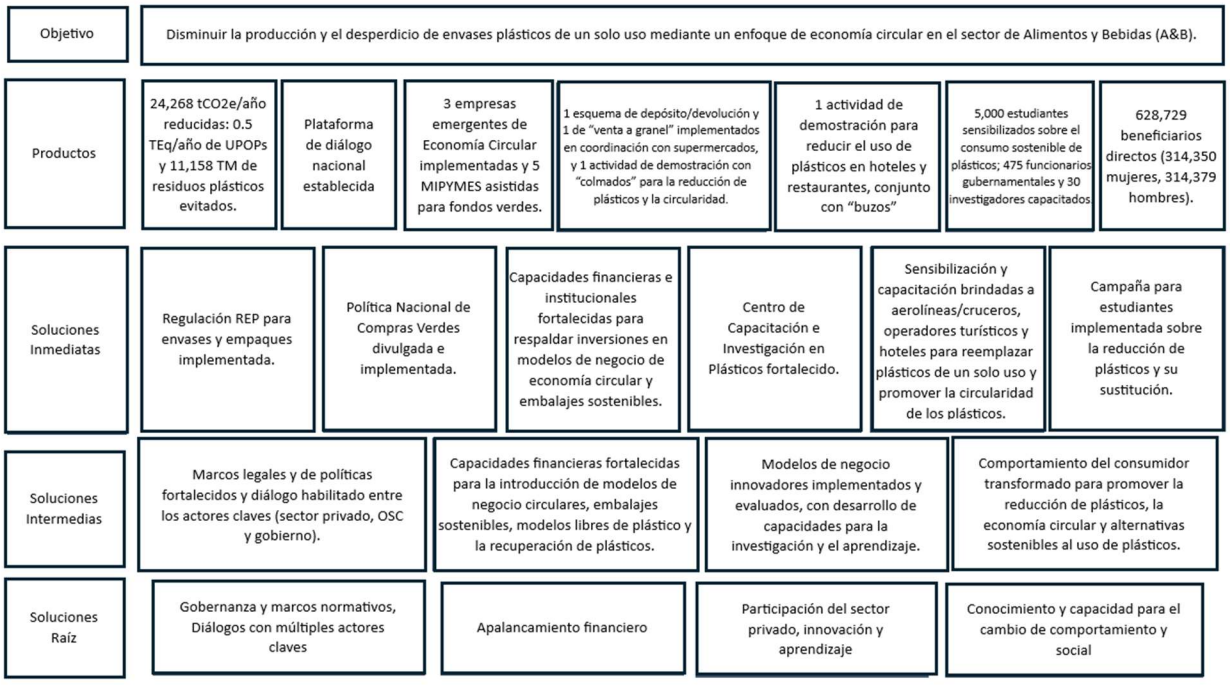


Ilustración 2. Diagrama de la Teoría del Cambio

El proyecto, Soluciones Circulares a la Contaminación por Plásticos en la República Dominicana, forma parte del Programa Integrado (IP) que tiene como objetivo desencadenar un cambio sistemático para acelerar la transición hacia una economía circular de plásticos, con acciones concertadas de los principales actores clave en todo el ciclo de vida de los plásticos, para poner fin a la Contaminación por Plásticos. La IP se centrará en el sector de la alimentación y las bebidas, concretamente en los productos y envases plásticos de un solo uso. El programa hará énfasis en las medidas iniciales e intermedias para reducir los envases de plástico y fomentar los sistemas de reutilización, lo que es coherente con la jerarquía de residuos.

En consonancia con la IP, el proyecto en la República Dominicana combinará intervenciones que, mediante un enfoque colectivo y holístico, tienen como objetivo reducir la producción y los residuos de envases plásticos en el sector de alimentos y bebidas a través de un enfoque de economía circular, fortaleciendo e impulsando los marcos de políticas nacionales y las hojas de ruta existentes que aún no cuentan con financiamiento. El enfoque del proyecto se implementa a través de 5 componentes del proyecto, que conducen a 5 resultados específicos y 18 productos que se han descrito en detalle en el Capítulo IV "Resultados y Asociaciones" y el Capítulo VI "Marco de Resultados del Proyecto (PRF)".

En resumen, la estrategia seleccionada para abordar el desafío general de desarrollo es la siguiente:

Componente 1 "Gobernanza y marcos de políticas, diálogos de los múltiples actores involucrados". Este componente, a través de sus intervenciones, tiene como objetivo fortalecer la capacidad y la coordinación para implementar marcos regulatorios para una economía circular de plásticos de alimentos y bebidas; con una mayor ambición y compromiso de las autoridades gubernamentales, así como de otros actores clave, como el sector privado y la sociedad civil.

Componente 2 "Apalancamiento financiero". Este componente tiene como objetivo apoyar a los gobiernos y las instituciones financieras para que tengan un mejor conocimiento y capacidad para desarrollar políticas fiscales e inversiones para alinear los incentivos hacia alternativas al plástico virgen y desarrollar soluciones e infraestructura circulares.

Componente 3 "Participación, innovación y aprendizaje del sector privado". Este componente tiene como objetivo mejorar la capacidad y el conocimiento sobre el sector de alimentos y bebidas, a través de la adopción de modelos de negocio innovadores que demuestren la viabilidad de soluciones alternativas al plástico, así como la reutilización y el reciclaje de materiales de embalaje.

Componente 4 "Conocimiento y capacidad para generar cambios en el comportamiento y en la sociedad". Este componente tiene como objetivo apoyar el cambio de comportamiento de los actores clave al garantizar el aumento de la sensibilización, la formación, el intercambio de conocimientos y experiencias en la reducción del uso de plástico en sectores específicos.

Por último, el Componente 5 "Transparencia, seguimiento y evaluacion, presentación de informes y coordinación a nivel de programa" apoyará las actividades destinadas al seguimiento y la evaluación del proyecto, así como la participación en el Programa Mundial.

Supuestos clave

La estrategia del proyecto se basa en algunos supuestos que serán de gran importancia para lograr los cambios y resultados esperados. Estos supuestos se pueden encontrar en detalle en la Sección VI "Marco de resultados del proyecto", y los principales se pueden resumir de la siguiente manera:

- La República Dominicana desea participar con acción voluntaria mientras continúa el proceso del Comité Intergubernamental de Negociación (INC).
- El Gobierno de la República Dominicana se compromete a fomentar la coordinación entre las autoridades competentes para promover la reducción de plásticos en la industria de alimentos y bebidas e incentivar la adopción de soluciones circulares a los envases plásticos.

- Los actores clave proporcionan información confiable y precisa sobre los volúmenes de plásticos que son colocados en el mercado de la República Dominicana, particularmente dentro de la industria de alimentos y bebidas y el sector turístico, y están dispuestos a participar en su reducción y en su proceso de gestión ambiental robusto.
- Los actores clave, principalmente el sector privado, están dispuestos a participar y recibir capacitación y desarrollo de capacidades para la adopción de soluciones circulares en el manejo de envases plásticos.
- La industria mantiene una gran ambición para acabar con la Contaminación por Plásticos.
- Un enfoque colaborativo para la formulación de políticas que se mantenga y mejore continuamente, integrando las cuestiones relacionadas con el género en la implementación de las actividades propuestas.
- La recopilación de los aprendizajes fomentaría la mejora continua durante la fase de implementación y contribuiría al desarrollo de enfoques innovadores de demostración y pruebas, para otras implementaciones similares en otros lugares una vez finalizado del proyecto.

RESULTADOS Y ASOCIACIONES

Resultados esperados:

COMPONENTE 1: GOBERNANZA Y MARCOS DE POLÍTICAS, DIÁLOGOS DE LOS MÚLTIPLES ACTORES INVOLUCRADOS

Producto 1.1 Aplicación de la normativa sobre responsabilidad ampliada del productor para envases y embalajes, enfocada en el sector de alimentos y bebidas.

A través de este producto, el proyecto apoyará la implementación de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), actualmente definida como un instrumento de política de la Ley No. 225/2020 para los flujos de residuos prioritarios. Entre los prioritarios, el país definió los "envases y embalajes (de cualquier material)". Hasta ahora, el país no ha desarrollado la regulación relacionada con el esquema de responsabilidad ampliada del productor en envases y embalajes, pero se espera que se apruebe en el primer semestre de 2025 (al comienzo de la implementación del proyecto). Las actividades dentro de este producto apoyarán su implementación efectiva (incluyendo la retroalimentación a través de los resultados obtenidos en las iniciativas de demostración que se implementarán en el producto 3.1). En el caso de que la regulación no se apruebe como previsto (diciembre de 2024), este producto también se centrará en apoyar su correcto desarrollo. Este producto se desarrollará en estrecha coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. El proyecto garantizará la correcta aplicación del enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género a la hora de diseñar y desarrollar cada una de las actividades de este resultado.

Se desarrollarán las siguientes actividades para alcanzar el producto 1.1:

a. Desarrollo de línea base: esta actividad llevará a cabo la evaluación de línea base de envases y embalajes plásticos para la definición de metas precisas de recolección, reutilización y reciclaje de la normativa nacional para su seguimiento y evaluación de progreso. La evaluación incluirá la identificación y el mapeo de los envases y embalajes de plástico generadores de residuos, así como la evaluación del impacto de los

envases de plástico (económico, sanitario, medioambiental, etc.) y aporte técnico de otras medidas, incluyendo las posibles prohibiciones (en particular de la espuma) en los próximos años.

b. Coordinación de las autoridades gubernamentales: esta actividad garantizará la alineación de los diferentes niveles de gobierno (municipal, provincial y nacional) a través de una guía de responsabilidades coordinadas y capacitación relacionada para la implementación efectiva de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP) para embalajes y envases.

c. Mecanismos de seguimiento y evaluación: este producto garantizará la definición de mecanismos adecuados para el seguimiento y la evaluación de la implementación del reglamento de responsabilidad ampliada del productor de envases y embalajes.

d. Retroalimentación de las actividades de demostración: este producto garantizará la adopción de las recomendaciones resultantes de la implementación de actividades de demostración en esquemas de responsabilidad ampliada del productor dentro del producto 3.1 para la mejora de los objetivos de regulación existentes.

e. Desarrollo del Programa Especial: Esta actividad apoyará el desarrollo del Programa Especial definido por el artículo 173 de la Ley No. 225/2020: para la recuperación y eliminación de residuos de espuma, cubiertas y envases plásticos y cualquier otro tipo de residuo contaminante procedente de envases para la conservación y venta de alimentos y bebidas, en espacios y vías públicas. Prevé tres líneas de acción principales: i) Programa de sensibilización ciudadana a desarrollar por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en conjunto con el Ministerio de Educación, a través de las escuelas, y con el apoyo de las municipalidades y juntas distritales municipales del país; ii) Programas de capacitación de la Policía de Tránsito, Policía Municipal y Policía Turística, quienes denunciarán las infracciones económicas o laborales de las personas que arrojen estos residuos en las vías o espacios públicos; iii) Programa especial de pago, que consistirá en el pago por la recuperación de bolsas o estuches plásticos usados de envases y embalajes de alimentos y bebidas. Este pago de recuperación se realizará por volumen y solo se aplicará a los recicladores, no a los productores.

El desarrollo del Programa Especial será apoyado por esta actividad, mientras que su implementación será financiada según lo establecido por la Ley No. 225/2020 a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el fideicomiso DO Sostenible.

f. Capacitación de reglamentación de la responsabilidad ampliada del productor: el proyecto prevé la elaboración e implementación de un programa de capacitación sobre la reglamentación nacional de la responsabilidad ampliada del productor para envases y embalajes, que recibirá apoyo en el producto 4.5.

g. Planes de Comunicación para la Educación y la Participación Social: esta actividad apoyará el desarrollo de los planes de comunicación para la educación y la participación social establecidos por la Ley No. 225/2020 en su art. 47.

Producto 1.2 Difusión e implementación de la Política Nacional de Compras Verdes.

A través de este producto, el proyecto contribuirá a la implementación de la Política Nacional de Compras Verdes[7], la cual fue recientemente publicada (febrero de 2023). Las actividades por implementarse complementarán con dos (2) actividades demostrativas para evidenciar la aplicación de la política en instituciones públicas. Esta actividad se implementará en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Se desarrollarán las siguientes actividades para alcanzar el producto 1.2:

a. Directrices de Criterios de Sostenibilidad: En línea con las directrices estratégicas de contratación verde dentro del marco de políticas, el Proyecto apoyará el desarrollo de directrices para la incorporación de Criterios de Sostenibilidad (económicos, sociales y ambientales) en los procedimientos de contratación pública, con especial atención a los plásticos del sector de alimentos y bebidas. Los lineamientos incluirán una lista de proveedores disponibles, incluyendo micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) lideradas por mujeres, (competitivas en términos de volúmenes y costo) que ofrecen plásticos reutilizables y reciclables, así como alternativas a los plásticos de un solo uso. Adicionalmente, definirá en conjunto con el Instituto Dominicano de Calidad (INDOCAL) los mecanismos de validación y certificación de los lineamientos establecidos.

b. Implementación de Actividades Demostrativas: el proyecto apoyará la implementación de los lineamientos de sostenibilidad en al menos dos (2) instituciones públicas que se definirán durante la implementación del proyecto (los ministerios, escuelas públicas, restaurantes económicos, Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), serán considerados para la selección). Los resultados de la implementación de las actividades de demostración contribuirán a la retroalimentación de las directrices para su mejora y ampliación adecuada en el sector público.

c. Seguimiento, monitoreo y control: apoyar el desarrollo e implementación de mecanismos de evaluación y monitoreo de indicadores que permitan cuantificar la eficiencia de la compra verde, no solo en su objeto inmediato de adquisición de bienes, servicios u obras, sino también en lo que respecta al logro de los objetivos de desarrollo económico sostenible y el objetivo inmediato de la contratación.

d. Reporte Anual: Elaborar e implementar, en coordinación con la Dirección General de Contrataciones Públicas y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, un informe anual que incluya porcentajes anuales y por institución de las compras verdes realizadas sobre el monto total de las compras, la huella de carbono y otros impactos ambientales de los procesos contratados.

f. Capacitación en materia de políticas: el proyecto prevé la elaboración e implementación de un programa de capacitación sobre la Política Nacional de Compras Verdes y las directrices conexas que se financiará con el producto 4.5.

Producto 1.3 Apoyar el desarrollo de una plataforma de diálogo nacional sobre economía circular con agencias de cooperación, el sector privado y la sociedad civil, para fomentar la colaboración, el diálogo y la asistencia técnica permanentes.

Este producto tiene como objetivo fortalecer la cooperación y el diálogo de múltiples actores clave a través del desarrollo de una plataforma de diálogo nacional sobre economía circular. La plataforma nacional tiene

[7] https://comprasverdes.gob.do

como objetivo promover y mejorar la coordinación institucional entre las diferentes autoridades competentes, así como los actores clave del sector privado y la sociedad civil, incluidas las agencias de cooperación. La plataforma contará con la participación activa de mujeres y organizaciones de mujeres.

Se desarrollarán las siguientes actividades para alcanzar el producto 1.3:

a. Plataforma de Diálogo Nacional: el proyecto promoverá la creación y puesta en marcha de una Plataforma de Diálogo Nacional, con los múltiples actores involucrados con un enfoque en el sector de los plásticos (A&B), como mesa de negociación, para fomentar la coherencia de las políticas, para el intercambio de conocimientos, intercambio de información y documentación, generación de datos, espacios de diálogo, etc. La Plataforma garantizará la participación de organismos públicos competentes, tales como el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), Dirección General de Aduanas (DGA), Ministerio de Agricultura (MA), Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), Ministerio de Turismo, Ministerio de Finanzas, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), Ministerio de la Mujer, Liga Municipal Dominicana (LMD), así como gobiernos locales (Federación Dominicana de Municipios: FEDOMU, y Federación Dominicana de Juntas Distritales: FEDODIM). En cuanto al sector privado, se involucrará a los productores (definidos por la Ley como importadores, productores y comerciantes), y a las empresas de tratamiento y gestión de residuos. Además, también se tendrán en cuenta las principales organizaciones de la sociedad civil, los institutos de investigación y el mundo académico.

Dentro de la Plataforma se promoverá la institucionalización de diferentes mesas de diálogo sectorial hacia la circularidad de los plásticos. Además, esta plataforma permitirá la difusión de información clave sobre soluciones circulares a la Contaminación por Plásticos resultante del Proyecto Global de IP (lecciones aprendidas, mejores prácticas, intercambio de conocimientos, directrices técnicas, estudios de casos, etc.), así como la información resultante de las actividades de demostración que se implementarán dentro de los 4 Componentes de este subproyecto.

b. Sostenibilidad de la plataforma: durante la implementación, el proyecto llevará a cabo la evaluación e identificación de oportunidades para garantizar mecanismos de sostenibilidad para la operación de la plataforma más allá de la vida útil del proyecto.

COMPONENTE 2: APALANCAMIENTO FINANCIERO

Producto 2.1 Creación de capacidad para la elaboración de incentivos y esquemas de pago que apoyen las inversiones en envases sostenibles, modelos libres de plástico y circularidad del plástico, centrándose en los grupos de mujeres y las MIPYMES dirigidas por mujeres.

A través de este producto, el proyecto mejorará la capacidad nacional para el desarrollo de incentivos adecuados con el objetivo de apoyar las inversiones destinadas a minimizar y, en última instancia, evitar la Contaminación por Plásticos, con un enfoque en el sector de alimentos y bebidas. Además, este producto contribuirá a la creación de capacidades y proporcionará insumos técnicos para la implementación efectiva del sistema de incentivos establecido por la Ley No. 225-20.

Esta actividad garantizará una estrecha coordinación con la oferta actual de finanzas públicas del PNUD, dentro del Centro de Finanzas Sostenibles del PNUD, que se centra en la alineación de las finanzas públicas con los ODS mediante: el aumento de los ingresos nacionales en consonancia con el logro de los ODS; el aumento de las finanzas públicas: emisiones de bonos alineadas con los ODS; instrumentos de financiación

del riesgo soberano para proteger los activos y permitir la inversión; y la planificación fiscal y la gestión del gasto alineadas con los ODS.

Se desarrollarán las siguientes actividades para alcanzar el producto 2.1:

a. Evaluación de alternativas fiscales y financieras: esta actividad apoyará el desarrollo de un estudio para identificar diferentes alternativas de incentivos fiscales y no fiscales, y analizar la factibilidad de implementarlos en la República Dominicana. Proporcionando insumos para los tomadores de decisiones en el diseño de instrumentos financieros que apoyen la inversión en la adopción de modelos de negocio circulares a lo largo de la cadena de valor de los plásticos. Entre las opciones a evaluar, se pueden considerar las siguientes: incentivos para compras verdes o condiciones favorables en los procesos de selección, incentivos fiscales y municipales que tomen en cuenta la cadena de valor previo a la valorización o reprocesamiento de residuos, evaluación de esquemas de incentivos internacionales como créditos plásticos, revisión de aranceles de importación y exportación de residuos, exoneración del pago de la contribución especial a las empresas gestoras de residuos, exoneración del impuesto a la transferencia de bienes y servicios industrializados (ITBIS) por la compra de residuos del sector informal de residuos, exoneración del pago de peajes por el transporte de residuos separados, subsidios para el transporte de residuos separados, devoluciones del impuesto sobre la renta (ISR) para las empresas gestoras de residuos.

b. Difusión del informe: a partir de la evaluación realizada y las evidencias encontradas, el proyecto informará a las autoridades competentes para diseñar estratégicamente una hoja de ruta para la elaboración de mecanismos fiscales/financieros adecuados para promover las inversiones en envases sostenibles, modelos libres de plástico y circularidad del plástico, con un enfoque en grupos de mujeres. Esta actividad contará con la participación de un Especialista Fiscal Regional del Hub de Finanzas Sostenibles y se dirigirá principalmente al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Finanzas/Dirección General de Impuestos Internos, Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), Dirección General de Aduanas (DGA), Ministerio de la Mujer, entre otros.

c. Capacidades Fortalecidas en la Ley No. 225-20 de incentivos: esta actividad brindará asistencia técnica para la implementación del sistema de incentivos establecido por la Ley No. 225-20.

Producto 2.2 Promover la incubación y aceleración de empresas de economía circular emergentes.

El proyecto desarrollará un Mecanismo de Fondo Concursable para financiar al menos 3 empresas emergentes innovadoras de economía circular que cumplan con las características requeridas, que asegure la participación de star-ups lideradas por mujeres. Para el diseño e implementación de esta actividad, se considerarán las lecciones aprendidas y las mejores prácticas resultantes del Laboratorio de Aceleración del PNUD[8], el programa Growth Stage Impact Venture[9] y el Programa Empresas Sostenibles apoyado por la Oficina de País del PNUD RD[10].

Como se identificó en el Riesgo 6, esta actividad incorporará los criterios de las Normas Sociales y Ambientales (SES) durante el proceso de selección, incluyendo la evaluación de los sitios de estas

[8] https://www.undp.org/acceleratorlabs
[9] Ejemplo para la convocatoria de candidaturas de Nigeria: https://www.undp.org/nigeria/news/call-nominations-impact-ventures-committed-achievement-sdgs-2023-programme-nigeria
[10] https://www.empresassosteniblesrd.org/

actividades. Después de seleccionar las actividades que se financiarán, se llevará a cabo una evaluación ambiental y social para determinar el nivel de evaluación/gestión necesaria, si lo hubiera. Si se identifican riesgos moderados, se necesitará una evaluación específica y un Plan de Gestión Ambiental y Social (ESMP) específico para cada lugar para esa actividad. El proyecto eliminará las actividades con Riesgos Sustanciales o Altos. Además, en línea con el Riesgo 7, esta actividad llevará a cabo una evaluación específica de la salud y la seguridad en el trabajo asociadas. La evaluación también incluirá la realización de una debida diligencia a todas las empresas que participen en las actividades piloto para evaluar las condiciones de trabajo dentro de estas instalaciones. Esto dará lugar a un Plan de Gestión Ambiental y Social (ESMP) específico para cada lugar, con el que las empresas se comprometerán durante las actividades piloto de ejecución. Los trabajadores recibirán formación durante la realización de las actividades de demostración y se les proporcionará el equipo de protección personal adecuado para sus funciones.

Se desarrollarán las siguientes actividades para alcanzar el producto 2.2:

a) Definición del Mecanismo de Fondos Competitivos (CFM): esta actividad elaborará y aprobará una estrategia para el establecimiento de un mecanismo de fondos competitivos que estimule propuestas innovadoras (empresas emergentes) que fomenten el desarrollo de soluciones a problemas sociales y/o ambientales, abordado la Contaminación por Plásticos dentro del sector de alimentos y bebidas a través de la adopción de principios de circularidad. La estrategia incorporará consideraciones de género y promoverá el empoderamiento de la mujer en el sector. También se incluye en la estrategia un paquete por solicitud (modelo de propuesta, presupuesto, período de ejecución y documentación justificativa) y procedimientos de seguimiento y presentación de informes.

b) Comunicación Mecanismo de Fondos Competitivos (CFM): una vez definido el mecanismo, el Proyecto procederá a divulgar y compartir información sobre las oportunidades de financiación del Mecanismo de Fondos Competitivos (CFM) a nivel nacional con los socios del proyecto y los actores clave. Se publicará una convocatoria.

c) Evaluación de Propuestas: el proyecto definirá un Comité Evaluador para el análisis y valoración de las solicitudes recibidas, las cuales serán evaluadas desde una perspectiva técnica y financiera. Como resultado de los procesos de evaluación, se seleccionarán al menos 3 iniciativas para recibir apoyo del proyecto. Entre las iniciativas seleccionadas, al menos 1 debe apoyar a una organización con un enfoque/grupo de género o MIPYMES lideradas por mujeres.

d) Implementación de iniciativas: El Proyecto financiará la implementación de las actividades diseñadas bajo cada una de las empresas emergentes seleccionadas y será responsable de monitorear periódicamente la ejecución y los resultados. Cada una de las iniciativas seleccionadas contará con un presupuesto máximo de USD 150,000 para la ejecución de sus actividades. El presupuesto asignado tiene como objetivo financiar la transición de la idea ya concebida de las empresas emergentes hasta lograr su operación sostenible.

e) Captura de Lecciones Aprendidas: El Proyecto garantizará que cada una de las iniciativas documente las lecciones aprendidas a través de un Informe Final y diseñará una estrategia de comunicación para difundirlas, siendo dirigidas a audiencias clave con el fin de promover su replicación a nivel nacional.

f) Mejorar la financiación de las empresas emergentes: además del apoyo prestado a las empresas emergentes seleccionadas, el Proyecto también promoverá la vinculación de otras empresas emergentes con mecanismos de financiación verde que se identificarán y desarrollarán en el Producto 2.3.

Producto 2.3 Promover a través de la banca privada la movilización de fondos verdes para la economía circular.

A través de este resultado, el proyecto establecerá una asociación con bancos privados (como Banco Popular, BHD, Banco Santa Cruz, entre otros) y fortalecerá su capacidad y comprensión para desarrollar productos financieros que se adapten a la cadena de valor de los plásticos dentro del sector de alimentos y bebidas y a los actores clave en la promoción de la adopción de modelos circulares que permitan la reducción de plásticos, así como su potencial sustitución, consolidando la taxonomía verde. Además, trabajar con el sector privado seleccionado (principalmente micro organizaciones y organizaciones pequeñas y medianas) para así desarrollar su capacidad financiera para el desarrollo de proyectos financiables y solicitudes de préstamos e inversiones y, posteriormente, solicitar acceso al crédito. Se tendrán en cuenta las brechas de género, así como la informalidad de los recicladores, para fortalecer las capacidades en el desarrollo de una financiación adecuada que garantice la igualdad de acceso. Esta actividad se implementará en coordinación con el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.

El PNUD tiene una fuerte oferta relacionada con la creación de flujos funcionales[11] para las instituciones financieras y la creación de capacidades de gestión empresarial para las micro y las PYMES. Además, el programa de Cadena de Valor de los ODS del PNUD[12] mejora su propuesta al agregar un módulo de Gestión de Impacto y Métricas al conjunto de herramientas de cursos y capacitaciones. El conjunto de herramientas de Gestión y Métricas de Impacto[13] también se puede entregar para las instituciones financieras y las grandes empresas, incluyendo una plataforma web de informes IMM[14].

Se desarrollarán las siguientes actividades para alcanzar el producto 2.3:

a. Evaluación de fondos verdes: identificar y evaluar dentro de la oferta existente de la banca privada la existencia de mecanismos de fondos verdes que estén disponibles y puedan ser aplicados por las empresas para la promoción de la economía circular en la República Dominicana.

b. Fortalecimiento de las capacidades financieras: con base en la evaluación anterior, esta actividad tiene como objetivo involucrar fuentes de crédito potenciales/innovadoras de financiamiento verde/ambiental a través de la educación y la colaboración con bancos privados, para fortalecer y/o proporcionar productos financieros adecuados para la reducción de plásticos, y la adopción de modelos circulares dentro de la cadena de valor del sector de alimentos y bebidas.

Esto incluye, apoyar con la generación del mercado y la demanda de estos productos financieros verdes por parte de las empresas, principalmente permitiéndoles gestionar y medir su impacto, a través de la Academia

[11] Los Mapas de Inversores de los ODS son una de las herramientas más útiles en las actividades de creación de mercado: https://sdginvestorplatform.undp.org/market-intelligence

[12] https://www.undp.org/sdgvaluechains

[13] https://sdgfinance.undp.org/sdg-tools/imm-and-sdg-alignment-toolkit-tool-upon-request

[14] https://impactlab.businesscalltoaction.org/

de Finanzas de los ODS[15] con el curso de capacitación en Medición y Gestión de Impacto (IMM) y reportes. Esta metodología garantizará las últimas novedades para las fuentes de préstamos.

Esto también puede incluir la formación del personal de las entidades financieras sobre la evaluación de la financiación verde (incluyendo conceptos de recuperación verde, considerando criterios de calidad ambiental, adaptación y mitigación del cambio climático, evaluación de riesgos y gestión de cadenas de valor, gestión de riesgos ambientales y sociales, evaluación de requisitos legales y técnicos, etc.), así como en relación a la evaluación de garantías de préstamos para evaluar el caso económico de los préstamos, arrendamientos o incluso, participación de capital, con la debida atención a la igualdad de género en la inclusión financiera.

c. Desarrollar capacidades para acceder a fondos de inversión de impacto: El Proyecto capacitará a través de talleres/eventos de sensibilización sobre las 500 micro, pequeñas, medianas y grandes empresas existentes, aproximadamente, que actualmente están trabajando en plásticos (PNUD DR - 2024), incluyendo las MIPYMES lideradas por mujeres, a lo largo de la cadena de valor para aumentar la conciencia sobre la debida diligencia, el cumplimiento de las regulaciones, las directrices de Medición y Gestión de Impacto (IMM), y el acceso a diferentes tipos de fuentes de financiación verde.

d. Asistencia técnica brindada: el proyecto seleccionará al menos 5 micro, pequeñas y medianas empresas alineadas al alcance del proyecto y las asistirá técnicamente para acceder a los fondos verdes proporcionados por los bancos. Las empresas serán evaluadas y seleccionadas a través de una convocatoria y por los requisitos de la solicitud (plantilla de propuesta, presupuesto, período de implementación, monitoreo, informes y documentación de respaldo) que se definirán durante la implementación del proyecto. Los criterios de evaluación incorporarán consideraciones de género y promoverán el empoderamiento de la mujer en el sector.

Para las empresas seleccionadas se asignará un presupuesto máximo de USD 50,000 por cada empresa. La asistencia técnica incluirá la implementación de las directrices de la IMM (los resultados de esta implementación servirán de retroalimentación para la mejora de las directrices), así como el desarrollo de un plan de negocios, comercialización y vinculación con fondos verdes adecuados.

e. Seguimiento y presentación de informes: el proyecto garantizará el monitoreo de las actividades de seguimiento y presentación de informes sobre el progreso de cada iniciativa.

COMPONENTE 3: PARTICIPACIÓN, INNOVACIÓN Y APRENDIZAJE DEL SECTOR PRIVADO

Producto 3.1: Promover la innovación y la participación en modelos de negocio circulares y la reducción del plástico en todos los sectores empresariales.

A través de este Producto, el Proyecto apoyará la implementación de dos (2) actividades de demostración con grandes minoristas para demostrar la factibilidad de implementación de los siguientes mecanismos: i) depósito/devolución y ii) ventas a granel (venta de producto que no está empacado). Estas actividades de demostración se llevarán a cabo en Santo Domingo y los resultados obtenidos proporcionarán

[15] https://sdgfinance.undp.org/finance-academy

retroalimentación técnica a la regulación de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP) que se promoverá en el marco del Producto 1.1.

Además, este producto apoyará actividades demostrativas con los “Colmados” (pequeños comerciantes) como agentes clave para impulsar el cambio en los hábitos de consumo de plástico de la población dominicana. Para la implementación de estas actividades, se considerarán los diferentes tamaños de “Colmados” existentes (también relacionados con los diferentes niveles de consumo de la población) para un diseño efectivo de las intervenciones. Estas actividades se implementarán en Santo Domingo.

La implementación de esta actividad se desarrollará en estrecha coordinación con el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), Organización Nacional de Empresas Comerciales (ONEC), que agrupa a Supermercados, Hipermercados, Centros Comerciales, entre otros, y la Unión Nacional de Minoristas de la República Dominicana y el Grupo Detallistas Unidos de la República Dominicana (GDURD), que representan a los “Colmados”.

El proyecto promoverá la incorporación de mujeres en los proyectos piloto y en las actividades de demostración con los "Colmados" (pequeños minoristas) como un agente clave de cambio en el consumo de plástico por parte de la población dominicana.

Como se identificó en el Riesgo 7, esta actividad llevará a cabo una evaluación específica de la salud y la seguridad ocupacional asociada. La evaluación también incluirá la realización de una debida diligencia a todas las empresas que participen en las actividades piloto para evaluar las condiciones de trabajo dentro de estas instalaciones. Esto dará lugar a un Plan de Gestión Ambiental y Social (ESMP) específico para cada lugar, con el que las empresas se comprometerán durante las actividades piloto de ejecución. Los trabajadores recibirán formación durante la realización de las actividades de demostración y se les proporcionará el equipo de protección personal adecuado para sus funciones.

Se desarrollarán las siguientes actividades para alcanzar el producto 3.1:

a. Actividades demostrativas con grandes minoristas: Para la implementación del Depósito/Devolución y Ventas a Granel (venta de producto que no está empacado), se considerará lo siguiente:

a.1. Depósito/devolución:

i) Involucrar una cadena de supermercados (se considerarán las siguientes: Centro Cuesta Nacional, Carrefour, Grupo Ramos, etc.) en conjunto con 2/3 marcas de bebidas.
ii) Diseñar y negociar con los supermercados y las marcas involucradas el esquema de depósito/devolución a ser probada en la iniciativa, incluyendo el análisis de la opción más adecuada para la devolución de los envases: manual vs máquina (código de barras).
iii) Definir y preparar el área donde se pondrá en funcionamiento el esquema de devolución/depósito. Esto puede ser para instalar la máquina para la devolución de envases o para establecer el área donde se realizará la devolución manual.
iv) Implementar el esquema propuesto de manera iterativa, es decir, probando el diseño y la retroalimentación con el fin de ajustarlo para un mejor funcionamiento.
v) Monitorear y medir los resultados de la operación, tanto de manera económica (especialmente el costo de reembolso) como técnica (por ejemplo: cuántas unidades a la vez se reembolsan)

vi) Retroalimentar sobre los resultados de la implementación iterativa, revisar el diseño del esquema y documentar los resultados parciales y finales.
vii) Con base en los resultados finales, diseñar la estrategia de replicación.

a.2. Ventas a granel: con un supermercado grande (limitado solo a alimentos que se pueden vender a granel para mantener la seguridad, por ejemplo, frutas, verduras).

i) Involucrar una cadena de supermercados (se considerarán las siguientes: El Bravo, Carrefour, Plaza Lama, etc.)
ii) Definir en conjunto con la cadena de supermercados los productos a vender a granel (principalmente alimentos).
iii) Diseñar el modelo de negocio y desarrollar los dispensadores y permitir el uso del sistema mecánico en el esquema de ventas a granel.
iv) Implementar el modelo propuesto de forma iterativa, es decir, probando el diseño y la retroalimentación con el fin de ajustarlo para un mejor funcionamiento.
v) Monitorear y medir los resultados del modelo, tanto de manera económica como técnica.
vi) Retroalimentar sobre los resultados de la implementación iterativa, revisar el diseño del esquema y documentar los resultados parciales y finales.
vii) Con base en los resultados finales, diseñar la estrategia de replicación

b. "Colmados": Para la realización de estas actividades demostrativas se considerará lo siguiente:

i) Realizar una evaluación de las dinámicas de comportamiento de los diferentes tipos de "colmados" (principalmente vinculados a los sectores socioeconómicos), documentando sus modelos de negocio a través del análisis de un muestreo representativo.
ii) Basándose en la evaluación realizada, diseñar propuestas precisas para la reducción de plástico para cada uno de los tipos de colmados, incluyendo un modelo de negocio. Se considerarán los siguientes: Dispensadores a granel, botellas recargables, cadena de recogida de botellas de plástico y otros envases + logística inversa).
iii) Analizar y definir la selección geográfica y demográfica más adecuada para la realización de las actividades de demostración. (A considerar: un grupo de 10 colmados en el mismo barrio; grupos de 3 o 4 grupos en diferentes barrios; etc.).
iv) Identificar y contratar una unidad de ejecución (ya sea una ONG o una consultoría).
v) Capacitar a la unidad ejecutora sobre la propuesta a implementar.
vi) Equipar los colmados con el equipo y materiales adecuados.
vii) Implementar el modelo propuesto de forma iterativa, es decir, probando el diseño y la retroalimentación con el fin de ajustarlo para un mejor funcionamiento.
viii) Monitorear y medir los resultados del modelo, tanto de manera económica como técnica.
ix) Retroalimentar sobre los resultados de la implementación iterativa, revisar el diseño del esquema y documentar los resultados parciales y finales.
x) Con base en los resultados finales, diseñar la estrategia de replicación.

<u>Producto 3.2 Alentar al sector privado a adoptar modelos de negocio circulares, mediante el fortalecimiento de las capacidades del Centro de Capacitación e Investigación del Plástico.</u>

A través de este producto, el proyecto apoyará el fortalecimiento de las capacidades nacionales para introducir de manera efectiva alternativas a los plásticos y la circularidad de los plásticos, fomentando y

apoyando la reconversión de la industria plástica local. Para ello, se fortalecerá el Centro de Capacitación e Investigación del Plástico. Este Centro está constituido por la Asociación Dominicana de la Industria del Plástico (ADIPLAST), el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes y el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), el cual es considerado un socio estratégico para la promoción de patrones de producción sostenibles. El proyecto apoyará el plan de sostenibilidad financiera del Centro de Formación e Investigación del Plástico, en particular, incorporando responsabilidades y actividades asociadas a la reducción de plásticos dentro del sector de alimentos y bebidas mediante la introducción de alternativas viables y principios de circularidad.

Además, la actividad brindará capacitación a los investigadores seleccionados y los alentará a desarrollar líneas de investigación para evidenciar la factibilidad de las alternativas a los plásticos y la circularidad de los plásticos en el contexto de la República Dominicana. Además, se promoverá una red de investigadores sobre el tema. Esta actividad se implementará en estrecha coordinación con el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT).

Se desarrollarán las siguientes actividades para alcanzar el producto 3.2:

a. Diplomado en diseño: esta actividad diseñará un diplomado sobre temas de plástico y tendencias globales sobre opciones de gestión sostenible para productos plásticos y minimización de residuos, incluyendo tecnologías innovadoras para la sustitución del plástico convencional, así como modelos de negocio circulares.

b. Desarrollo de capacitación: en conjunto con el INTEC el proyecto apoyará la capacitación de al menos 30 personas de diferentes centros de investigación relevantes en el país, incluyendo el Centro de Capacitación e Investigación del Plástico. Se fomentará la participación de las mujeres. El proyecto garantizará el vínculo de los investigadores capacitados con los fondos destinados a realizar investigaciones sobre temas identificados y priorizados en relación con la circularidad de los plásticos.

c. Red de investigadores: el proyecto promoverá una red de investigadores en el área de los plásticos, aprovechando las alianzas existentes del PNUD, asegurando su sostenibilidad y conexión con la temática a nivel internacional. Para ello, se considerarán las redes nacionales existentes como la Red Ambiental de Universidades Dominicanas (RAUDO) y la Red de Investigación de la Asociación Dominicana de Rectores Universitarios (RIADRU).

Esta Red también se vinculará a la Plataforma de Diálogo Nacional sobre los Plásticos que se desarrollará en el marco del Producto 1.3.

<u>Producto 3.3 Promover un sitio “Libre de Residuos Plásticos” en la República Dominicana mediante la adopción del plan de acción “Plan de la UICN para las Islas Libres de Residuos Plásticos”.</u>

A través de este producto, el proyecto apoya la implementación del plan de acción “Plan de la UICN para las Islas Libres de Residuos Plásticos” en las orillas de los siguientes: opción a) Río Ozama, opción b) Río Haina, o los siguientes sitios turísticos: opción c) Playa Bonita (Las Terrenas), opción d) Cayo Levantado (Samaná), opción e) Isla Catalina. En 2019, con el apoyo de la Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo (NORAD), la UICN lanzó el Proyecto Islas Libres de Residuos Plásticos (PWFI), como parte de su programa mundial Cierra el Grifo del Plástico. Proyecto Islas Libres de Residuos Plásticos (PWFI) es un proyecto de tres años que trabaja en seis islas del Caribe y el Pacífico. Implementado en Fiji, Vanuatu

y Samoa en Oceanía y Antigua y Barbuda, Santa Lucía y Granada en el Caribe. El proyecto busca promover la economía circular de las islas y demostrar soluciones efectivas y cuantificables para abordar las fugas de plástico de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID).

El "Plan de la UICN para las Islas Libres de Residuos" está estructurado en un plan de acción de 7 pasos: i) comprender el problema, ii) encontrar socios, iii) mapear los residuos, iv) soluciones, v) políticas, vi) acción y vii) monitorear el progreso. Se documentarán los resultados de la iniciativa de demostración y se diseñará su escalamiento para otras zonas de la República Dominicana.

Con esta actividad se permitirá obtener retroalimentación (lecciones aprendidas, experiencias exitosas y fallidas) de la iniciativa que se está implementando en Isla Saona en el país hacia una isla libre de plástico.

Como se identificó en el Riesgo 6, esta actividad incorporará los criterios de las Normas Sociales y Ambientales (SES) durante el proceso de selección, incluyendo la evaluación de los sitios de estas actividades. Después de seleccionar las actividades que se financiarán, se llevará a cabo una evaluación ambiental y social para determinar el nivel de evaluación/gestión necesaria, si lo hubiera. Si se identifican riesgos moderados, se necesitará una evaluación específica y un Plan de Gestión Ambiental y Social (ESMP) específico para cada lugar para esa actividad. El proyecto eliminará las actividades con Riesgos Sustanciales o Altos. Además, en línea con el Riesgo 7, esta actividad llevará a cabo una evaluación específica de la salud y la seguridad en el trabajo asociadas. La evaluación también incluirá la realización de una debida diligencia a todas las empresas que participen en las actividades piloto para evaluar las condiciones de trabajo dentro de estas instalaciones. Esto dará lugar a un Plan de Gestión Ambiental y Social (ESMP) específico para cada lugar, con el que las empresas se comprometerán durante las actividades piloto de ejecución. Los trabajadores recibirán formación durante la realización de las actividades de demostración y se les proporcionará el equipo de protección personal adecuado para sus funciones.

Se desarrollarán las siguientes actividades para alcanzar el producto 3.3:

a. Evaluar y seleccionar una unidad de ejecución (ya sea una ONG o una consultoría).

b. Paso 1: Comprender el problema: Al comienzo del transcurso, es importante obtener una imagen completa de la sociedad y la infraestructura de la región. Luego se pueden construir los cimientos para transformar la región en un área libre de residuos plásticos. A través de entrevistas, investigación documental y encuestas.

c. Paso 2: Buscar socios: mapeo de los grupos de interés identificando a todos los actores clave de cada sector. Asegurar la inclusión de las mujeres, los jóvenes y el sector informal.

d. Paso 3: Mapear los residuos: analizar qué tipos de plástico (con enfoque en alimentos y bebidas) y qué sectores causan el impacto ambiental más significativo. Composición de los residuos: Obtener una visión genérica de la composición de todos los residuos, en total y en sectores específicos, para comprender cómo se relacionan los residuos plásticos con otros residuos y las soluciones relacionadas. Analizar flujo de material a nivel de polímero para comprender el flujo de corriente de todos los plásticos.

e. Paso 4: Soluciones: Identificar las mejores soluciones circulares para los plásticos con mayores volúmenes: establecer prioridades y objetivos específicos, medibles, alcanzables, realistas y con plazos

concretos (SMART). Dentro de las soluciones se valorará el establecimiento de al menos tres centros de acopio para su implementación.

f. Paso 5: Políticas: Para ser sostenibles, se necesita un caso de negocio económico comprobado y con respaldo legislativo, cuando sea pertinente, y su aplicación relacionada.

g. Paso 6: Acción: del Hecho al Pacto al Acto. Definir un plan de acción. Desarrollar diapositivas que presenten la prueba de concepto.

h. Paso 7: Monitorear el progreso: Evaluar la efectividad y la adopción de los cambios de política propuestos.

i. Finalmente, el proyecto definirá una estrategia de replicación.

COMPONENTE 4: CONOCIMIENTO Y CAPACIDAD PARA GENERAR CAMBIOS EN EL COMPORTAMIENTO Y EN LA SOCIEDAD

Producto 4.1 Organizar campañas nacionales periódicas de sensibilización con compañías aéreas/cruceros, operadores turísticos y hoteles para promover la reducción de los materiales plásticos.

Este producto contribuirá al desarrollo e implementación de una campaña de sensibilización en el sector turístico. Esta actividad se desarrollará en estrecha coordinación con el Ministerio de Turismo.

Se desarrollarán las siguientes actividades para alcanzar el producto 4.1:

a. Política de Turismo Sostenible: esta actividad garantizará la alineación de la Política de Turismo Sostenible, que está elaborando el Ministerio de Turismo, con el concepto de jerarquía de residuos, los principios en plásticos (enfoque en Alimentos y Bebidas) y las directrices sobre compras verdes.

b. Campaña de sensibilización: en coordinación con el Ministerio de Turismo, la Asociación de Hoteles y Turismo de la República Dominicana (ASONAHORES) y otros actores clave (empresas turísticas) del sector turístico, esta actividad apoyará una campaña de sensibilización destinada a fomentar el consumo sostenible de plásticos, con un enfoque principal en la sustitución de plásticos de un solo uso dentro de sus modelos de negocio.

A través de esta campaña, el proyecto pretende sensibilizar a 2,800 personas (1,400 mujeres y 1,400 hombres)

Producto 4.2 Preparar materiales de comunicación para difundirlos en diferentes medios digitales e impresos sobre la economía circular, las alternativas sostenibles al uso de plásticos y sobre las acciones del programa y proyecto, junto con los socios.

A través de este producto, el proyecto preparará los materiales de comunicación necesarios para la implementación efectiva de las diferentes actividades propuestas dentro del Componente 4 para mejorar el intercambio de conocimientos y el cambio social del comportamiento.

Se desarrollarán las siguientes actividades para alcanzar el producto 4.2:

a. Desarrollo de materiales de comunicación: esta actividad apoyará la elaboración de materiales de comunicación precisos para apoyar los productos 4.1, 4.3, 4.4 y 4.5

Producto 4.3 Diseñar guías y brindar asistencia técnica para la sustitución de plásticos de un solo uso en hoteles y catering, incluyendo la sistematización del proyecto "Transformando las cadenas de valor del turismo".

Este producto se implementará en estrecha coordinación con el Ministerio de Turismo, el Gobierno Local, los recicladores informales ("buzos") y la Asociación Nacional de Hoteles y Turismo de la República Dominicana (ASONAHORES) y ayudará técnicamente al sector a identificar e implementar alternativas al plástico de un solo uso en la cadena de valor del turismo. Este producto apoyará la implementación de una actividad de demostración en un sitio turístico (Samaná/Punta Cana), coordinando esfuerzos entre hoteles, restaurantes y los recicladores/recicladores informales ("buzos") que trabajan en el vertedero.

Se desarrollarán las siguientes actividades para alcanzar el producto 4.3:

a. Involucrar a hoteles medianos y pequeños, así como a restaurantes dentro de la zona turística seleccionada, y mapear los grupos existentes de trabajadores informales de residuos dentro del vertedero o el sitio de implementación. Se fomentará la participación de las mujeres.

b. Proporcionar capacitación y mejores prácticas a los hoteles y restaurantes seleccionados. Como primer paso, se llevará a cabo una evaluación de referencia del volumen actual de plásticos que se utilizan y eliminan dentro de las actividades de los seleccionados. Después de la evaluación, se identificarán alternativas adecuadas y se seleccionarán hoteles y restaurantes para reemplazar de manera efectiva los plásticos de un solo uso y fomentar patrones de consumo sostenibles. Esta actividad considera un enfoque integrado, y de manera complementaria, se reforzará la separación en la fuente de todos los flujos de residuos disponibles dentro de las actividades de hoteles y restaurantes. Esto es para fomentar su recuperación y evitar que puedan llegar a los vertederos/vertederos y al mar.

c. Brindar capacitación y buenas prácticas a los buzos (trabajadores informales). Muchos trabajadores informales viven actualmente de la recolección informal de diferentes flujos de residuos, principalmente plásticos. Dado que la actividad de demostración apoyará la sustitución de materiales plásticos, considera la necesidad de involucrar a estos grupos vulnerables y ayudarles en el desarrollo de modelos de negocio que garanticen su formalización y la mejora de la calidad de vida, lo que puede incluir la recuperación de otros flujos de residuos diferentes a los plásticos, como los residuos orgánicos.

d. Implementar el modelo propuesto de manera iterativa, es decir, probando el diseño y retroalimentando, con el fin de ajustarlo para un mejor funcionamiento.

e. Monitorizar y medir los resultados del modelo, tanto de forma económica como técnica.

f. Comentarios sobre los resultados de la implementación iterativa, revisar el diseño del esquema y documentar los resultados parciales y finales.

g. En función de los resultados finales, diseñar la estrategia de replicación.

Finalmente, esta actividad también considerará asistir técnicamente al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y al Ministerio de Turismo para el desarrollo sostenible, de manera preventiva, de "Pedernales" como un proyecto de desarrollo turístico para el país.

Producto 4.4 Implementar una campaña de comunicación para los estudiantes sobre la reducción del plástico y su reemplazo, sobre la legislación y su aplicación.

Este producto prevé el desarrollo e implementación de una campaña de comunicación efectiva, dirigida a los estudiantes, con el objetivo de promover la adopción de patrones de consumo sostenibles para la reducción del uso de plásticos, así como su adecuada separación en la fuente que mejore la recuperación de plásticos. Esta actividad se implementará en las escuelas públicas dentro del área del río Ozama o el río Haina, y con base en los resultados se desarrollará el diseño de una estrategia nacional de escalamiento.

A través de esta actividad, 5,000 estudiantes (2,500 mujeres, 2,500 hombres) participarán y aumentarán la concienciación.

Se desarrollarán las siguientes actividades para alcanzar el producto 4.4:

a. Los estudiantes son considerados como agentes de cambio, como una forma de introducir patrones de consumo sostenibles para la sociedad del futuro, así como de introducir patrones sostenibles dentro de sus familias para apoyar el cambio de comportamiento actual requerido. En un primer momento, esta actividad definirá los grupos de edad de los estudiantes más efectivos a los que se dirigirá la campaña con el objetivo de promover el cambio de comportamiento y ser agentes de cambio.

b. Identificar y seleccionar el grupo de escuelas públicas que se involucrarán para la implementación de la campaña de comunicación.

c. Campaña de Comunicación Estudiantil: diseñar e implementar una campaña nacional de comunicación para que los estudiantes generen conciencia sobre los impactos a la salud y al medio ambiente debido al consumo y mal manejo de plásticos. El proyecto fomentará que la campaña se despliegue con herramientas efectivas (incluidas las digitales) y garantizará que el contenido de la campaña de comunicación se diseñe considerando el uso de un lenguaje apropiado, que permita una comunicación efectiva (se puede considerar la participación de personas influyentes en las redes sociales) a las audiencias objetivo. Se tendrán en cuenta las consideraciones de género en el diseño y la implementación de esta estrategia, para garantizar la sensibilización del público objetivo respecto a la incorporación de la perspectiva de género en la gestión de los plásticos dentro del marco de este proyecto.

Para ello, se planteará el diseño e implementación de concursos que incluyan "retos" para los estudiantes, que fomenten la reducción del consumo de plásticos, la separación en la fuente y sus herramientas de cuantificación relacionadas. Además, se considerará e incluirá un llamado a la acción.

d. Estrategia Nacional de Replicación: Con base en los resultados finales, diseñar la estrategia nacional de replicación para la campaña de comunicación.

Producto 4.5 Capacitar a los funcionarios gubernamentales para que apoyen los planes nacionales relacionados.

A través de este producto, el proyecto apoyará el desarrollo y la implementación de un programa de capacitación para funcionarios gubernamentales (a nivel nacional y local), para desarrollar capacidades para la implementación de los planes nacionales y marcos regulatorios identificados para la reducción de la Contaminación por Plásticos y la adopción de soluciones circulares.

A través de esta actividad se capacitará a 475 funcionarios gubernamentales (235 mujeres y 240 hombres) a nivel nacional y mundial.

Se desarrollarán las siguientes actividades para alcanzar el producto 4.5:

a. Programa de capacitación: en esta actividad se elaborará y ejecutará un programa de capacitación dirigido a funcionarios gubernamentales a nivel nacional y local, a fin de mejorar sus capacidades para la aplicación efectiva de las políticas y los marcos reglamentarios existentes, así como los que surjan en el proyecto. El programa de capacitación, garantizará enfocarse en las instituciones, a nivel nacional y local, con competencia en la gestión de los plásticos (centrándose en los plásticos A&B) dentro de la cadena de valor. En el programa se incluirán los siguientes contenidos:

- Obligaciones de los diferentes niveles de gobierno derivadas de la Ley No. 225-20 y la economía circular en el sector plásticos.

- Implementación y cumplimiento de la normativa de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP) para envases y embalajes.

- Política y lineamientos de Compras Verdes.

- Contenido pertinente (políticas, marcos jurídicos) resultante de las actividades IP mundiales.

- Actualizaciones sobre las siguientes plataformas regionales, de las que República Dominicana es miembro: Coalición de Economía Circular de América Latina y el Caribe; ii) el Consejo Regional para la Producción y el Consumo Sostenibles; iii) Reuniones del Comité Intergubernamental de Negociación sobre Plásticos.

El diseño de la capacitación garantizará la introducción de contenidos relacionados con el género (pertinentes para el alcance del proyecto) y se alentará enormemente la participación de las mujeres en las capacitaciones.

COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, PRESENTACIÓN DE INFORMES Y COORDINACIÓN A NIVEL DE PROGRAMA

Producto 5.1: Crear una base participativa de medición y presentación de informes que garantice la trazabilidad y la transparencia de los datos.

A través de este producto, el proyecto garantizará la presentación de informes y el seguimiento y evaluación a nivel de programa:

Se desarrollarán las siguientes actividades para alcanzar el producto 5.1

a. Contribuir y proporcionar entradas/datos a los informes de IP requeridos.

b. Participar en la reunión de lanzamiento de SyE.

c. Contribuir y proporcionar insumos/datos a los Informes Trimestrales.

d. Contribuir y proporcionar insumos/datos a la evaluación de mitad de período

e. Contribuir y proporcionar insumos/datos a la Evaluación Final

Durante la implementación del proyecto, los PIR, la MTE y la TE deben incluir una revisión e informe de la GAP y las dimensiones de género relevantes del proyecto.

Producto 5.2 Adoptar definiciones, métricas y metodologías de medición estandarizadas para el plástico.

A través de este producto, el proyecto garantizará la alineación y adopción de definiciones, métricas y mediciones estandarizadas, desarrolladas por el proyecto global.

Se desarrollarán las siguientes actividades para alcanzar el producto 5.2

a. Estrecha coordinación y alineación del subproyecto con los siguientes productos globales del proyecto:

Producto 1.1.1 “Metodología y herramienta detalladas para apoyar a los países que evalúan los GEB y otros sistemas e indicadores transformadores”.

Producto 2.1.1 Marco estandarizado avanzado para evaluar la huella plástica de los gobiernos a nivel nacional y subnacional.

Producto 2.1.2 Marco estandarizado avanzado para la evaluación de la huella plástica del sector privado y directrices para la divulgación a los inversores.

Producto 5.3: Promover un mejor acceso a los recursos y las plataformas de conocimientos.

A través de este producto, el proyecto apoyará la estrategia del Programa Integrado (IP) basada en la generación y difusión de los conocimientos necesarios para ampliar la reducción de la Contaminación por Plásticos en el sector de alimentos y bebidas. El conocimiento y la información generada en cada uno de los Componentes de este subproyecto serán capturados y compartidos.

Se desarrollarán las siguientes actividades para alcanzar el producto 5.3

a. Se garantizará una estrecha coordinación e intercambio de información y de mejores prácticas con el Programa Integrado y con los demás subproyectos. Este intercambio de información y buenas prácticas se realizará en ambas direcciones. Por un lado, el proyecto aprenderá de las experiencias (éxitos y fracasos) y de los conocimientos producidos por el Programa Global y los demás subproyectos y garantizará el intercambio de la información pertinente entre los principales interesados nacionales. El proyecto global garantizará la gestión y coordinación de los conocimientos a través de su Componente 3: Producto 3.1.1 “Estrategia integrada de comunicaciones: Desarrollo de sitios web, materiales de marca, productos de

comunicación y eventos de participación de los actores clave", Producto 3.1.2 "Estrategia integrada de gestión de los conocimientos: conferencias anuales, sesiones de intercambio de conocimientos, seminarios web, organización de actividades de desarrollo de capacidades"; Producto 3.1.3 "Mejores prácticas y casos de éxito de todos los proyectos del Programa como productos de conocimiento desarrollados".

b. Asegurar el vínculo de la Plataforma de Diálogo Nacional con la información y los conocimientos desarrollados a nivel de programa.

c. Asegurar el diseño dentro del portal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de un sitio para compartir los resultados del proyecto, las experiencias exitosas, el conocimiento generado por el proyecto, cualquier información relevante, etc.

Producto 5.4: Participación en la plataforma y las actividades globales del IP.

A través de este producto, el proyecto apoyará la participación del Proyecto de la República Dominicana en el Programa Integrado (PI) del FMAM "Soluciones Circulares a la Contaminación por Plásticos".

Se desarrollarán las siguientes actividades para alcanzar el producto 5.4:

a. Servicios de traducción para los activos de la Plataforma Global: Los productos de conocimiento clave y de comunicación que se agregarán a la Plataforma Global se comparten en inglés. La Plataforma Global, luego, traducirá a otros idiomas según sea necesario.

b. Participación en la Conferencia Anual del IP.:

- Una vez al año durante cinco años (a partir de 2025).
- Mínimo cuatro empleados, incluido el líder de comunicaciones.
- 4 días de reuniones y visitas de campo y reuniones paralelas, más los días de viaje (aproximadamente 6 días de viaje en total, incluidos los días de viaje).
- Pasaje aéreo.
- Alojamiento.
- Comidas fuera del horario laboral (el Proyecto Global proporcionará lugar y catering para el almuerzo todos los días).

c. Participación en eventos virtuales y grupos de trabajo organizados por el Equipo Global:

- 1-2 sesiones virtuales de aprendizaje/discusión/apoyo de 90 minutos por mes: Puede requerir la asistencia de la agencia ejecutora y/o los socios ejecutores para ser más efectivos.
- Tiempo del personal para aplicar los activos creados por el Equipo Global a la planificación del Proyecto Nacional/adaptarlos al contexto local e integrarlos en la estrategia y las tácticas.
- Tiempo del personal para participar en el Grupo de Colaboración Mundial del Sector Privado: i) Reuniones virtuales trimestrales; ii) Tiempo de participación 1 a 1 para construir colaboraciones y acceder a experiencia en especie.
- Reuniones del Comité Asesor - El Proyecto Global organizará un comité asesor que se reunirá trimestralmente, y le gustaría que 2 o 3 líderes de proyectos nacionales formen parte del comité, que se rotará cada dos años a lo largo del IP.

- Participación de grupos de trabajo: i) Grupos de trabajo por tema según sea relevante para los proyectos nacionales (por ejemplo, sistemas de reutilización, materiales alternativos, responsabilidad extendida del productor); ii) Reuniones virtuales mensuales: 90 minutos; iii) Apoyo y contribución al grupo de trabajo: 2 horas / mes de preparación para reuniones, revisión de materiales, aplicación de materiales a contextos nacionales, etc.

d. Aportes de expertos en el diseño y la implementación:

- Tiempo para consultar con el Equipo Global y los Socios Ejecutores Globales sobre temas técnicos que sean relevantes para cada Proyecto Global con el propósito de: i) Aportes de diseño; ii) Mejores prácticas de implementación; iii) Resolución de problemas; iv) Sacar a la luz temas comunes para la discusión.
- Tiempo para preparar materiales (por ejemplo, documentos, presentaciones) para las sesiones de consulta.

e. Reuniones, eventos, talleres y grupos de trabajo regionales autoorganizados:

- Opcional: si se desea la cooperación regional en temas específicos o en el diseño y la ejecución generales.
- Opcional: coordinación entre subproyectos, como hermanamientos u oportunidades de aprendizaje sur-sur.
- Esto podría incluir: organización de reuniones, viajes del personal, asistencia a eventos virtuales, tiempo adicional del grupo de trabajo.

f. Conexión con proyectos “primos” y otros PI: i) Tiempo para asistir a eventos pertinentes organizados por iniciativas ajenas del IP; ii) Mínimo 2 sesiones virtuales al año.

g. Alineación de comunicaciones:

- Tiempo del especialista en comunicación para coordinar con el personal de comunicaciones del Equipo Global; ii) Alinear e implementar las directrices de comunicación en el plan de comunicaciones del Proyecto Nacional.
- Traducción del contenido del sitio web al idioma local; El contenido estático del sitio web del Proyecto de Coordinación Global será traducido a varios idiomas.
- Contribución de los productos de conocimiento del proyecto nacional y productos de comunicación al sitio web.
- Tiempo del especialista en comunicación para proporcionar insumos a los productos de comunicación que está desarrollando la Plataforma Global.

h. Alineación de la participación del sector privado: i) Tiempo para establecer contacto con el personal de comunicaciones del Equipo Global; ii) Alinear e implementar las Directrices y Principios de Participación del Sector Privado; iii) Cumplir con los requisitos de debida diligencia para la participación del sector privado.

i. Presentación de informes - SyE:

- Tiempo y recursos para contribuir a la presentación de informes requeridos del IP (por ejemplo, informe anual)

- Reunión de lanzamiento de SyE
- Informes trimestrales
- Evaluación mitad de período
- Evaluación Final

j. Gestión e intercambio de conocimientos: i) Compartir los desafíos y éxitos con el IP ampliado (mediante reuniones virtuales y foros en línea); ii) Contribuir a una comunidad más amplia a través del intercambio de conocimientos con foros externos pertinentes (por ejemplo, participación en eventos, paneles, conferencias, contribución a sitios web externos, etc.).

k. Eventos adicionales, participación según sea necesario (se actualizará a medida que avance el IP)

Además, los organismos de ejecución (participación en el IP):

1. Reuniones del Comité Directivo - El PNUMA, el WWF, el PNUD y la ONUDI tendrán un representante en el Comité Directivo del IP (junto con la Secretaría del FMAM). Las reuniones serán trimestrales y todas serán virtuales, excepto 1 reunión anual que se ubicará junto con la Conferencia Anual.

2. Participación en la Conferencia Anual del IP

3. Tiempo para respaldar la presentación de informes

4. Tiempo para apoyar la coordinación con los Subproyectos Nacionales

5. Actividades adicionales bajo petición

Participación de proyectos nacionales en la alineación IP – GCP

Eventos

El Proyecto Global organizará eventos, seminarios web y reuniones para garantizar la coordinación regular en todo el Programa. Se han asignado recursos presupuestarios y de personal para colaborar activamente y participar en las siguientes actividades.

- Participación y aporte de insumos (a documentos, agenda, etc) en la Conferencia Anual, a partir de 2025, con el fin de compartir e intercambiar experiencias, conocimientos y mejores prácticas. Se han presupuestado las representaciones del Gobierno y de la Unidad de Gestión de Proyectos.
- Participación y contribución en al menos 2 sesiones de aprendizaje virtual al mes sobre temas relevantes, con el objetivo de aplicar los activos de IP a la planificación nacional y adaptarlos al contexto local.
- Participación y contribuciones a los grupos de trabajo organizados por el Proyecto Global, en particular las reuniones del Comité Asesor, el Grupo de Trabajo del Sector Privado y el Grupo de Trabajo Técnico.

Comunicaciones

El Proyecto Global se encargará de la Gestión del Conocimiento y las Comunicaciones a nivel de programa. Además de acceder a los conocimientos generados y compartidos por el Proyecto Global para su adaptación a nivel nacional, se realizarán las siguientes actividades para asegurar que el proyecto contribuya plenamente a la estrategia de gestión del conocimiento y comunicaciones del Programa:

- Asegurar la alineación con las directrices de desarrollo de marcas de IP y la estrategia de comunicación.
- Designar a un miembro del personal del PMU como enlace con el Proyecto Global para gestionar los aspectos de comunicación relacionados con el Programa.
- Intercambio de conocimientos clave y productos de comunicación (en inglés) en el sitio web del Proyecto Global; si es necesario, traducir el contenido del Proyecto Global para los socios nacionales y los actores clave a fin de aumentar la aceptación.
- Proporcionar actualizaciones e insumos a la página web del proyecto (que estará alojada en el sitio web del Programa).
- Compartir los desafíos y logros con la IP en general (a través de reuniones virtuales y foros en línea) y la contribución al intercambio de conocimientos a la comunidad en general mediante foros externos pertinentes (por ejemplo, la participación en eventos, paneles, conferencias, sitios web externos, el Proyecto Global, etc.).

Seguimiento y evaluación y presentación de informes

- El marco de seguimiento y evaluación ha sido diseñado para garantizar su alineación con la orientación general del programa. Esto incluye seguir las metodologías del Proyecto Global sobre los indicadores principales.
- El proyecto compartirá los informes clave (Informe de Implementación del Proyecto (PIR), seguimiento del marco de resultados, etc.) con el Proyecto Global, y proporcionará insumos para los informes de seguimiento y evaluación de los proyectos globales, incluido el informe anual y la evaluación de mitad de período y la evaluación terminal, cuando corresponda.
- El proyecto también se coordinará con el Proyecto Global sobre las necesidades de seguimiento y evaluación, según sea necesario, incluida la incorporación y el seguimiento de indicadores a nivel de programa.

El proyecto también se compromete a seguir las Directrices de Participación del Sector Privado para garantizar el establecimiento de buenas asociaciones y una visión alineada.

Acuerdo sobre los derechos de propiedad intelectual y el uso del logotipo en los productos del proyecto y la divulgación de información: A fin de reconocer debidamente al FMAM por proporcionar financiación mediante donaciones, el logotipo del FMAM aparecerá junto con el logotipo del PNUD en todos los materiales promocionales, otros materiales escritos, como las publicaciones elaboradas por el proyecto, y el material del proyecto. Toda mención de publicaciones relativas a proyectos financiados por el FMAM también será objeto de un reconocimiento adecuado para el FMAM. La información se divulgará de conformidad con las políticas pertinentes, en particular la política de divulgación del PNUD[16] y la política del FMAM sobre la participación del público[17].

[16] Ver http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/transparency/information_disclosurepolicy/
[17] Ver https://www.thegef.org/gef/policies_guidelines

Recursos necesarios para lograr el resultado esperado:

Los recursos necesarios para lograr los resultados esperados se detallan en el Presupuesto Total y el Plan de Trabajo desarrollados para la implementación del Proyecto.

Asociaciones:
Este Proyecto de Tamaño Completo (FSP) debe involucrar a una variedad de actores clave, no solo del sector público, sino también del sector privado, para lograr los productos y resultados planificados. En la siguiente tabla, se resumen los actores clave que el proyecto deberá involucrar y se describen sus responsabilidades en la ejecución del proyecto y sus contribuciones para abordar el desafío de desarrollo:

Tabla 3. Asociaciones del proyecto.

Tipo	Grupo	Actor Clave	Rol Institucional	Rol dentro del proyecto
Entidades Nacionales	Gobierno	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)	El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales es el ente rector de la gestión del medio ambiente, los ecosistemas y los recursos naturales, para cumplir con las facultades que, de acuerdo con la legislación ambiental en general, correspondan al Estado, a fin de lograr el desarrollo sostenible.	Es la institución encargada de coordinar el establecimiento de políticas y acciones dirigidas a la protección de los recursos naturales. Actuará como el punto focal del gobierno durante la ejecución del Proyecto. Participa activamente en la preparación, presentación e implementación del Proyecto, formando parte del comité de dirección. Además, será el responsable de coordinar y facilitar la comunicación del Proyecto con otras instituciones públicas.
		Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)	El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) es el ente rector y es responsable de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas, estrategias, planes generales, programas, proyectos y servicios de los sectores industrial, exportador, comercio interno, comercio exterior, zonas francas, regímenes especiales y MIPYMES, incluyendo la comercialización, control y abastecimiento del mercado de derivados del petróleo y otros combustibles, en línea con los lineamientos y prioridades del Gobierno Central.	Contribuirá proporcionando información clave y actuará como canal de comunicación con los diversos sectores involucrados en el proyecto. Apoyará la promoción de la innovación y la adopción de modelos de negocio circulares en todos los sectores empresariales. Ayudará a promover la incubación y aceleración de empresas emergentes de economía circular.
		Dirección General de Aduanas (DGA)	La Dirección General de Aduanas es la autoridad fronteriza nacional. Su responsabilidad trasciende el rol recaudador, para ser también garante de la salud pública y de la seguridad del Estado, ya que en los procesos de ingreso y salida de mercancías tiene el deber de exigir toda la documentación y permisos que sean requeridos por otras autoridades.	Proporcionará datos relevantes sobre la importación y exportación de plásticos. Promoverá la Política Nacional de Compras Verdes. Apoyará el desarrollo de la investigación sobre plásticos mediante el uso de sus laboratorios de análisis, equipos y personal técnico capacitado en mediciones especializadas que puedan complementar diferentes estudios de investigación.

Entidades Nacionales	Gobierno	Ministerio de Educación (MINERD)	Es la encargada de regular el Sistema Educativo Dominicano, conforme con la Ley General No. 66-97, garantizando el derecho de todos los dominicanos, con la participación e integración de los diferentes sectores para el desarrollo de cada ciudadano, formando hombres y mujeres libres, críticos y creativos, capaces de participar y construir una sociedad libre, democrática y participativa, justa y solidaria, capaces de cuestionarla permanentemente; busca combinar el trabajo productivo, el servicio a la comunidad, y la formación humanística, científica y tecnológica, con el disfrute del patrimonio cultural, para contribuir al desarrollo nacional y personal.	Apoyará la organización de campañas nacionales de concienciación para promover la reducción de materiales plásticos, así como el desarrollo y difusión de materiales de comunicación sobre la economía circular y alternativas sostenibles al uso de plásticos. Además, participarán en actividades demostrativas con las escuelas.
		Ministerio de Turismo	El Ministerio de Turismo es la entidad catalizadora del Sector Turístico de la República Dominicana. Contribuirá como canal de promoción en el ámbito del proyecto.	Apoyará la organización de campañas nacionales periódicas de concienciación con aerolíneas/cruceros, operadores turísticos y hoteles para promover la reducción de materiales plásticos. Además, difundirá e implementará la Política Nacional de Compras Verdes. Brindará apoyo para la sustitución de plásticos de un solo uso en hoteles y catering, incluyendo la sistematización del proyecto "Transformando las cadenas de valor del turismo".
		Ministerio de Hacienda	Es el órgano rector de las finanzas públicas nacionales, según la estructura administrativa vigente y las funciones asignadas a la Secretaría de Estado de Hacienda	Brindará apoyo en la difusión e implementación de la Política Nacional de Compras Verdes; así como en la formación y el diálogo con las instituciones del sector público.
		Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)	El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo es el ente rector del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. Su misión es liderar y coordinar el proceso de formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas macroeconómicas y de desarrollo sostenible para lograr la cohesión económica, social, territorial e institucional de la nación.	Contribuirá a la difusión e implementación de la Política Nacional de Compras Verdes y a la innovación en modelos de negocio circulares. Promoverá la incubación y aceleración de empresas emergentes de economía circular, apoyará el desarrollo de una plataforma de diálogo nacional sobre economía circular, facilitará espacios para el intercambio de prácticas y lecciones aprendidas y apoyará actividades relacionadas con el producto 2.
		Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT)	El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) es el órgano del Poder Ejecutivo, en el ámbito de la educación superior, la ciencia y la tecnología, encargado de promover, regular y gestionar el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. En cumplimiento de sus atribuciones, vela por la ejecución de las disposiciones de la Ley No. 139-01 y las políticas emanadas del Poder Ejecutivo	Apoyará la organización de campañas nacionales de concienciación para promover la reducción de materiales plásticos y brindará apoyo a la investigación sobre el plástico.

	Otras instituciones públicas	Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV)	La Superintendencia del Mercado de Valores es un órgano autónomo y descentralizado del Estado, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera y técnica, con capacidad para demandar y ser demandado. Su objetivo es promover un mercado de valores ordenado, eficiente y transparente, proteger a los inversores, garantizar el cumplimiento de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores y sus normas complementarias y mitigar el riesgo sistémico, a través de la regulación y supervisión de las personas naturales y jurídicas que operan en el mercado de valores. En 2022, lanzó el proyecto "Taxonomía Verde en República Dominicana", que busca implementar estrategias que promuevan el crecimiento del mercado de capitales sostenible y contribuyan a la mitigación del cambio climático; así como herramientas de clasificación para ayudar a los inversores y a las empresas a tomar decisiones de inversión informadas y basadas en la ciencia sobre actividades medioambientales sostenibles.	Apoyará el desarrollo de capacidades para el desarrollo de incentivos fiscales y esquemas de pago que favorezcan las inversiones en envases sostenibles, modelos libres de plástico y la circularidad del plástico, con un enfoque en los grupos de mujeres. Además, contribuirá a promover la movilización de fondos verdes para la economía circular a través de la banca privada.
		Dirección General de Contrataciones Pública (DGCP)	La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) es una dependencia del Ministerio de Hacienda; creado por la Ley No. 340-06 del 18 de agosto de 2006 y su Reglamento de Aplicación, promulgado por el Decreto No. 490-07. Es el ente Rector del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras y Servicios del Estado Dominicano.	Esta institución es responsable de la promulgación e implementación de la Política Nacional de Compras Verdes. Será un aliado en la difusión y fortalecimiento de capacidades, en diversas instituciones a nivel nacional, para implementar esta política
		Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL)	El Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio busca delinear y establecer políticas públicas y estrategias que conduzcan a una transversalización del cambio climático y una transición justa para la prevención y mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como la adaptación a los efectos adversos del cambio climático. Articulando a las entidades públicas y privadas y a los actores de la sociedad, de manera inclusiva, promoviendo acciones climáticas que conduzcan al desarrollo socioeconómico y sostenible, garantizando el aumento de la resiliencia territorial.	Apoyará el desarrollo de canales y plataformas para el intercambio de buenas prácticas y la realización de diálogos multisectoriales. Contribuirá a promover políticas, planes y estrategias nacionales en materia de reducción y gestión del plástico.

		Fideicomiso Público-Privado para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (DO Sostenible)	El Fideicomiso Público Privado para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (DO Sostenible), es un instrumento económico cuyo objetivo es fomentar la participación de los diversos sectores de la sociedad, creando necesidades de inversión para el desarrollo de la infraestructura requerida, garantizando la sostenibilidad financiera y de calidad en la gestión integral de residuos. Además, promueve la investigación y el desarrollo tecnológico para prevenir la generación de residuos, valorizar los residuos sólidos y remediar sitios contaminados.	Contribuirá a la implementación del Reglamento Nacional de Gestión Integrada en el marco del REP, así como al desarrollo de capacidades para el desarrollo de incentivos fiscales y esquemas de pago que apoyen las inversiones en envases sostenibles, modelos libres de plástico y circularidad del plástico. Fomentará la innovación y el compromiso con los modelos de negocio circulares y la reducción del plástico en todos los sectores empresariales.
		Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL)	El Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) es la autoridad nacional responsable de la normalización y metrología científica, industrial y química, así como de las operaciones técnicas de metrología legal o reglamentaria.	Promoverá la innovación en modelos de negocio circulares y la reducción de plástico y ayudará a definir conjuntamente mecanismos de validación y certificación de las directrices de Sostenibilidad.
		Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)	El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) es la organización cuyo propósito es promover la participación de los estudiantes en diversas actividades curriculares, co-curriculares y extracurriculares.	Apoyará la implementación de campañas de comunicación dirigidas a los estudiantes sobre la reducción del plástico y su sustitución, así como sobre la legislación y su cumplimiento. También desarrollará materiales de comunicación relacionados con la economía circular y las alternativas sostenibles al uso de plásticos.
	Gobierno local	Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)	La Federación Dominicana de Municipios es el interlocutor entre el Gobierno Central y los gobiernos locales.	Servirá como canal de comunicación y coordinación con los gobiernos locales para la implementación de las actividades del alcance del proyecto, principalmente en la implementación de sitios piloto
		Liga Municipal Dominicana (LMD)	La Liga Municipal Dominicana según el artículo 105 de la Ley 176-07 es una entidad asesora en materia técnica y de planificación, cuyas funciones son, en síntesis, apoyar a los municipios en su desarrollo integral y en la mejora de la calidad de vida de sus poblaciones.	Servirá como canal de comunicación y coordinación con los gobiernos locales para la implementación de las actividades del alcance del proyecto, principalmente en la implementación de sitios piloto.
		Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM)	La Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM), es la entidad asociativa sin fines de lucro que agrupa a los 235 gobiernos locales de distritos municipales, que representan el 60% de los municipios dominicanos y gobiernan el 56% del territorio nacional. Amparados por la Ley No. 122-05 y sus modificatorias; y bajo el amparo del artículo 367 de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y de conformidad con los artículos 199, 200, 201 y 202 de la Constitución de la República Dominicana.	Servirá como canal de comunicación y coordinación con los gobiernos locales para la implementación de las actividades del alcance del proyecto, principalmente en la implementación de sitios piloto.
Organizaciones Internacionales	Agencias de Cooperación	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	El PNUD es responsable ante el FMAM de la ejecución de este proyecto.	Su función incluye la supervisión de la ejecución de los proyectos, garantizando que se lleven a cabo de acuerdo con las normas y disposiciones previamente acordadas.

		Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA)	Se trata de diferentes organismos internacionales, que apoyan el desarrollo de iniciativas y proyectos que promuevan el desarrollo sostenible en el país.	Proporcionarán información sobre proyectos en curso, en desarrollo o en proceso de implementación, y apoyarán la identificación de oportunidades de alianzas y sinergias para la ejecución de actividades dentro del marco del proyecto.
		Banco Interamericano de Desarrollo (BID/ BIDLAB)		
		Unión Europea		
		Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ)		
		USAID		
Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)	Asociaciones Industriales	Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD)	Es la organización empresarial más grande y representativa del sector industrial en la República Dominicana, agrupa a más de mil empresas y asociaciones regionales y sectoriales de la industria en todo el territorio nacional.	Proporcionará información sobre la situación actual del mercado, aspectos clave a considerar y oportunidades para integrarse en diferentes industrias. Serán aliados importantes en las actividades relacionadas con la Responsabilidad Extendida del Productor (REP) y en las actividades con pymes y empresas emergentes contempladas en el componente 2.
		Asociación de Industriales de la Región Norte (AIREN)	La Asociación de Industriales de la Región Norte, Inc. es una institución privada con personalidad jurídica que agrupa a los industriales de la región norte, y tiene como objetivo principal hacer propuestas para el desarrollo y expansión de las actividades económicas tanto de la región como del país.	Proporcionará información sobre la situación actual del mercado, aspectos clave a considerar y oportunidades para integrar diferentes industrias vinculadas a la producción y consumo de plásticos. Serán aliados importantes en las actividades relacionadas con la Responsabilidad Extendida del Productor (REP) y en las actividades con pymes y empresas emergentes contempladas en el componente 2.
		Organización Nacional de Empresas Comerciales (ONEC)	La Organización Nacional de Empresas Comerciales (ONEC) es una asociación sin fines de lucro, fundada hace 25 años, que agrupa y representa a las empresas más importantes del sector comercial minorista de la República Dominicana.	Proporcionará información sobre la situación actual y las oportunidades de integración de las diferentes empresas en la organización; y apoyará la comunicación del proyecto con sus empresas aliadas. También serán aliados importantes en la implementación de actividades de Responsabilidad Extendida del Productor (REP) en supermercados.
		Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)	El Consejo Nacional de la Empresa Privada es la organización que agrupa a la mayoría de las empresas privadas de la República Dominicana. La misión del CONEP es liderar el fortalecimiento del sistema de libre empresa, participando activamente como agente de cambio y transformación, en la consolidación de la democracia y sus instituciones, para promover el desarrollo económico y social de la nación dominicana.	Servirá como canal de comunicación con diferentes empresas. Contribuirá a la difusión de la política nacional de Contratación Pública, así como de los planes y estrategias relacionados con la reducción y gestión de los plásticos. Ayudará a promover la innovación con modelos de negocio circulares, así como a sensibilizar y participar de las empresas en los espacios de intercambio.

		Asociación Dominicana de la Industria del Plástico (ADIPLAST)	ADIPLAST, fundada en 2011, es una institución que apoya la gestión empresarial de sus asociados, con el propósito de promover la competitividad y el crecimiento sostenible del sector industrial del plástico, comprometida con la responsabilidad social y ambiental. Actualmente, entre sus empresas se encuentran empresas de Santo Domingo y la región del Cibao.	Proporcionará información sobre la situación actual del mercado y servirá de canal de comunicación para las empresas del sector. Apoyará el desarrollo de espacios de intercambio de buenas prácticas y la promoción de medidas innovadoras que promuevan modelos de economía circular.
		Asociación de Industrias de Bebidas No Alcohólicas de la República Dominicana (ASIBENAS)	ASIBENAS es una organización que representa y agrupa a las empresas más importantes del sector de bebidas no alcohólicas en la República Dominicana. Están conformadas por empresas líderes tanto en el mercado local como algunas a nivel global.	Proporcionará información sobre la situación actual del mercado y servirá de canal de comunicación para las empresas del sector. Apoyará el desarrollo de espacios para el intercambio de buenas prácticas y la implementación del Reglamento Nacional de Gestión Integrada. Ayudará a promover la innovación con modelos de negocio circulares y la reducción de plásticos y brindará apoyo en actividades relacionadas con la Responsabilidad Extendida del Productor (REP).
		Confederación Dominicana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, INC (CODOPYME)	Es una organización sin fines de lucro, creada en diciembre de 1983, e incorporada a la Ley No. 520 mediante el Decreto No.3515 del 3 de diciembre de 1985. Esta institución promueve el desarrollo de los micro, pequeños y medianos empresarios del país y defiende los legítimos intereses de sus asociados, ofreciendo diferentes servicios para mejorar la competitividad de las MIPYMES dominicanas.	La institución servirá para acercarse a diferentes pequeñas y medianas empresas en las que exista potencial para promover temas de economía circular. También proporcionará información esencial para impulsar las empresas emergentes de economía circular.
		Asociación de Hoteles y Turismo de la República Dominicana (ASONAHORES) Asociación Nacional de Restaurantes Asociaciones hoteleras regionales	La Asociación de Hoteles y Turismo de la República Dominicana (ASONAHORES) es la entidad líder en la República Dominicana de la industria turística. Representa a los principales actores del sector turístico ante organismos locales e internacionales, promueve el desarrollo de la industria turística y fomenta la cohesión entre el Gobierno y el sector privado. Esta asociación agrupa a 127 hoteles (que representan el 80% del total de habitaciones hoteleras del país) y 15 restaurantes.	Contribuirá a la implementación del Reglamento Nacional de Gestión Integrada, en el marco del REP, para envases reutilizables/reciclables en alimentos y bebidas, junto con actores del sector privado. Apoyará la difusión e implementación de la Política Nacional de Compras Verdes y el diseño de guías y la sustitución de plásticos de un solo uso en hoteles y restaurantes. Serán aliados clave en las actividades de implementación de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP) con hoteles y restaurantes.
	ONGs	Centro para la Conservación y Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná y su Entorno (CEBSE)	El Centro para la Conservación y Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná y su Entorno, CEBSE Inc., es una organización dominicana, sin fines de lucro, legalmente constituida mediante el decreto presidencial 79 del 28 de febrero de 1991. Este Centro tiene como área de trabajo la Península y Bahía de Samaná, abarcando toda la planicie costera de Sabana de la Mar y Miches, abarcando las Provincias de Samaná, Hato Mayor, El Seibo y La Altagracia.	Será un aliado en la implementación de pilotos en la zona de Samaná.

		Red Nacional de Apoyo Empresarial a la Protección Ambiental (ECORED)	Es una asociación empresarial cuyo objetivo es facilitar la incorporación de una cultura de responsabilidad social y desarrollo sostenible en la empresa. Gestionan alianzas público-privadas para lograr un correcto equilibrio en el desarrollo ambiental, social y económico con miras a la sostenibilidad.	Proporcionará información sobre la situación actual y las oportunidades de integración para las empresas y apoyará la comunicación del proyecto en sus empresas asociadas.
		Nueva Vida para los Residuos NUVI	Es la alianza privada más grande que busca crear una cultura de reducción, reutilización, reciclaje y aprovechamiento de residuos. El primer programa consiste en la recuperación de botellas de plástico para posteriormente convertirlas en materia prima para nuevos productos, garantizando así una economía circular.	Proporcionará información sobre la situación actual y las oportunidades de integración para las empresas y apoyará la comunicación del proyecto en sus empresas asociadas.
Sector privado	Empresas de fabricación de plástico	Alpla Termoenvases Políplas Plásticos Ideales Nesplas César Iglesias Paksol	Se trata de industrias que fabrican envases a base de plástico para diferentes usos.	Participarán brindando detalles sobre las necesidades de las industrias, así como las barreras y oportunidades para implementar prácticas de producción más limpias, sustitución de materias primas, ecodiseño, entre otros cambios que contribuyan a reducir la generación de plásticos.
	Empresas de alimentos y bebidas	Agua Crystal Bepensa Coca cola Industrias San Miguel Nestle Pepsi Cola Planeta Azul	Estas son las empresas de alimentos y bebidas más grandes que tienen operaciones en el país. Producen principalmente agua embotellada, bebidas carbonatadas, entre otras bebidas y alimentos envasados en PET. Brindarán información sobre las necesidades de las industrias, así como las barreras y oportunidades para implementar prácticas de producción más limpias, sustitución de materias primas, ecodiseño, entre otros cambios que contribuyan a reducir la generación de plásticos.	Colaborarán con el Centro de Formación e Investigación en Plásticos para el desarrollo de tecnologías innovadoras que presenten alternativas para la reducción de plásticos de un solo uso. Participarán en espacios de intercambio de buenas prácticas, experiencias y lecciones aprendidas junto a otros sectores y en actividades relacionadas con la Responsabilidad Extendida del Productor (REP).
	Pequeñas empresas	Grupo Detallistas Unidos de la República Dominicana - Unión Nacional de Comerciantes Minoristas de la República Dominicana (GDURD) Federación Nacional de Comerciantes Detallistas de Provisiones (FENACODEP)	Estas asociaciones agrupan a pequeñas empresas que venden productos directamente a los consumidores en todo el territorio nacional, conocidas popularmente como Colmados.	Estos pequeños comerciantes serán beneficiarios del proyecto, ya que son un foco importante para las implementaciones piloto contempladas en las actividades del componente 3.

	Bancos	Banco Popular Dominicano Banco BHD	Se trata de instituciones financieras que se encuentran en proceso de desarrollo de soluciones de inversión enfocadas en la sostenibilidad y la protección del medio ambiente (incluyendo la reducción y disposición adecuada de los residuos sólidos; innovación en los modelos de negocio; y apoyo a las MIPYMES).	Su papel será acercarse a ellos para conocer las posibilidades de promover la financiación verde y cómo empresas de diferentes tamaños pueden involucrarse para promover modelos de negocio circulares.
	Gestores de residuos	Green Love Reciclame Ecoservices Chatarreros Cilpen Industrias Velaris Recicladores de RV Reciclaje del Este	Son empresas encargadas de la recolección, gestión y disposición final de los residuos sólidos para su compactación, exportación y reciclaje.	Contribuirán proporcionando información sobre la situación actual del mercado en materia de gestión de residuos y apoyarán las implementaciones piloto del Proyecto.
		Movimiento Nacional de Recicladores	El Movimiento Nacional de Recicladores está formado por recicladores dominicanos. Es una entidad cuyo objetivo es incidir en la adopción de políticas públicas para la inclusión social de miles de hombres y mujeres dedicados a las labores de reciclaje (también conocidos popularmente como "buzos" en los vertederos y calles de la República Dominicana.	Los recicladores informales ("buzos") serán beneficiarios del proyecto, ya que recibirán capacitación y asistencia de acuerdo con las actividades contempladas en el componente 4.
Academia	Red Ambiental de Universidades Dominicanas	INTEC UNAPEC INTEC UASD UNPHU UNIBE UAPA UTECO UCE PUCMM UCATECI UCNE UCSD UFHEC RAUDO RIADRU	La Red Ambiental de Universidades Dominicanas (RAUDO) es una asociación sin fines de lucro de universidades dominicanas de educación superior, que trabaja para lograr el desarrollo sostenible del país, a través de la producción y difusión del conocimiento ambiental en la comunidad académica nacional y la sociedad en general. Sirve de nexo entre las universidades más importantes de la República Dominicana para unir esfuerzos y voluntades en beneficio de la realización de proyectos, aliados con diversas instituciones públicas y privadas, en beneficio del logro de las metas que se han trazado a nivel país, en el tema ambiental.	Apoyará la implementación de una campaña de comunicación dirigida al alumnado sobre la reducción y sustitución del plástico, así como sobre la legislación relacionada y su cumplimiento.
	Centro de Investigación	El Centro de Capacitación e Investigación del Plástico (CCIP)	El Centro de Formación e Investigación Plástica es un espacio de conocimiento concebido a través de la alianza de triple hélice entre la academia, el Estado y la industria con el objetivo de fortalecer el capital humano, la innovación, el desarrollo tecnológico y sostenible del sector plástico.	Este centro se fortalecerá para promover la adopción efectiva de alternativas y modelos de negocio circulares en la industria del plástico, adaptados al contexto nacional.

También, en cuanto a las alianzas institucionales, existen varios proyectos financiados por el FMAM y otras iniciativas en la República Dominicana que están actualmente en ejecución, relacionadas con el desafío de desarrollo de este proyecto, lo que podría proporcionar algún apoyo adicional para fortalecer este enfoque de asociación institucional. Dado el compromiso los socios institucionales en algunos de los proyectos,

parece de beneficio mutuo el logro de los resultados de este proyecto. Este Proyecto de Tamaño Completo (FSP), específicamente, garantizará una coordinación efectiva y aprovechará la capacidad y el conocimiento adquirido de los proyectos en curso, como se muestra en la tabla a continuación:

Tabla 4. Otros proyectos en curso relacionados con este proyecto.

Proyecto	Agencia	Principal relevancia para este Proyecto de Tamaño Completo (FSP)
"Fortalecimiento de la Capacidad Institucional en el Manejo Integral de Residuos Sólidos a Nivel Nacional en la República Dominicana (FOCIGIRS)". (Noviembre 2020 – Noviembre 2023) Actualmente formulando la tercera fase del proyecto (se piensa que se desarrollará durante 3 años más)	Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA) - MMARN	El objetivo principal es establecer un Sistema Integrado de Gestión de Residuos Sólidos (ISWM) a nivel del gobierno central y municipal de la República Dominicana, a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Durante su primera etapa se lograron los siguientes resultados: - El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales clarificó las funciones de su sede, las direcciones provinciales, los gobiernos municipales y otras instituciones colaboradoras en la gestión de residuos sólidos. - Se establecieron los "principios, lineamientos y manuales para la elaboración de los planes de la Sistema Integrado de Gestión de Residuos Sólidos (ISWM) por parte de los municipios (preliminares)". - El Ministerio de Medio Ambiente, en coordinación con las instituciones colaboradoras, apoyó a los municipios y mancomunidades modelo en la elaboración de sus propios planes de Sistema Integrado de Gestión de Residuos Sólidos (ISWM) durante la ejecución del proyecto piloto. - Se creó la Mancomunidad de Compostela (MANCOM), la primera mancomunidad orientada a la Gestión de Residuos Sólidos. Como se ha descrito anteriormente, el proyecto se enfoca principalmente en las fases posteriores de la cadena de suministro, por lo que el IP de DR Plastics fomentará sinergias complementarias, abordando y garantizando la capacidad institucional para gestionar intervenciones en las etapas tempranas e intermedias de la cadena, con el objetivo de reducir el uso de plásticos dentro del sector de alimentos y bebidas. Se buscará un mayor desarrollo durante la implementación.
Prevención de residuos plásticos en los mares de Centroamérica y el Caribe. (2020-2024)	Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) - Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) - Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)	Mejorar el marco político, económico y social para evitar que los desechos plásticos ingresen al Mar Caribe. Alcance: Centroamérica y el Caribe (Guatemala (sede), Belice, El Salvador, Honduras, México, República Dominicana). https://www.sica.int/caribecircular/inicio Alineado al IP de Plásticos de la República Dominicana, el Proyecto Caribe Circular se enfoca en cuatro líneas principales de acción: i) promoción del intercambio regional, ii) fortalecimiento del sector privado, iii) desarrollo de proyectos piloto y iv) sensibilización de la población y del sector privado, con un énfasis en intervenciones en las etapas tempranas e intermedias de la cadena. El IP de DR Plastics fomentará las experiencias y conocimientos desarrollados por el proyecto mencionado para garantizar sinergias adecuadas, así como para escalar las mejores prácticas que contribuyan a la reducción del uso de

		plástico dentro del sector de alimentos y bebidas. Se buscará un mayor desarrollo durante la implementación.
Programa de Gestión Integral y Sostenible de Residuos Sólidos para el Gran Santo Domingo. (2023 – 2028)	Banco Interamericano de Desarrollo (BID) - MMARN	El objetivo del programa es contribuir a la mejora de la gestión integrada de los residuos sólidos urbanos (RSU) en la República Dominicana, con un enfoque particular en el Gran Santo Domingo. Para alcanzar este objetivo, se implementarán varias actividades, tales como: la disposición final adecuada de los RSU en el Gran Santo Domingo mediante el cierre técnico y progresivo del Relleno Sanitario Duquesa, con el fin de mitigar los impactos ambientales y sociales negativos; el incremento de la recuperación y valorización de los RSU, promoviendo la inclusión social de los recicladores, la equidad de género y la participación de las mujeres; el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades cercanas al vertedero; y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en la gestión de los RSU. Como se describió anteriormente, el proyecto se enfoca principalmente en las fases finales de la cadena, por lo que la IP de RD Plastics establecerá sinergias de manera complementaria, abordando y asegurando la capacidad técnica en el Gran Santo Domingo para fomentar la reducción del uso de plásticos de un solo uso, fomentando la recuperación de plásticos y minimizando su eliminación, con enfoque en el sector de alimentos y bebidas. Se buscará un mayor desarrollo durante la implementación.
Océanos Plásticos - Programa de Gestión de Residuos Sólidos (Nueva fase en la región Noroeste del país, junio 2024 – abril 2029)	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) - MMARN	El objetivo del proyecto es reducir los residuos en los municipios de la República Dominicana, contribuyendo a la limpieza de los océanos a nivel global. Para lograr océanos más limpios, USAID trabajará en la costa norte del país, permitiendo que las comunidades y las economías prosperen y desarrollen resiliencia a las crisis climáticas y económicas. Los Objetivos/Componentes Específicos son: - La implementación de la No. Ley 225-20 a nivel nacional y municipal en la Costa Norte, mejorando las prácticas de gestión de residuos sólidos a través del desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de la gobernanza. - Las comunidades, en coordinación con los gobiernos locales y el sector privado, reducirán los residuos en la fuente mediante la adopción de prácticas sostenibles de gestión de residuos. - Se establecerán y ampliarán modelos de economía circular para el plástico, promoviendo innovaciones y colaboraciones con socios del sector privado. El IP de RD Plastics se basará en las experiencias y conocimientos adquiridos, contribuyendo y estableciendo sinergias principalmente en el desarrollo y promoción de modelos de negocio de economía circular para los plásticos, con un enfoque en el sector de alimentos y bebidas. Se prevé un mayor desarrollo durante la implementación del proyecto.

Tabla 5. Cofinanciación

Fuente de cofinanciación	Tipo de cofinanciación	Importe de la cofinanciación	¿Incluido en los resultados del proyecto?	En caso afirmativo, enumere los resultados relevantes
Gobierno	En especie	10,284,712.71	No	N/A
Agencia FMAM	En especie	280,000	No	N/A
Agencias de Cooperación	En especie	5,068,042.37	No	N/A

Agencias de Cooperación	Subvención	13,374,884	No	N/A
CSO	En especie	56,000	No	N/A
Sector privado	Subvención	15,300,000	No	N/A
Sector privado	En especie	4,200,019.19	No	N/A
Total		**48,563,658.27**		

Riesgos y supuestos:

Se ha identificado un grupo de riesgos que deben ser considerados durante la ejecución del proyecto. De acuerdo con los requisitos estándar del PNUD, el Coordinador Nacional de Proyectos monitoreará los riesgos trimestralmente e informará sobre el estado de los riesgos a la Oficina País (CO) del PNUD en la República Dominicana. La CO del PNUD registrará los progresos realizados en el Registro de Riesgos del PNUD. Los riesgos se informarán como críticos cuando el impacto y la probabilidad sean ALTOS (es decir, cuando el impacto se califique como 5, y cuando el impacto se califique como 4 y la probabilidad se califique como 3 o más). Las respuestas de la administración a los riesgos críticos también se comunicarán al FMAM en el informe anual sobre la ejecución de los proyectos.

Los riesgos sociales y ambientales identificados en el Procedimiento de Evaluación Social y Ambiental (SESP) durante la fase PPG (Anexo 5), se incluyen en el Registro de Riesgos del PNUD en el Anexo 6. La descripción de cómo se mitigarán los riesgos del proyecto se encuentra en el Anexo 6 (Registro de Riesgos del PNUD) y en el Anexo 9 (Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF)).

En la siguiente tabla se resumen los principales riesgos que podrían amenazar el logro de los resultados del proyecto:

Tabla 6. Riesgos clave que pueden amenazar el logro de los resultados del Proyecto de Tamaño Completo (FSP).

Clase del Riesgo	Riesgo y Descripción	Respuesta de la gestión de riesgos
AQ	**Riesgo 1:** Las empresas pequeñas y empresas, involucradas en el sector del plástico, pueden no participar en el proceso de toma de decisiones durante la implementación del proyecto en relación con el desarrollo de marcos políticos y regulatorios que apoyen la replicación del proyecto y los objetivos de sostenibilidad.	El proyecto garantizará la adopción de las recomendaciones resultantes de la implementación de actividades de demostración en esquemas de responsabilidad ampliada del productor dentro del Producto 3.1 para la mejora de la regulación existente. El proyecto ha desarrollado un Plan de Participación de los Actores clave (SEP) que garantiza la participación de todos los actores clave en las actividades del proyecto. El plan garantizará la participación efectiva entre los diversos actores clave mediante la creación y difusión de información, el fomento de la cooperación y la mejora de las capacidades. También pondrá en marcha un Mecanismo de Reparación de Agravios (GRM) para proporcionar medios significativos para que los afectados planteen preocupaciones y/o quejas cuando las actividades puedan afectarlos negativamente.
	Riesgo 2: Posible impacto negativo en las redes informales existentes y en las personas involucradas en el sector de los	Como se menciona en el Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF), se evaluará el impacto en los recicladores informales resultante

	residuos, incluida la recolección, el transporte y la eliminación de residuos plásticos en la República Dominicana.	de las actividades previas y, si es necesario, se desarrollará e implementará un Marco de Acción para los Medios de Vida. Este marco incluirá recomendaciones, medidas y políticas para medios de vida alternativos para estos grupos. La asistencia técnica para la sustitución de plásticos de un solo uso en hostelería y restauración se implementará en estrecha coordinación con los recicladores informales ("buzos"). El proyecto proporcionará capacitación y certificación de los "buzos". El grupo de recolectores de residuos también aprovechará los flujos de residuos separados para su propio beneficio. El proyecto les asistirá en el desarrollo de modelos de negocio que garanticen su formalización y mejora en la calidad de vida. El proyecto también ha desarrollado un SEP que garantiza la participación de todos los actores clave en las actividades del proyecto. También pondrá en marcha un Mecanismo de Reparación de Agravios (GRM) para proporcionar medios significativos para que las comunidades locales y las poblaciones afectadas planteen preocupaciones y/o quejas cuando las actividades puedan afectarles negativamente.
	Riesgo 3: Marginación de los grupos de interés, al no darles la oportunidad de participar en el proyecto y beneficiarse de sus resultados.	El proyecto promoverá la creación y puesta en marcha de una Plataforma de Diálogo Nacional con múltiples actores involucrados con un enfoque en el sector de los plásticos (A&B) como mesa de negociación, para el intercambio de conocimientos, intercambio de información y documentación, generación de datos, espacios de diálogo, etc. La Plataforma garantizará la participación de los organismos públicos competentes, los gobiernos locales En cuanto al sector privado, se involucrará a los productores (definidos por la Ley como importadores, productores y comerciantes), y a las empresas de tratamiento y gestión de residuos. Además, también se tendrán en cuenta las principales organizaciones de la sociedad civil, los institutos de investigación y el mundo académico. El proyecto ha desarrollado un SEP que garantiza la participación de todos los actores clave en las actividades del proyecto. El plan garantizará la participación efectiva entre los diversos actores clave mediante la creación y difusión de información, el fomento de la cooperación y la mejora de las capacidades. También pondrá en marcha un Mecanismo de Reparación de Agravios (GRM) para proporcionar medios significativos para que las comunidades locales y las poblaciones afectadas planteen preocupaciones y/o quejas cuando las actividades puedan afectarles negativamente.

	Riesgo 4: La discriminación de género se reproduce al limitar la capacidad de las mujeres para contribuir a la toma de decisiones, participar en actividades de desarrollo de capacidades y beneficiarse del proyecto.	Se incorporarán consideraciones de género en el diseño del proyecto, tales como: • Fomentar la participación de las mujeres en las capacitaciones y el desarrollo de capacidades planificadas en el proyecto. • Tener en cuenta las consideraciones de género en el diseño e implementación de las diversas estrategias implementadas por el proyecto. Se ha realizado un análisis de género y se ha preparado un Plan de Acción de Género para mitigar los riesgos identificados y proponer medidas que garanticen que las mujeres estén representadas en la adopción de decisiones sobre las actividades de los proyectos y se incluyan en las actividades de fomento de la capacidad.
	Riesgo 5: Aumento del consumo de energía debido a la realización de actividades de demostración.	El proyecto implementará varias medidas para reducir el consumo de energía durante las actividades de demostración a través del mantenimiento regular, la capacitación de los trabajadores sobre prácticas de reducción del consumo de energía y la garantía de que todos los equipos y máquinas solo se utilicen cuando sea necesario.
	Riesgo 6: Contaminación de suelos y ríos debido a emisiones y derrames accidentales que provocan peligros para la salud y riesgos de desastres climáticos y naturales asociados con las actividades financiadas por el Mecanismo del Fondo Competitivo y el Plan de la UICN para las Islas Libres de Residuos.	El Mecanismo del Fondo Competitivo y el Plan de la UICN para las Islas Libres de Residuos incorporarán los criterios de las Normas Sociales y Ambientales (SES) durante el proceso de selección, incluida la evaluación de los sitios para estas actividades. Una vez que se hayan seleccionado las actividades, se llevará a cabo un examen ambiental y social para determinar el nivel y el tipo de evaluación/gestión necesarios, si los hay (por ejemplo: evaluación del impacto de la biodiversidad y plan de gestión, condiciones de trabajo y salud ocupacional, auditorías ambientales, evaluaciones de riesgos, emisiones de contaminantes atmosféricos y estudios de impacto de la calidad del aire, estudios de impacto de los recursos hídricos, investigaciones y evaluaciones de contaminación). Si se identifican riesgos moderados, se necesitará una evaluación específica y un Plan de Gestión Ambiental y Social (ESMP) para esa actividad. El proyecto eliminará las actividades con Riesgos Sustanciales o Altos.
	Riesgo 7: Las condiciones de trabajo en la demostración de proyectos y otras actividades contravienen los principios y normas de los convenios fundamentales de la OIT	Cada actividad de demostración llevará a cabo una evaluación específica de los riesgos asociados a la salud y la seguridad en el trabajo. La evaluación también incluirá la realización de la debida diligencia a todas las empresas que participen en las actividades piloto para evaluar las condiciones de trabajo dentro de estas instalaciones. Esto dará lugar a un Plan de Gestión Ambiental y Social (ESMP) con el que las empresas se comprometerán durante las

		actividades piloto de ejecución. Los trabajadores recibirán formación durante la realización de las actividades de demostración y se les proporcionará el equipo de protección personal adecuado para sus funciones. En cuanto al Mecanismo del Fondo Competitivo y la aplicación del plan de la UICN para las Islas Libres de Residuos, se llevará a cabo un proceso de evaluación ambiental y social de todas las actividades seleccionadas para determinar el nivel de medidas de evaluación y gestión necesarias, incluidas las condiciones de trabajo.
Financiero	**Riesgo 8:** Los actores clave privados dentro del sector de alimentos y bebidas son reacias a desempeñar un papel activo durante la ejecución del proyecto.	Durante la etapa de PPG, se recopilaron las principales preocupaciones e intereses de los actores clave en el proyecto, lo que permitió el desarrollo de una estrategia adecuada de participación de los interesados durante la implementación del proyecto. Esto incluye una estrategia de comunicación efectiva, que se desarrollará e implementará durante la ejecución del proyecto para crear conciencia entre los actores clave y la comunidad en general sobre el alcance, las actividades y los beneficios del proyecto.
	Riesgo 9: Impactos debidos a fluctuaciones en la tasa de crédito, el mercado y la moneda que pueden afectar el presupuesto total del proyecto debido a un contexto económico nacional estresante.	El PNUD supervisa diariamente los gastos. Además, la sede del PNUD supervisa a nivel mundial la ejecución de los proyectos, minimizando el riesgo operacional debido a los riesgos cambiarios.
Operacional	**Riesgo 10:** Capacidad limitada de los actores clave nacionales para adoptar las BAT/BET en la cadena de valor del sector de alimentos y bebidas, así como una gestión racional de los plásticos.	Durante la implementación del Proyecto, se desarrollarán e implementarán actividades de sensibilización y programas de capacitación técnica, así como el desarrollo de capacidades en instituciones gubernamentales, funcionarios de aduanas y otros actores clave en el sector de alimentos y bebidas que estén relacionadas con la gestión de plásticos (importaciones/exportaciones /producción) para garantizar el conocimiento y la experiencia necesarios para llevar a cabo sus tareas correctamente.
	Riesgo 11: Las deficiencias en la comunicación y relación con los actores clave pueden afectar el avance adecuado en la ejecución del proyecto.	Durante la fase PPG se recopilaron las principales preocupaciones e intereses de los actores clave en el proyecto, permitiendo la formulación de acciones que permitan eliminar estas barreras y haciendo énfasis en los beneficios de ser parte del proyecto. Dentro del Plan de Participación de los Actores clave, se planea que estas actividades continúen durante la implementación del proyecto. Además, se desarrollará una estrategia de comunicación efectiva para sensibilizar a los actores clave y a la comunidad en general sobre las actividades del proyecto.
	Riesgo 12: Falta de interés a nivel nacional y local para participar	El PMU y el Comité Directivo del Proyecto proporcionarán retroalimentación continua y

	activamente en el desarrollo y la ejecución de las actividades del proyecto.	monitorearán los resultados del proyecto de manera regular. Además, se celebrarán consultas con los responsables de la toma de decisiones de otras organizaciones gubernamentales para comunicar la pertinencia de su participación en el proyecto
Organizativo	**Riesgo 13:** Capacidad limitada en el seguimiento de proyectos.	El proyecto contempla una serie de actividades orientadas a un seguimiento y monitoreo continuo (como se detalla en el apartado Plan de Seguimiento) sobre el desarrollo del proyecto y un informe exhaustivo durante la Evaluación de Mitad de Período (MTR), donde se puedan identificar tempranamente las posibles desviaciones de las acciones programadas, así como el cumplimiento de los objetivos propuestos.
Estratégico	**Riesgo 14:** Capacidad limitada en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y otros actores clave que pueden generar conflictos, desinformación y malentendidos sobre el objetivo general del proyecto.	Durante la implementación del proyecto, se desarrollarán e implementarán actividades participativas de los actores clave y programas de capacitación técnica, así como el desarrollo de capacidades en instituciones gubernamentales (a nivel nacional y local) y otros actores clave que están trabajando en temas relacionados con la reducción del uso de plásticos en el sector de alimentos y bebidas, así como en la gestión de plásticos y sus residuos. Asegurar los conocimientos y la experiencia necesarios para llevar a cabo sus tareas adecuadamente.
	Riesgo 15: El cambio de gobierno podría dar lugar a nuevos nombramientos de personal directivo y técnico dentro de las entidades que son socios del proyecto, lo que requeriría esfuerzos adicionales para garantizar la aceptación del apoyo al proyecto, lo que podría ralentizar la velocidad de ejecución del proyecto al comienzo del proyecto.	En el caso de que esto suceda, el personal técnico de la CO PNUD y del RTA del PNUD Panamá hará todo lo posible para informar y convencer a los nuevos tomadores de decisiones sobre la importancia del proyecto, las razones por las que se desarrolló y el impacto positivo que tendrá en la salud humana y el medio ambiente en la República Dominicana.
COVID-19	**Riesgo 16:** El contexto de pandemia de COVID puede resultar en dificultades en la ejecución de las actividades debido a varias causas (problemas de la salud de las personas, limitación de los viajes nacionales, etc.). Además, los compromisos de los socios cofinanciadores pueden retrasarse.	El riesgo de COVID-19 se ha evaluado y se ha considerado bajo. Sin embargo, si esto ocurre durante la implementación de Proyecto de Tamaño Completo (FSP), se desarrollarán/implementarán métodos virtuales y remotos para la implementación de trabajo si es necesario. Además, PMU monitoreará periódicamente los riesgos y llevará a cabo una evaluación periódica de los cambios en el contexto del mercado, tanto a nivel nacional como internacional, para garantizar que el proyecto siga siendo un socio relevante y confiable para los actores clave del sector privado.

Participación de los actores clave:

Durante la fase de PPG, se elaboró un Análisis de las Actores clave y un Plan de Participación de los Actores clave, detallados en el Anexo 8, con el fin de identificar a los actores clave y a los beneficiarios pertinentes que participarán en el proceso de implementación del proyecto.

Este plan busca fortalecer las capacidades de los asociados institucionales del PNUD para gestionar los riesgos sociales y ambientales, y garantizar la participación plena y efectiva de los actores clave, incluyendo mecanismos apropiados para responder a las quejas de las personas afectadas por los proyectos. Este Plan sigue la Nota de Orientación de las Normas Sociales y Ambientales (SES) del PNUD.

En el Anexo se enumeran en detalle los distintos actores clave que se han identificado como fuertemente vinculados e interesados en las actividades del proyecto. Durante el PPG se llevaron a cabo varias actividades, que se detallan en la Tabla 1 "Actividades participativas de los actores clave realizadas durante la fase de PPG" del Anexo 8, para involucrar al amplio universo de actores clave relevantes para los resultados esperados de este Proyecto de Tamaño Completo (FSP), lo que permitió no solo comunicar los objetivos y actividades del proyecto, sino también identificar sus preocupaciones y expectativas.

Como resultado, se desarrolló un Plan de Participación de los Actores clave. Este plan describe las diferentes actividades y estrategias de participación que se llevarán a cabo durante el período de implementación, a través de las cuales el proyecto pretende involucrar a los actores clave, abordar sus preocupaciones y cumplir y / o gestionar sus expectativas y los medios de comunicación propuestos a utilizar.

Los agravios se dirigirán directamente al Ministerio de Medio Ambiente, a través de los mecanismos institucionales, mediante los cuales las personas interesadas o potencialmente afectadas por el proyecto pueden expresar sus agravios de acuerdo con la Ley de Acceso a la Información (Ley No. 200-04). En junio de 2017, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales presentó su "Línea Verde", un canal de atención que se ofrece a los ciudadanos para las reclamaciones ambientales.

Sitio web: https://ambiente.gob.do/linea-verde/

Durante las actividades de consulta y divulgación, se informará a los participantes de la disponibilidad del Mecanismo de Rendición de Cuentas del PNUD (Mecanismo de Respuesta de los Actores Clave (SRM) y Unidad de Cumplimiento Social y Ambiental (SECU)) como vías adicionales de reparación de agravios.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (SSC/TrC):

El Programa Integrado (IP) de Soluciones Circulares a la Contaminación por Plásticos tiene como objetivo abordar la contaminación por plásticos, trabajando con los gobiernos en políticas circulares, con las empresas para que adopten prácticas circulares, con los financiadores para invertir en soluciones circulares y con el público en general para crear conciencia y cambiar el comportamiento de los consumidores.

Este proyecto en la República Dominicana proporcionará acceso a información y oportunidades de intercambio entre los actores clave, informando a los IP del FMAM sobre la Soluciones Circulares a la Contaminación por Plásticos, así como a la comunidad en general, sobre las experiencias en la reducción del plástico que la industria de alimentos y bebidas está colocando en el mercado y la adopción de

soluciones circulares para los envases de plástico, incluyendo, entre otros, el acceso y uso de la información, los materiales técnicos, la orientación y las lecciones aprendidas para ayudar al desarrollo y la implementación del Subproyecto Global.

El proyecto de la República Dominicana garantizará que los resultados, las experiencias, las lecciones aprendidas y las mejores prácticas del proyecto sean recopilados, publicados y adoptados por la Plataforma de difusión del IP del FMAM sobre la Soluciones Circulares a la Contaminación por Plásticos, con una periodicidad trimestral y anual, para su difusión tanto nacional como global, y para fomentar la cooperación Sur-Sur y triangular, utilizando planillas de informes proporcionados por el componente mundial del IP del FMAM sobre la Soluciones Circulares a la Contaminación por Plásticos, cuando sea apropiado.

El PNUD organiza anualmente intercambios Sur-Sur, cara a cara, entre todos los proyectos y programas del PNUD FMAM sobre productos químicos y residuos de la región de América Latina y el Caribe. Estos permiten a las contrapartes gubernamentales, coordinadores de proyectos y expertos compartir experiencias y dar lugar a colaboraciones, intercambios y asociaciones a largo plazo entre proyectos y países.

Este Proyecto de Tamaño Completo (FSP) también llevará a cabo acciones específicas sobre cooperación sur-sur y triangular para presentar oportunidades de replicación en otros países, y para facilitar la difusión a través de plataformas globales y Sur-Sur en curso, como la plataforma de intercambio de conocimientos South-South Galaxy de las Naciones Unidas y PANORAMA[18]. Además, para dar a conocer la voz de la República Dominicana a los foros globales y regionales, el proyecto explorará oportunidades para una participación significativa en eventos específicos en los que el PNUD podría apoyar el compromiso con el discurso de desarrollo global sobre la reducción del uso de plásticos y la adopción de soluciones circulares. El proyecto ofrecerá oportunidades de cooperación regional con países que implementen iniciativas sobre soluciones circulares a la Contaminación por Plásticos dentro del sector de alimentos y bebidas, en contextos geopolíticos, sociales y ambientales relevantes para el proyecto propuesto en la República Dominicana.

Igualdad de género y empoderamiento de la mujer:

Durante la fase de PPG, se llevó a cabo un análisis de género y se elaboró un plan de acción de género para abordar la igualdad de género en los resultados de los proyectos. El Anexo 10 “Análisis de Género y Plan de Acción”, incluye el detalle de este trabajo, pero se puede destacar que el objetivo principal de este plan es normalizar el enfoque de género en el ciclo de vida del proyecto “Soluciones circulares a la Contaminación por Plásticos en la República Dominicana”, contribuyendo al desarrollo sostenible e inclusivo de la población que reside en las zonas de intervención del proyecto. Asimismo, se establecieron los siguientes objetivos específicos:

Los objetivos específicos son:

1. Desarrollo de capacidades y sensibilización para la normalización del enfoque de género, para lograr un desarrollo sostenible e inclusivo en la reducción de envases y embalajes de plástico de un solo uso en el sector de bebidas y alimentos, a través de soluciones de economía circular.

[18] https://panorama.solutions/en

2. Promover acciones que fomenten el emprendimiento de las mujeres en soluciones de economía circular para reducir los envases y embalajes de plástico de un solo uso en el sector de alimentación y bebidas.

3. Mejorar los espacios de participación y empoderamiento de las mujeres, como agentes de cambio, para lograr la reducción de envases y embalajes de plástico de un solo uso en el sector de alimentos y bebidas.

4. Generación de información desagregada por sexo, que sirva de base para fortalecer los mecanismos de seguimiento, comunicación y evaluación del proyecto sobre la reducción de envases y embalajes plásticos de un solo uso en el sector de alimentos y bebidas.

Como resultado, se espera promover la igualdad de oportunidades en las áreas de intervención a lo largo del ciclo de vida del proyecto, contribuyendo así al fortalecimiento de la gobernanza y los procesos de desarrollo sostenible e inclusivo para la reducción de envases y embalajes de plástico de un solo uso en el sector de alimentos y bebidas.

Conocimiento:

Los conocimientos y las lecciones aprendidas se incorporan entre los diferentes componentes y actividades del proyecto. En particular, la visibilidad de los conocimientos y lecciones aprendidas estará disponible en el portal web del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en la Plataforma Nacional de Diálogo sobre Economía Circular que será apoyada por el Proyecto.

Todos los productos de KM y comunicaciones incluirán directrices que integren dimensiones de género, buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre la transversalización de género/empoderamiento de las mujeres, y que estas se difundan ampliamente

Por último, la gestión y coordinación del conocimiento estará a cargo de la Coordinación Global con las siguientes actividades específicas: i) Estrategia de comunicación integrada: desarrollo de sitios web, materiales de marca, productos de comunicación y eventos de participación de los actores clave; ii) Estrategia integrada de gestión de los conocimientos: organización de conferencias anuales, sesiones de intercambio de conocimientos, seminarios web, actividades de desarrollo de capacidades; iii) Mejores prácticas y casos de éxito de todos los proyectos del Programa como productos de conocimiento desarrollados.

Innovación, sostenibilidad y potencial para escalar:

Innovación

A nivel de subproyecto de la República Dominicana, la propuesta es innovadora porque el enfoque se basa en crear las condiciones necesarias, tanto a nivel nacional como local, para promover la disminución de la producción y los residuos de envases de plástico de un solo uso, a través de la adopción de principios de economía circular, en el sector de alimentos y bebidas (A&B). Este enfoque tiene como objetivo implementar intervenciones en la fase inicial e intermedia de la cadena de valor de los plásticos, a diferencia de los enfoques anteriores en los que se centraban en la fase intermedia.

En el marco del Componente 1, el proyecto pondrá en marcha una Plataforma de Diálogo Nacional sobre economía circular para fortalecer la cooperación y el diálogo entre múltiples actores clave. La Plataforma

Nacional tiene como objetivo promover y mejorar la coordinación institucional entre las diferentes autoridades competentes, así como los actores clave del sector privado y la sociedad civil, incluidas las agencias de cooperación. Además, el proyecto fomentará la implementación efectiva de los marcos regulatorios desarrollados recientemente, con un enfoque en la regulación de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP) para "envases y embalajes", así como en su progreso adecuado de seguimiento y evaluación. También se fortalecerá la implementación de la Política de Compras Verdes a través de la definición de lineamientos de compras sostenibles, así como su implementación y certificación concreta en las instituciones públicas.

En el marco del Componente 2, el enfoque innovador se relaciona con los siguientes aspectos destinados a apoyar la inversión en modelos de negocio de economía circular y envases sostenibles:

- Mejorar la capacidad nacional para el desarrollo de incentivos adecuados, con el objetivo de apoyar las inversiones destinadas a minimizar y, en última instancia, evitar la contaminación por plásticos, centrándose en el sector de alimentos y bebidas.
- Promover y apoyar la implementación de al menos 3 propuestas innovadoras (empresas emergentes) que fomenten el desarrollo de soluciones a problemas sociales y/o ambientales abordando la contaminación por plásticos dentro del sector de alimentos y bebidas a través de la adopción de principios de circularidad.
- Involucrar fuentes de crédito potenciales/innovadoras de financiamiento verde/ambiental a través de la educación y la colaboración con bancos privados, para fortalecer y/o proporcionar productos financieros adecuados para los plásticos de la cadena de valor del sector de alimentos y bebidas. Capacitar a las micro, pequeñas y medianas empresas dentro de la cadena de valor de los plásticos para acceder a fondos de inversión de impacto y brindar asistencia técnica, al menos a 5 de ellas cuyo negocio principal esté alineado con el alcance del proyecto, a fin de que puedan acceder a los fondos verdes proporcionados por los bancos.

En el marco del Componente 3, el enfoque innovador se relaciona con la implementación de dos (2) actividades de demostración que apoyarán la implementación voluntaria de esquemas de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP) con grandes usuarios detallistas, con el fin de comprobar la viabilidad de dos mecanismos: i) depósito/devolución y ii) ventas a granel. Estas actividades demostrativas se llevarán a cabo en Santo Domingo, y con los resultados obtenidos, se brindará retroalimentación técnica a la regulación de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP). Además, se apoyarán actividades demostrativas con los "Colmados" (pequeños comerciantes), como agente clave de cambio en el consumo de plástico de la población dominicana. Por último, el plan de acción de 7 pasos "Plan de la UICN para las Islas Libres de Residuos Plásticos" se implementará en una región del país previamente seleccionada, donde los plásticos del sector de alimentos y bebidas están altamente disponibles.

Además, el proyecto es innovador ya que requiere una estrecha colaboración técnica y financiera del sector privado para alcanzar sus objetivos.

Sostenibilidad

La sostenibilidad de las intervenciones del proyecto más allá de su finalización se garantizará principalmente de la siguiente manera:

En el marco del Componente 1, el desarrollo del proyecto Nacional promoverá la creación y puesta en marcha de una Plataforma de Diálogo Nacional multisectorial, centrada en el sector del plástico para alimentos y bebidas (A&B), como mesa de negociación, para el intercambio de conocimientos y de información y documentación, generación de datos, espacios de diálogo, etc. La Plataforma garantizará la participación de los organismos públicos competentes, el sector privado (productores, importadores y comerciantes), las empresas de tratamiento y gestión de residuos, las organizaciones de la sociedad civil (OSC), los institutos de investigación y el mundo académico. Dentro de la Plataforma se promoverá la formalización de diferentes mesas de diálogo sectorial que impulsen la circularidad en plásticos. Además, esta plataforma permitirá la difusión de información clave sobre soluciones circulares a la Contaminación por Plásticos resultante del Proyecto Global de IP (lecciones aprendidas, mejores prácticas, intercambio de conocimientos, directrices técnicas, estudios de casos, etc.), así como la información resultante de las actividades de demostración que se implementarán dentro de los cuatro componentes de este subproyecto. Además, después de la implementación del proyecto, la República Dominicana contará con un marco político y regulatorio fortalecido, una capacidad institucional mejorada para la gestión del ciclo de vida de los plásticos y sus residuos, con enfoque en el sector de alimentos y bebidas.

En el marco del Componente 2, el proyecto impulsará el desarrollo de productos financieros que se mantendrán disponibles más allá de la vida útil del proyecto. Con el fin de fortalecer la sostenibilidad, en términos de financiamiento, para las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, dentro de la cadena de valor de los plásticos, que adopten principios de circularidad y promuevan la reducción de plásticos y aumenten su reutilización y reciclabilidad. El proyecto fortalecerá la capacidad técnica de los principales actores de la cadena de valor. Estos actores, que son los responsables de la transición gradual en los años siguientes a la implementación del proyecto, son: i) A las entidades financieras, para que continúen creando mecanismos de financiamiento adaptados a la producción sostenible; ii) que las empresas puedan aprovechar estos mecanismos para adoptar prácticas de producción sostenibles.

Lo anterior, en conjunto con la evaluación, el análisis de factibilidad y la recomendación de incentivos adecuados, ayudará al proyecto a aumentar el flujo de capital de inversión local e internacional, y prestamistas orientados al impacto, para así sostener la transición, para minimizar, y eventualmente, evitar la Contaminación por Plásticos en el sector de Alimentos y Bebidas, a lo largo del tiempo, una vez que se complete este Proyecto.

En el marco del Componente 3, el proyecto abordará la reducción del plástico del sector de alimentos y bebidas, mediante la implementación de actividades de demostración de esquemas de responsabilidad ampliada del productor, con grandes usuarios minoristas y pequeños usuarios (colmados), y la implementación del “Plan de la UICN para las Islas Libres de Residuos Plásticos”. Estas actividades de demostración se supervisarán de manera efectiva y se evaluarán los resultados para garantizar la sostenibilidad, así como la retroalimentación adecuada a los marcos regulatorios y las políticas nacionales.

En el marco del Componente 4, se fortalecerán las capacidades de los funcionarios gubernamentales (a nivel nacional y local), lo que garantizará la correcta aplicación, supervisión y evaluación de las políticas y los marcos normativos conexos en el ámbito del proyecto.

Potencial para escalar

El proyecto ha sido diseñado para integrar y promover y escalar las experiencias exitosas. El enfoque de desarrollo de capacidades incorporado en todos los componentes busca garantizar que los conocimientos y las experiencias permanezcan y se repliquen en el país a través de las instituciones pertinentes.

Se fortalecerán las políticas y el marco regulatorio, para crear un entorno propicio para la reducción del uso de plásticos y que promueva la circularidad en el sector de alimentos y bebidas. Al concluir el proyecto, el aumento de la capacidad de las entidades nacionales y las autoridades locales, y la mejora de las políticas y el entorno normativo propicio para la producción y el consumo sostenibles de plásticos, seguirá impulsando hacia la adopción de soluciones circulares en la cadena de valor del sector de alimentos y bebidas.

Del mismo modo, en el marco del Componente 2, el desarrollo de productos financieros garantizará la disponibilidad de mecanismos de financiación adecuados para los modelos de negocio circulares de los plásticos, que permiten aumentar el compromiso del sector privado con la reducción de los plásticos en el sector de la alimentación y las bebidas.

En los Componentes 3 y 4, los resultados de las actividades de demostración que evidencian modelos de negocio para la aplicación efectiva de esquemas de Responsabilidad Extendida del Productor (REP) en el sector de alimentos y bebidas, así como las actividades de demostración destinadas a reducir el uso de plásticos en sectores clave como el sector turístico, tienen como objetivo apoyar y ampliar estos esquemas mediante la participación y el desarrollo de capacidades en el sector privado alineadas con los marcos legales nacionales.

Por último, los resultados de estas experiencias se ampliarán a través de la recopilación de las lecciones aprendidas y la difusión adecuada entre los actores clave para el fomento de la capacidad en todo el país.

Soluciones Digitales[19]:

El IP de Plásticos en la República Dominicana, fomentará que los diferentes actores clave de los plásticos a lo largo de la cadena de valor se involucren, coordinen, intercambien información, cooperen, negocien, entre otras actividades dentro de la Plataforma de Diálogo Nacional. (Producto 1.3).

Además, la mayor parte de la información del proyecto fluirá a través de la web del portal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a través de las plataformas digitales de los diferentes socios del proyecto. El equipo del proyecto tendrá en cuenta las condiciones de acceso a Internet entre los principales actores clave y proporcionará orientación sobre el uso de las plataformas e instrumentos digitales.

Por último, durante la ejecución del proyecto, se tendrán en cuenta las posibles herramientas digitales innovadoras que permitan una ejecución más eficaz de las actividades.

GESTIÓN DE PROYECTOS

Eficiencia de costos y efectividad

[19] Consulte la guía "Incorporación de lo digital en el diseño de proyectos".

El subproyecto en la República Dominicana garantizará la eficiencia de costos, al centrarse en acciones específicas clave que maximicen el cambio y el impacto. El proyecto catalizará:

- Que el sector privado invierta en la mejora de sus cadenas de suministro hacia la circularidad de los plásticos y en la reducción del uso de plásticos dentro del sector de alimentos y bebidas.
- Que las autoridades pertinentes movilicen y enfoquen los recursos en acciones que sean clave para la reducción de plásticos y la introducción de principios de circularidad dentro de toda la cadena de valor en el sector de Alimentos y Bebidas.
- La colaboración y complementariedad con otras iniciativas en curso en la República Dominicana, alineadas con el alcance del proyecto para evitar duplicidades y maximizar el impacto conjunto.

Gestión de proyectos

El proyecto operará en la República Dominicana y será ejecutado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que es el socio implementador. El equipo del proyecto operará de forma centralizada en Santo Domingo, República Dominicana.

MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO

Contribución al (los) Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible: ODS 3 “Salud y bienestar”; ODS 5 “Igualdad de género”; ODS 6 “Agua limpia y saneamiento”; ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”; ODS 12 “Producción y consumo responsables”; ODS 13 “Acción por el clima”; ODS 14 “Vida submarina”; ODS 15 “Vida de ecosistemas terrestres”

Resultado previsto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa del País/ UNSDCF: Resultado 4 del UNSDCF: Las personas, las comunidades, las instituciones nacionales y locales, y los sectores estratégicos gestionan el riesgo de desastres con un enfoque multidimensional, enfrentan los desafíos del cambio climático y promueven la gestión sostenible de los ecosistemas y los asentamientos humanos urbanos y rurales, en un entorno resiliente, inclusivo, con igualdad de género, responsable con el planeta y las generaciones futuras.

Producto(s) aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Resultado 3 - Resiliencia diseñada para responder a la incertidumbre y los riesgos sistémicos. Producto 3.2 (CPD PNUD-RD): Sectores público y privado equipados con soluciones para proteger el capital natural en la transición a una economía verde y azul. Indicador 3.2.2: Número de iniciativas desarrolladas para fortalecer las capacidades de los actores para la producción y el consumo responsables.

Este proyecto corresponde a la Solución Emblemática del PNUD para el Medio Ambiente, Producto 4.1 Recursos naturales protegidos y gestionados para mejorar la productividad y los medios de vida sostenibles, Indicador 4.1.2 Recursos naturales gestionados bajo un régimen sostenible de uso, conservación, acceso y participación en los beneficios.

Título del proyecto y número de proyecto Quantum: Soluciones Circulares a la Contaminación por Plásticos en la República Dominicana

Indicadores de objetivos y resultados (no más de un total de 20 indicadores)		**Fuente de datos**	**Referencia**	**Objetivo a medio plazo**	**Objetivo de fin del proyecto**	**Métodos de recopilación de datos**	**Riesgos/Suposiciones**
Objetivo del proyecto:	Reducir la producción y los residuos de envases plásticos en el sector de alimentos y bebidas (A&B)a través de un enfoque de economía circular, fortaleciendo e impulsando los marcos de políticas nacionales y las hojas de ruta existentes que aún no cuentan con financiamiento.						
	<u>Indicador Obligatorio 1:</u> Indicador clave 11 del FMAM: # beneficiarios directos de proyectos desglosados por género (personas individuales)	Informe anual sobre el número de personas capacitadas y que asisten a talleres de sensibilización, recopilado y reportado por el PMU. Esta información se desglosaría por género y se registraría en la base de datos de los beneficiarios del proyecto.	-	251,490 (125,739 mujeres, 125,751 hombres) beneficiarios directos.	628,729 (314,350 mujeres, 314,379 hombres) beneficiarios directos.	Llevar un registro del número de personas (desglosado por sexo) que participan en las actividades del proyecto (por ejemplo, actividades de demostración, capacitaciones, asistencia técnica).	<u>Riesgos:</u> La discriminación de género surge al limitar a las mujeres a beneficiarse del proyecto. (Relacionado con el riesgo 4) <u>Suposiciones:</u> La implementación del plan de acción de género promoverá la participación igualitaria y justa de mujeres y hombres en el diseño de alternativas, beneficios y oportunidades innovadoras en cada uno de sus componentes.

	<u>Indicador obligatorio 2:</u> Indicador clave 2 del FMAM: Áreas marinas protegidas creadas o bajo gestión mejorada (hectáreas)	Registros oficiales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)	-	-	4,075,428 hectáreas bajo manejo mejorado.	Registros oficiales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)	<u>Riesgos:</u> Los actores clave privadas dentro del sector de alimentos y bebidas son reacias a desempeñar un papel activo durante la ejecución del proyecto. (relacionado con el riesgo 8) Capacidad limitada de los actores clave nacionales para adoptar las BAT/BEP en la cadena de valor del sector de alimentos y las bebidas, así como una gestión racional de los plásticos. (relacionado con el riesgo 10) <u>Suposiciones:</u> Los actores clave, principalmente el sector privado, están dispuestas a participar y recibir capacitación y desarrollo de capacidades en la adopción de soluciones circulares para envases de plástico. La industria mantiene una gran ambición para reducir la Contaminación por Plásticos.
	<u>Indicador Obligatorio 3:</u> Indicador clave 6 del FMAM: Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (toneladas métricas de CO2e)	Registros oficiales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)	-	9,707 toneladas métricas de CO2e evitadas fuera del sector AFOLU (directo).	24,268 toneladas métricas de CO2e evitadas fuera del sector AFOLU (directo).[20]	Metodología de cálculo del IP de GEB a nivel mundial. Registros oficiales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)	<u>Riesgos:</u> Los actores clave privadas dentro del sector de alimentos y bebidas son reacias a desempeñar un papel activo durante la ejecución del proyecto. (relacionado con el riesgo 8) Capacidad limitada de los actores clave nacionales para adoptar las BAT/BEP en la cadena de valor del sector de alimentos y las bebidas, así

[20] El monto total ascenderá a 48,535 toneladas métricas de $CO2_e$ evitadas en la República Dominicana cinco (5) años después de la implementación del proyecto.

							como una gestión racional de los plásticos. (relacionado con el riesgo 10) Suposiciones: Los actores clave, principalmente el sector privado, están dispuestas a participar y recibir capacitación y desarrollo de capacidades en la adopción de soluciones circulares para envases de plástico. La industria mantiene una gran ambición para reducir la Contaminación por Plásticos.
	Indicador Obligatorio 4: Indicador clave 9 del FMAM: Residuos plásticos residuales evitados (Toneladas Métricas)	Registros oficiales de MMARN e informes de implementación de proyectos.	-	Se evitaron 4,463 toneladas métricas de residuos plásticos.	Se evitaron 11,158 toneladas métricas de residuos plásticos.[21]	Metodología de cálculo del IP de GEB a nivel mundial. Registros oficiales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)	Riesgos: Los actores clave privadas dentro del sector de alimentos y bebidas son reacias a desempeñar un papel activo durante la ejecución del proyecto. (relacionado con el riesgo 8) Capacidad limitada de los actores clave nacionales para adoptar las BAT/BEP en la cadena de valor del sector de alimentos y las bebidas, así como una gestión racional de los plásticos. (relacionado con el riesgo 10) Suposiciones: Los actores clave, principalmente el sector privado, están dispuestas a participar y recibir capacitación y desarrollo de capacidades en la adopción de soluciones circulares para envases de plástico.

[21] El monto total ascenderá a 22,415 TM de plástico evitado en República Dominicana cinco (5) años después de la implementación del proyecto.

							La industria mantiene una gran ambición para reducir la Contaminación por Plásticos.
	<u>Indicador obligatorio 5:</u> Indicador clave 10 del FMAM: Reducción de los contaminantes orgánicos persistentes a la atmósfera (gTEQ)	Registros oficiales de MMARN e informes de implementación de proyectos.	-	0.2 gTEQ de Contaminantes Orgánicos Persistentes No Intencionales (UPOPs) al aire reducidos.	0.5 gTEQ de Contaminantes Orgánicos Persistentes No Intencionales (UPOPs) al aire reducidos[22].	Metodología de cálculo del IP de GEB a nivel mundial. Registros oficiales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)	<u>Riesgos:</u> Los actores clave privadas dentro del sector de alimentos y bebidas son reacias a desempeñar un papel activo durante la ejecución del proyecto. (relacionado con el riesgo 8) Capacidad limitada de los actores clave nacionales para adoptar las BAT/BEP en la cadena de valor del sector de alimentos y las bebidas, así como una gestión racional de los plásticos. (relacionado con el riesgo 10) <u>Suposiciones:</u> Los actores clave, principalmente el sector privado, están dispuestas a participar y recibir capacitación y desarrollo de capacidades en la adopción de soluciones circulares para envases de plástico. La industria mantiene una gran ambición para reducir la Contaminación por Plásticos.
Componente del proyecto 1	**Gobernanza y marcos de políticas, diálogos de los múltiples actores involucrados.**						
Resultado del proyecto 1	Indicador 6: Mejora de la regulación de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP) para embalajes y envases, medida mediante:	Registros oficiales de MMARN e informes de implementación de proyectos.	-	- Desarrollo de Línea Base de la Regulación EPR "Envases y Embalajes".	- Desarrollo de Línea Base de la Regulación EPR "Envases y Embalajes".	Registrar oficialmente el informe de línea base, los mecanismos establecidos y el Programa Especial.	Riesgos: Las pequeñas y medianas empresas involucradas en el sector del plástico no pueden participar en el proceso de toma de decisiones durante la implementación del proyecto en

[22] El monto total ascenderá a 1 gTEQ al aire evitado en República Dominicana cinco (5) años después de la implementación del proyecto.

	- Desarrollo de Línea Base de la Regulación EPR "Envases y Embalajes". - Mecanismos de seguimiento y evaluación de la normativa de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP) "Envases y Embalajes". - Desarrollo de Programas Especiales. Vinculado al resultado del programa 1.1			- Definición de mecanismos de seguimiento y evaluación de la normativa de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP) "Envases y Embalajes". - Desarrollo de Programas Especiales.	- Definición de mecanismos de seguimiento y evaluación de la normativa de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP) "Envases y Embalajes". - Desarrollo de Programas Especiales.		relación con el desarrollo de marcos políticos y regulatorios que apoyen la replicación del proyecto y los objetivos de sostenibilidad. (relacionado con el Riesgo 1) La discriminación de género surge al limitar la capacidad de las mujeres para contribuir a la toma de decisiones, participar en actividades de desarrollo de capacidades y beneficiarse del proyecto. (Relacionado con el riesgo 4) Suposiciones: El Gobierno de la República Dominicana se compromete a fomentar la coordinación entre las autoridades competentes para promover la reducción de plásticos en la industria de alimentos y bebidas, e incentivar la adopción de soluciones circulares a los envases plásticos. Un enfoque colaborativo para la formulación de políticas que se mantenga y mejore continuamente, integrando las cuestiones relacionadas con el género en la implementación de las actividades propuestas. El Plan de Participación de los Actores clave (SEP) desarrollado garantiza la participación de todos los actores clave en las actividades del proyecto.
	Indicador 7: Plataforma de Diálogo Nacional para los operativos de plásticos e Implementación de la	Registros oficiales de MMARN e informes de implementación de proyectos.	-	- Puesta en marcha de la Plataforma de Diálogo Nacional.	- Implementación de una Plataforma de Diálogo Nacional y definición de un mecanismo de sostenibilidad.	Informe anual de desempeño de la Plataforma de Diálogo Nacional. Documentación de la guía y el proceso de certificación.	Riesgos: La discriminación de género surge al limitar la capacidad de las mujeres para contribuir a la toma de decisiones, participar en actividades de desarrollo de capacidades y beneficiarse del

	Política Nacional de Compras Verdes Vinculado al resultado del programa 1.3			- Elaboración de directrices de Compras Verdes.	- Dos (2) instituciones públicas certificadas en Lineamientos de Compras Verdes.	Certificación de Compras Verdes de las Instituciones Públicas.	proyecto. (Relacionado con el riesgo 4) Capacidad limitada en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y otros actores clave, que pueden generar conflictos, desinformación y malentendidos sobre el objetivo general del proyecto. (relacionado con Riesgo 14) Suposiciones: El Gobierno de la República Dominicana se compromete a fomentar la coordinación entre las autoridades competentes para promover la reducción de plásticos en la industria de alimentos y bebidas, e incentivar la adopción de soluciones circulares a los envases plásticos. Un enfoque colaborativo para la formulación de políticas que se mantenga y mejore continuamente, integrando las cuestiones relacionadas con el género en la implementación de las actividades propuestas.
Productos para lograr el resultado 1	Producto 1.1 Aplicación de la normativa sobre responsabilidad ampliada del productor para envases y embalajes, enfocada en el sector de alimentos y bebidas. Producto 1.2 Difusión e implementación de la Política Nacional de Compras Verdes. Producto 1.3 Apoyar el desarrollo de una plataforma de diálogo nacional sobre economía circular con la cooperación, el sector privado y la sociedad civil para fomentar la colaboración, el diálogo y la asistencia técnica permanente.						
Componente del proyecto 2	**Apalancamiento financiero**						
Resultado 2	Indicador 8: Evaluación de incentivos e informe de viabilidad de aplicación.	Registros oficiales de MMARN e informes de implementación de proyectos.	-	Elaboración y difusión de un informe sobre la evaluación de incentivos y la	Elaboración y difusión de un informe sobre la evaluación de incentivos y la	Documentar oficialmente el informe.	Riesgos: La discriminación de género surge al limitar la capacidad de las mujeres para contribuir a la toma de decisiones, participar en actividades de desarrollo de capacidades y beneficiarse del

	Vinculado al resultado del programa 2.1			viabilidad de su aplicación.	viabilidad de su aplicación.		proyecto. (Relacionado con el riesgo 4) Suposiciones: La implementación del plan de acción de género promoverá la participación igualitaria y justa de mujeres y hombres en el diseño de alternativas, beneficios y oportunidades innovadoras en cada uno de sus componentes.
	Indicador 9: Inversión movilizada hacia la reducción de plástico a través de modelos circulares, medidos por: - c Vinculado al resultado del programa 2.2	Registros oficiales de MMARN e informes de implementación de proyectos.	-	- Al menos tres (3) empresas emergentes seleccionadas para financiar su implementación - Fondos verdes evaluados y oferta disponible.	- Al menos tres (3) empresas emergentes implementadas. - Al menos cinco (5) MIPYMES asistidas para acceder a fondos verdes.	Mantener registros en los informes de seguimiento y evaluación (SyE) de las inversiones de las empresas emergentes y las MIPYMES asistidas. Registro de fondos movilizados hacia la circularidad en plásticos.	Riesgos: La discriminación de género surge al limitar la capacidad de las mujeres para contribuir a la toma de decisiones, participar en actividades de desarrollo de capacidades y beneficiarse del proyecto. (Relacionado con el riesgo 4) Marginación de los actores clave al no darles la oportunidad de participar en el proyecto y beneficiarse de sus resultados. (Relacionado con el riesgo 3) Suposiciones: Los actores clave, principalmente el sector privado, están dispuestas a participar y recibir capacitación y desarrollo de capacidades en la adopción de soluciones circulares para envases de plástico. La industria mantiene una gran ambición para acabar con la Contaminación por Plásticos. La implementación del plan de acción de género promoverá la participación igualitaria y justa de mujeres y hombres en el diseño de alternativas, beneficios y oportunidades

							innovadoras en cada uno de sus componentes. El Plan de Participación de los Actores clave (SEP) desarrollado garantiza la participación de todos los actores clave en las actividades del proyecto.
Productos para lograr el resultado 2	Producto 2.1 Creación de capacidad para la elaboración de incentivos y esquemas de pago que apoyen las inversiones en envases sostenibles, modelos libres de plástico y circularidad del plástico, centrándose en los grupos de mujeres y las MIPYMES dirigidas por mujeres. Producto 2.2 Promover la incubación y aceleración de empresas de economía circular emergentes. Producto 2.3 Promover a través de la banca privada la movilización de fondos verdes para la economía circular.						
Componente del proyecto 3	**Participación, innovación y aprendizaje del sector privado**						
Resultado 3	Indicador 10: Número de actividades demostrativas implementadas para la reducción del uso de plástico y la circularidad de los plásticos. Vinculado al resultado del programa 3.2	Registros oficiales de MMARN e informes de implementación de proyectos.	-	- Análisis del modelo de negocio de los "colmados" realizado.	- Se implementó un (1) esquema de Depósito/Devolución. - Un (1) esquema de venta al por mayor implementado. - Un (1) modelo de negocio para la reducción del plástico, implementado en los "Colmados". - Implementación de una (1) actividad demostrativa sobre la aplicación de la metodología "Plan de la UICN para las Islas Libres de Residuos".	Registrar los volúmenes de residuos plásticos evitados, recogidos, segregados y reciclados. Documente el modelo de negocio, las lecciones aprendidas y amplíe la estrategia.	Riesgos: Marginación de los grupos de interés, al no darles la oportunidad de participar en el proyecto y beneficiarse de sus resultados. (Relacionado con el riesgo 3) Posible perturbación de las redes informales existentes e involucradas en el sector de residuos, incluyendo la recolección, el transporte y la eliminación de desechos plásticos en la República Dominicana. (Relacionado con el riesgo 2) Suposiciones: El Plan de Participación de los Actores clave (SEP) desarrollado garantiza la participación de todos los actores clave en las actividades del proyecto. Los actores clave, principalmente el sector privado, están dispuestas a participar y recibir capacitación

							y desarrollo de capacidades en la adopción de soluciones circulares para envases de plástico. La industria mantiene una gran ambición para acabar con la contaminación por plásticos. La recopilación de las lecciones aprendidas promovería la mejora continua durante la fase de implementación y contribuiría al desarrollo de enfoques innovadores de demostración y pruebas para futuras implementaciones similares en otras localidades una vez finalizado el proyecto. La implementación del plan de acción de género promoverá la participación igualitaria y justa de mujeres y hombres en el diseño de alternativas, beneficios y oportunidades innovadoras en cada uno de sus componentes.
	Indicador 11: Fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de investigación sobre plásticos, medido por: - Desarrollo de diplomados. - Formación de investigadores. - Creación de redes de investigadores. Vinculado al resultado del programa 3.1.	Registros oficiales de MMARN e informes de implementación de proyectos.	-	- Diplomado desarrollado.	- 30 investigadores (15 mujeres; 15 hombres) formados. - Creación de una red de investigadores.	Llevar un registro del número de investigadores (desglosados por sexo) capacitados y su diploma. Mantener registros del rendimiento anual de la red de investigadores.	Riesgos: Marginación de los grupos de interés, al no darles la oportunidad de participar en el proyecto y beneficiarse de sus resultados. (Relacionado con el riesgo 3) La discriminación de género surge al limitar la capacidad de las mujeres para contribuir a la toma de decisiones, participar en actividades de desarrollo de capacidades y beneficiarse del proyecto. (Relacionado con el riesgo 4) Suposiciones: Los actores clave, principalmente el sector privado, están dispuestas a

							participar y recibir capacitación y desarrollo de capacidades en la adopción de soluciones circulares para envases de plástico. El Plan de Participación de los Actores clave (SEP) desarrollado garantiza la participación de todos los actores clave en las actividades del proyecto. La implementación del plan de acción de género promoverá la participación igualitaria y justa de mujeres y hombres en el diseño de alternativas, beneficios y oportunidades innovadoras en cada uno de sus componentes.
Productos para lograr el resultado 3	Producto 3.1: Promover la innovación y la participación en modelos de negocio circulares y la reducción del plástico en todos los sectores empresariales. Producto 3.2: Alentar al sector privado a adoptar modelos de negocio circulares, mediante el fortalecimiento de las capacidades del Centro de Capacitación e Investigación del Plástico. Producto 3.3: Promover un sitio "Libre de Residuos Plásticos" en la República Dominicana mediante la adopción del plan de acción "Plan de la UICN para las Islas Libres de Residuos Plásticos".						
Componente del proyecto 4	**Conocimiento y capacidad para generar cambios en el comportamiento y en la sociedad.**						
Resultado 4	Indicador 12: Mejora de la sensibilización, el cambio de comportamiento y el intercambio de conocimientos mediante: - Sensibilización en el sector turístico. - Campañas de comunicación a los estudiantes - Capacitación de funcionarios gubernamentales.	Registros oficiales de MMARN e informes de implementación de proyectos.	-	Capacitación de al menos a 150 funcionarios gubernamentales (80 mujeres y 70 hombres).	Sensibilización en regiones turísticas para 2,800 personas (1,400 mujeres, 1,400 hombres) Se llevó a cabo una campaña de comunicación en las escuelas públicas y se sensibilizó a 5,000 estudiantes (2,500 mujeres, 2,500 hombres).	Llevar un registro del número de personas (desglosadas por sexo) que participan en la campaña de sensibilización, comunicación y capacitación.	Riesgos: Marginación de los grupos de interés, al no darles la oportunidad de participar en el proyecto y beneficiarse de sus resultados. (Relacionado con el riesgo 3) La discriminación de género surge al limitar la capacidad de las mujeres para contribuir a la toma de decisiones, participar en actividades de desarrollo de capacidades y beneficiarse del proyecto. (Relacionado con el riesgo 4)

	Vinculado al resultado del programa 4.1				Se capacitó a 475 funcionarios gubernamentales (235 mujeres y 240 hombres).		Suposiciones: Los actores clave, principalmente el sector privado, están dispuestas a participar y recibir capacitación y desarrollo de capacidades en la adopción de soluciones circulares para envases de plástico. La recopilación de las lecciones aprendidas promovería la mejora continua durante la fase de implementación y contribuiría al desarrollo de enfoques innovadores de demostración y pruebas para futuras implementaciones similares en otras localidades una vez finalizado el proyecto. La implementación del plan de acción de género promoverá la participación igualitaria y justa de mujeres y hombres en el diseño de alternativas, beneficios y oportunidades innovadoras en cada uno de sus componentes.
	Indicador 13: Número de actividades de demostración realizadas en una zona turística. Vinculado al resultado del programa 4.1	Registros oficiales de MMARN e informes de implementación de proyectos.	-	10 hoteles, bares y restaurantes certificados. Al menos 30 buzos (15 mujeres y 15 hombres) certificados en buenas prácticas y formalizados.	- Una (1) actividad demostrativa implementada en una zona turística, involucrando hoteles, restaurantes y buzos.	Registrar los volúmenes de residuos plásticos evitados, recogidos, separados y reciclados. Documente el modelo de negocio, las lecciones aprendidas y amplíe la estrategia.	Riesgos: Marginación de los grupos de interés, al no darles la oportunidad de participar en el proyecto y beneficiarse de sus resultados. (Relacionado con el riesgo 3) La discriminación de género surge al limitar la capacidad de las mujeres para contribuir a la toma de decisiones, participar en actividades de desarrollo de capacidades y beneficiarse del proyecto. (Relacionado con el riesgo 4) Posible perturbación de las redes informales existentes e

							involucradas en el sector de residuos, incluyendo la recolección, el transporte y la eliminación de desechos plásticos en la República Dominicana. (Relacionado con el riesgo 2) Suposiciones: Los actores clave, principalmente el sector privado, están dispuestas a participar y recibir capacitación y desarrollo de capacidades en la adopción de soluciones circulares para envases de plástico. La implementación del plan de acción de género promoverá la participación igualitaria y justa de mujeres y hombres en el diseño de alternativas, beneficios y oportunidades innovadoras en cada uno de sus componentes.
Productos para lograr el resultado 4	Producto 4.1 Organizar campañas nacionales periódicas de sensibilización con compañías aéreas/cruceros, operadores turísticos y hoteles para promover la reducción de los materiales plásticos. Producto 4.2 Preparar materiales de comunicación para difundirlos en diferentes medios digitales e impresos sobre la economía circular, las alternativas sostenibles al uso de plásticos y sobre las acciones del programa y proyecto, junto con los socios. Producto 4.3 Diseñar guías y brindar asistencia técnica para la sustitución de plásticos de un solo uso en hoteles y catering, incluyendo la sistematización del proyecto "Transformando las cadenas de valor del turismo". Producto 4.4 Implementar una campaña de comunicación para los estudiantes sobre la reducción del plástico y su reemplazo, sobre la legislación y su aplicación. Producto 4.5 Capacitar a los funcionarios gubernamentales para que apoyen los planes nacionales relacionados.						
Componente del proyecto 5	**Transparencia, seguimiento y evaluación, presentación de informes y coordinación a nivel de programa**						
Resultado 5	Indicador 14: Número de actividades participativas en el ámbito mundial del IP	Registros oficiales de MMARN e informes de implementación de proyectos.	-	- Al menos 6 actividades participantes aseguradas considerando la	- Al menos 12 actividades participantes aseguradas considerando la	Llevar un registro de las actividades participantes a nivel mundial del IP	Riesgos: La discriminación de género surge al limitar la capacidad de las mujeres para contribuir a la toma de decisiones, participar en actividades de desarrollo de

	Vinculado al resultado del programa 5.1			conferencia anual, eventos virtuales y grupos de trabajo.	conferencia anual, eventos virtuales y grupos de trabajo.		capacidades y beneficiarse del proyecto. (Relacionado con el riesgo 4) Suposiciones: Las actividades participativas en el marco del IP global fomentarán la mejora continua durante la fase de ejecución y contribuirán a la elaboración de enfoques innovadores de demostración y a la realización de pruebas para otras aplicaciones similares en otros lugares una vez finalizado el proyecto. La implementación del plan de acción de género promoverá la participación igualitaria y justa de mujeres y hombres en el diseño de alternativas, beneficios y oportunidades innovadoras en cada uno de sus componentes.
Productos para lograr el resultado 5	Producto 5.1: Crear una base participativa de medición y presentación de informes que garantice la trazabilidad y la transparencia de los datos. Producto 5.2: Adoptar definiciones, métricas y metodologías de medición estandarizadas para el plástico. Producto 5.3: Promover un mejor acceso a los recursos y las plataformas de conocimientos. Producto 5.4: Participación en la plataforma y las actividades globales del IP.						
Componente del proyecto	**Seguimiento y evaluación**						
	Indicador 15: El seguimiento y la evaluación a nivel de proyecto se realizarán mediante la documentación del taller de iniciación, las revisiones anuales de la ejecución de los proyectos del FMAM, el seguimiento y evaluación de los indicadores clave del FMAM, el plan de género,	Informe del Taller de Iniciación Informe de Implementación del Proyecto (PIR) del FMAM Informes de las reuniones de la Junta Directiva Informes de seguimiento y evaluación de los	-	- Finalización del taller de iniciación, los Informes de Implementación del Proyecto (PIR), las reuniones anuales de la Junta Directiva, la actualización anual de los	- Evaluación final independiente completada. - Actualización de los indicadores clave finales. - Realización de la junta final del proyecto.	Revisión del informe generado por el plan de seguimiento y evaluación del proyecto.	Riesgos: Capacidad limitada en el seguimiento de proyectos. (Relacionado con el riesgo 13) Suposiciones: Las actividades periódicas de supervisión y seguimiento, así como la presentación de informes exhaustivos durante la evaluación de mitad de período, pueden identificar tempranamente posibles

	los marcos de salvaguardias y los planes de acción, la evaluación independiente de mitad de período y la evaluación independiente final	indicadores clave del FMAM Informes de género, participación de los actores clave y seguimiento del Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF) Evaluación de mitad de período independiente Evaluación final independiente		indicadores clave del FMAM, el género, la participación de los actores clave y el Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF), y la evaluación de mitad de período.			desviaciones de las medidas programadas.
	Indicador 16: Porcentaje de los gastos del proyecto destinados a las actividades planificadas del proyecto de la República Dominicana.	Gastos del PNUD consignados en Quantum.	-	40%	100%	Auditoría financiera externa contratada por el PNUD	Riesgos: Impactos debidos a fluctuaciones en la tasa de crédito, el mercado y la moneda que pueden afectar el presupuesto total del proyecto debido a un contexto económico nacional estresante. (Relacionado con el riesgo 9) Suposiciones: Los impactos para la economía de la República Dominicana se mitigarán oportunamente para garantizar la finalización exitosa de las actividades propuestas y el logro de resultados, al final del proyecto.

PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (SyE)

El seguimiento y la evaluación a nivel del proyecto se llevará a cabo de conformidad con los requisitos del PNUD que se describen en el portal de Políticas y Procedimientos del Programa y Operaciones (POPP) del PNUD (incluyendo la orientación sobre las revisiones de los proyectos del FMAM) y la Política de Evaluación del PNUD. La oficina país del PNUD es responsable de garantizar el pleno cumplimiento de todos los requisitos de seguimiento y evaluación de los proyectos del PNUD, incluyendo la supervisión del proyecto, los requisitos de garantía de calidad del PNUD, la gestión de riesgos trimestral y los requisitos de evaluación.

Se adoptarán requisitos adicionales obligatorios de seguimiento y evaluación, específicos del FMAM, de conformidad con la política de supervisión del FMAM y la política de evaluación del FMAM y otras políticas pertinentes del FMAM[23]. El plan y el presupuesto de SyE que se incluyen a continuación orientarán las actividades de seguimiento y evaluación específicas del FMAM, que se llevarán a cabo en el marco de este proyecto.

Además de estos requisitos obligatorios de seguimiento y evaluación del PNUD y el FMAM, se acordarán otras actividades de seguimiento y evaluación que se consideren necesarias para apoyar la gestión adaptativa a nivel de proyecto, incluso durante el taller de iniciación del proyecto, y se detallarán en el informe inicial.

Requisitos mínimos de supervisión y presentación de informes para los proyectos, según lo exigidos por el FMAM:

Taller de iniciación e informe: Se llevará a cabo un taller de iniciación del proyecto, dentro de los 2 meses posteriores a la primera fecha de desembolso, con el objetivo de:

a. Familiarizar a los actores clave con la estrategia detallada del proyecto y debatir cualquier cambio que haya ocurrido en el contexto general desde la concepción inicial de la idea del proyecto, que pueda influir en su estrategia e implementación.
b. Discuta las funciones y responsabilidades del equipo del proyecto, incluyendo las líneas jerárquicas, las estrategias de participación de los actores clave y los mecanismos de resolución de conflictos.
c. Revisar el marco de resultados y el plan de seguimiento.
d. Examinar las funciones y responsabilidades en materia de presentación de informes, supervisión y evaluación, y finalizar el presupuesto de SyE; identificar los institutos nacionales/regionales que participarán en el seguimiento y la evaluación a nivel de proyecto; examinar el papel del OFP del FMAM y de otros interesados en el seguimiento y evaluación a nivel de proyecto.
e. Actualizar y revisar las responsabilidades para el seguimiento de las estrategias del proyecto, incluido el registro de riesgos; Informe del Procedimiento de Evaluación Social y Ambiental (SESP), Marco de Gestión Social y Ambiental (cuando corresponda) y otros requisitos de salvaguardia; mecanismos de reclamación de proyectos; estrategia de género; estrategia de gestión del conocimiento y otras estrategias de gestión relevantes.

[23] Ver https://www.thegef.org/projects-operations/policies-guidelines

f. Examinar los procedimientos de presentación de informes financieros y la supervisión del presupuesto y otros requisitos obligatorios, y acordar las disposiciones para la auditoría anual.
g. Planificar y programar las reuniones de la Junta del Proyecto y finalizar el plan de trabajo anual del primer año. Finalizar los términos de referencias de la Junta del Proyecto.
h. Lanzar formalmente el proyecto.

Informe de Implementación del Proyecto (PIR) del FMAM:

El Informe de Implementación del Proyecto (PIR) anual del FMAM, que abarca el período comprendido entre julio (año anterior) y junio (año en curso), se completará para cada año de ejecución de proyectos. El PNUD se encargará de garantizar la calidad del Informe de Implementación del Proyecto (PIR) antes de su presentación al FMAM. El Informe de Implementación del Proyecto (PIR) presentado al FMAM se compartirá con la Junta del Proyecto. El PNUD llevará a cabo un examen de la calidad del Informe de Implementación del Proyecto (PIR), y este examen de la calidad y la información se utilizarán para fundamentar la preparación del siguiente Informe de Implementación del Proyecto (PIR) anual.

Indicadores clave del FMAM:

Los indicadores clave del FMAM, incluidos en el anexo 15, se utilizarán para vigilar los beneficios ambientales globales y se actualizarán para presentar informes al FMAM antes de la evaluación de mitad de período y la evaluación final. El equipo del proyecto es responsable de actualizar el estado de los indicadores clave. Los datos de seguimiento actualizados deben compartirse con los consultores de Evaluación de Mitad de Período (MTR)/ Evaluación de Termino (TE) antes de las evaluaciones requeridas, a fin de que puedan utilizarse para la verificación posterior sobre la verdad fundamental. Las metodologías que se utilizarán en la reunión de datos han sido definidas por el FMAM y están disponibles en el FMAM.

Evaluación de Mitad de Período (MTR):

A mitad del proyecto, se llevará a cabo una evaluación independiente de mitad de período. Los términos de referencia para este proceso de la evaluación y el informe final se ajustarán a las plantillas estandarizadas y a las directrices para la evaluación de mitad de período de los proyectos financiados por el FMAM que cuentan con el apoyo del PNUD, los cuales están disponibles en el Centro de Recursos de Evaluación del PNUD Centro de Recursos de Evaluación del PNUD. La evaluación de mitad de período debe presentarse al FMAM a más tardar a mediados del proyecto, pero no después de 48 meses después de la aprobación del CEO.

Se deben tomar medidas para completar y presentar la evaluación de mitad de período dentro del plazo de presentación. Por lo tanto, el proceso de evaluación de mitad de período debe iniciarse a más tardar 8 meses antes de la fecha prevista de presentación de la evaluación de mitad de período.

La Evaluación de Mitad de Período (MTR) será “independiente, imparcial y riguroso”. El evaluador o evaluadores que contrate el PNUD c para llevar a cabo la tarea serán independientes de las organizaciones que participaron en el diseño, la ejecución o el asesoramiento sobre el proyecto que se va a evaluar. Del mismo modo, los evaluadores no deben estar en una posición en la que exista la posibilidad de futuros contratos relacionados con el proyecto que se está evaluando.

El coordinador operacional del FMAM y otros interesados participarán activamente y serán consultados durante el proceso de la evaluación de mitad de período. El soporte adicional de aseguramiento de la calidad está disponible en BPPS/NCE.

El informe final la Evaluación de Mitad de Período (MTR) se pondrá a disposición del público en inglés y se publicará en el Centro de Recursos de Evaluación del PNUD en la fecha de presentación de la evaluación de mitad de período que figura en la portada del presente documento del proyecto. En un plazo de seis semanas a partir de la presentación del informe de mitad de período al FMAM, se publicará una respuesta de la administración a las recomendaciones de la evaluación de mitad de período.

Evaluación de Termino (TE):

Se realizará una Evaluación de Termino (TE) una vez finalizados todos los productos y actividades principales del proyecto. Los términos de referencia, el proceso de evaluación y el informe final de la Evaluación de Termino (TE) se ajustarán a las plantillas estándar y a las directrices de la Evaluación de Termino (TE) para los proyectos financiados por el FMAM y apoyados por el PNUD, disponibles en el Centro de Recursos de Evaluación del PNUD. La Evaluación de Termino (TE) debe presentarse al FMAM a más tardar 6 meses después de la Fecha de Finalización. Se trata de un plazo estricto que, si no se cumple, sólo puede prorrogarse mediante una solicitud formal de prórroga. Para cumplir con la fecha límite de presentación, los informes finales de la Evaluación de Termino (TE) deben completarse y enviarse al equipo de BPPS/NCE a más tardar 2 meses antes de la fecha límite para permitir tiempo suficiente para la revisión / autorización interna que se requiere antes de la presentación.

Se deben tomar las medidas necesarias para completar y presentar la Evaluación de Termino (TE) dentro del plazo de presentación. Por lo tanto, la Evaluación de Termino (TE) debe comenzar a más tardar 8 meses antes de la fecha prevista de presentación de la Evaluación de Termino (TE) (o 11 meses antes de la fecha estimada de cierre operativo).

La evaluación será "independiente, imparcial y rigurosa". El evaluador o evaluadores que contrate el PNUD c para llevar a cabo la tarea serán independientes de las organizaciones que participaron en el diseño, la ejecución o el asesoramiento sobre el proyecto que se va a evaluar. Del mismo modo, los evaluadores no deben estar en una posición en la que exista la posibilidad de futuros contratos relacionados con el proyecto que se está evaluando.

El coordinador operacional del FMAM y otros interesados participarán activamente y serán consultados durante el proceso de la evaluación de mitad de período. El soporte adicional de aseguramiento de la calidad está disponible en BPPS/NCE.

El informe final de la Evaluación de Termino (TE) se pondrá a disposición del público en inglés y se publicará en el Centro de Recursos de Evaluación del PNUD en la fecha de presentación de la Evaluación de Termino (TE) que figura en la portada del presente documento del proyecto. En un plazo de seis semanas a partir de la presentación de la Evaluación de Termino (TE) al FMAM, se publicará una respuesta de la administración a las recomendaciones de la Evaluación de Termino (TE).

De conformidad con los requisitos de evaluación final del FMAM, en el caso de los proyectos de tamaño completo cancelados, se requieren evaluaciones finales si los gastos de las subvenciones del FMAM superan los 2 millones de dólares EE. UU.

Informe Final:

El Informe de Implementación del Proyecto (PIR) final del FMAM, junto con el informe de evaluación final y la respuesta de la administración correspondiente, constituirán el paquete del informe final del proyecto. El paquete del informe final del proyecto se discutirá con la Junta del Proyecto durante una reunión de revisión al final del proyecto para analizar la experiencia aprendida y las oportunidades para su ampliación.

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se supervisará mediante los siguientes planes de supervisión y evaluación.

Plan de Supervisión: La Unidad de Gestión de Proyectos supervisará anualmente los resultados del proyecto, los indicadores correspondientes y las metas de mediano plazo y fin del proyecto, en el marco de resultados del proyecto. Esto se informará anualmente en el Informe de Implementación del Proyecto (PIR) del FMAM y se evaluará periódicamente durante la ejecución del proyecto. Si aún no se dispone de datos de línea base para algunos de los indicadores de resultados, estos se reunirán durante el primer año de ejecución del proyecto. Los riesgos del proyecto, tal como se indican en el registro de riesgos, se supervisarán trimestralmente.

Actividad de Supervisión							
	Seguimiento de resultados	**Indicadores**	**Objetivos**	**Descripción de indicadores y metas**	**Frecuencia**	**Responsable de la recopilación de datos**	**Medios de verificación**
Seguimiento del progreso de resultados	**Objetivo del proyecto desde el marco de resultados**	***Indicador 1*** Indicador clave 11 del FMAM	Mitad de Período (MT): 251,490 (125,739 mujeres, 125,751 hombres) beneficiarios directos. Fin del Proyecto (EoP): 628,729 (314,350 mujeres, 314,379 hombres) beneficiarios directos.	# Beneficiarios directos del proyecto desglosados por género (personas individuales)	Anualmente Consignado en la pestaña Objetivo de Desarrollo (OD) del Informe de Implementación del Proyecto (PIR) del FMAM	Unidad de Gestión de Proyectos (PMU)	Registros oficiales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) y PMU.
		Indicador 2 Indicador clave 2 del FMAM	Mitad de Período (MT): - Fin del Proyecto (EoP): 4,075,428 hectáreas bajo manejo mejorado.	Áreas marinas protegidas creadas o bajo gestión mejorada (hectáreas)	Anualmente Consignado en la pestaña Objetivo de Desarrollo (OD) del Informe de Implementación del Proyecto (PIR) del FMAM	Unidad de Gestión de Proyectos (PMU)	Registros oficiales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) y PMU.
		Indicador 3 Indicador clave 6 del FMAM	Mitad de Período (MT): 9,707 toneladas métricas de CO2e evitadas fuera del	Emisión de gases de efecto invernadero mitigada (toneladas métricas de CO2e)	Anualmente Consignado en la pestaña Objetivo de	Unidad de Gestión de Proyectos (PMU)	Registros oficiales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) y PMU.

Actividad de Supervisión							
	Seguimiento de resultados	**Indicadores**	**Objetivos**	**Descripción de indicadores y metas**	**Frecuencia**	**Responsable de la recopilación de datos**	**Medios de verificación**
			sector AFOLU (directo). Fin del Proyecto (EoP): 24,268 toneladas métricas de CO2e evitadas fuera del sector AFOLU (directo).		Desarrollo (OD) del Informe de Implementación del Proyecto (PIR) del FMAM		
		Indicador 4 Indicador clave 9 del FMAM:	Mitad de Período (MT): 4,463 toneladas métricas de residuos plásticos evitados. Fin del Proyecto (EoP): Se evitaron 11,158 toneladas métricas de residuos plásticos.	Residuos plásticos residuales evitados (toneladas métricas)	Anualmente Consignado en la pestaña Objetivo de Desarrollo (OD) del Informe de Implementación del Proyecto (PIR) del FMAM	Unidad de Gestión de Proyectos (PMU)	Registros oficiales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) y PMU.
		Indicador 5 Indicador clave 10 del FMAM	Mitad de Período (MT): 0.2 gTEQ de Contaminantes Orgánicos Persistentes No Intencionales (UPOPs) al aire reducidos.	Contaminantes orgánicos persistentes a la atmósfera reducidos (gTEQ)	Anualmente Consignado en la pestaña Objetivo de Desarrollo (OD) del Informe de Implementación del	Unidad de Gestión de Proyectos (PMU)	Registros oficiales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) y PMU.

Actividad de Supervisión							
	Seguimiento de resultados	**Indicadores**	**Objetivos**	**Descripción de indicadores y metas**	**Frecuencia**	**Responsable de la recopilación de datos**	**Medios de verificación**
			Fin del Proyecto (EoP): 0.5 gTEQ de Contaminantes Orgánicos Persistentes No Intencionales (UPOPs) al aire reducidos[24].		Proyecto (PIR) del FMAM		
	Resultado del proyecto 1	***Indicador 6***	Mitad de Período (MT): - Desarrollo de Línea Base de la Regulación EPR "Envases y Embalajes". - Definición de mecanismos de seguimiento y evaluación de la normativa de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP) "Envases y Embalajes".	Mejora de la regulación de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP) en envases y embalajes, medida mediante: - Desarrollo de Línea Base de la Regulación EPR "Envases y Embalajes". - Definición de mecanismos de seguimiento y evaluación de la normativa de la Responsabilidad	PIR, MTR y TE	PMU MMARN	Registros oficiales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) y PMU.

[24] El monto total ascenderá a 1 gTEQ al aire evitado en República Dominicana cinco (5) años después de la implementación del proyecto.

Actividad de Supervisión							
	Seguimiento de resultados	**Indicadores**	**Objetivos**	**Descripción de indicadores y metas**	**Frecuencia**	**Responsable de la recopilación de datos**	**Medios de verificación**
			- Desarrollo de Programas Especiales. Fin del Proyecto (EoP): - Desarrollo de Línea Base de la Regulación EPR "Envases y Embalajes". - Definición de mecanismos de seguimiento y evaluación de la normativa de la Responsabilidad Extendida del Productor (REP) "Envases y Embalajes". - Desarrollo de Programas Especiales.	Extendida del Productor (REP) "Envases y Embalajes". - Desarrollo de Programas Especiales.			
		Indicador 7	Mitad de Período (MT): - Puesta en marcha de la Plataforma de Diálogo Nacional. - Elaboración de directrices de Compras Verdes.	Plataforma de Diálogo Nacional para los plásticos operativa e Implementación de la Política Nacional de Compras Verdes	PIR, MTR y TE	PMU MMARN	Registros oficiales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) y PMU.

Actividad de Supervisión							
	Seguimiento de resultados	**Indicadores**	**Objetivos**	**Descripción de indicadores y metas**	**Frecuencia**	**Responsable de la recopilación de datos**	**Medios de verificación**
			Fin del Proyecto (EoP): - Implementación de una Plataforma de Diálogo Nacional y definición de un mecanismo de sostenibilidad. - Dos (2) instituciones públicas certificadas en Lineamientos de Compras Verdes.				
	Resultado del proyecto 2	***Indicador 8***	Mitad de Período (MT): Elaboración y difusión de un informe sobre la evaluación de incentivos y la viabilidad de su aplicación. Fin del Proyecto (EoP): Elaboración y difusión de un informe sobre la evaluación de incentivos y la	Evaluación de incentivos e informe de viabilidad de aplicación.	PIR, MTR y TE	PMU MMARN	Registros oficiales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) y PMU.

Actividad de Supervisión							
	Seguimiento de resultados	**Indicadores**	**Objetivos**	**Descripción de indicadores y metas**	**Frecuencia**	**Responsable de la recopilación de datos**	**Medios de verificación**
			viabilidad de su aplicación.				
		Indicador 9	Mitad de Período (MT): - Al menos tres (3) empresas emergentes seleccionadas para financiar su implementación - Fondos verdes evaluados y oferta disponible. Fin del Proyecto (EoP): - Al menos tres (3) empresas emergentes implementadas. - Al menos cinco (5) MIPYMES asistidas para acceder a fondos verdes.	Inversión movilizada hacia la reducción de plástico a través de modelos circulares, medidos por: - Número de empresas emergentes implementadas - Número de MIPYMES asistidas para acceder a fondos verdes.	PIR, MTR y TE	PMU MMARN	Registros oficiales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) y PMU.
	Resultado del proyecto 3	***Indicador 10***	Mitad de Período (MT): - Análisis del modelo de negocio de los "colmados" realizado. Fin del Proyecto (EoP):	Número de actividades demostrativas implementadas para la reducción del uso de plástico y la circularidad de los plásticos.	PIR, MTR y TE	PMU MMARN	Registros oficiales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) y PMU.

Actividad de Supervisión							
	Seguimiento de resultados	**Indicadores**	**Objetivos**	**Descripción de indicadores y metas**	**Frecuencia**	**Responsable de la recopilación de datos**	**Medios de verificación**
			- Se implementó un (1) esquema de Depósito/Devolución. - Un (1) esquema de venta al por mayor implementado. - Un (1) modelo de negocio para la reducción del plástico, implementado en los "Colmados". - Implementación de una (1) actividad demostrativa sobre la aplicación de la metodología "Plan de la UICN para las Islas Libres de Residuos".				
		Indicador 11	Mitad de Período (MT): - Diplomado desarrollado. Fin del Proyecto (EoP): - 30 investigadores (15 mujeres; 15 hombres) formados.	Fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de investigación sobre plásticos, medido por: - Desarrollo de diplomados. - Formación de investigadores.	PIR, MTR y TE	PMU MMARN	Registros oficiales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) y PMU.

Actividad de Supervisión							
	Seguimiento de resultados	**Indicadores**	**Objetivos**	**Descripción de indicadores y metas**	**Frecuencia**	**Responsable de la recopilación de datos**	**Medios de verificación**
			- Creación de una red de investigadores.	- Creación de redes de investigadores.			
	Resultado del proyecto 4	***Indicador 12***	Mitad de Período (MT): Capacitación de al menos a 150 funcionarios gubernamentales (80 mujeres y 70 hombres). Fin del Proyecto (EoP): Sensibilización en regiones turísticas para 2,800 personas (1,400 mujeres, 1,400 hombres) Se llevó a cabo una campaña de comunicación en las escuelas públicas y se sensibilizó a 5,000 estudiantes (2,500 mujeres, 2,500 hombres). Se capacitó a 475 funcionarios gubernamentales (235 mujeres y 240 hombres).	Mejora de la sensibilización, el cambio de comportamiento y el intercambio de conocimientos mediante: - Sensibilización en el sector turístico. - Campañas de comunicación a los estudiantes - Capacitación de funcionarios gubernamentales.	PIR, MTR y TE	PMU MMARN	Registros oficiales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) y PMU.

Actividad de Supervisión							
	Seguimiento de resultados	**Indicadores**	**Objetivos**	**Descripción de indicadores y metas**	**Frecuencia**	**Responsable de la recopilación de datos**	**Medios de verificación**
		Indicador 13	Mitad de Período (MT): 10 hoteles, bares y restaurantes certificados. Al menos 30 buzos (15 mujeres y 15 hombres) certificados en buenas prácticas y formalizados. Fin del Proyecto (EoP): - Una (1) actividad demostrativa implementada en una zona turística, involucrando hoteles, restaurantes y buzos.	Número de actividades de demostración realizadas en una zona turística.	PIR, MTR y TE	PMU MMARN	Registros oficiales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) y PMU.
	Resultado del proyecto 5	***Indicador 14***	Mitad de Período (MT): - Al menos 6 actividades participantes aseguradas considerando la conferencia anual, eventos virtuales y grupos de trabajo.	Número de actividades participativas en el ámbito mundial del IP.	PIR, MTR y TE	PMU MMARN	Registros oficiales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) y PMU.

Actividad de Supervisión							
	Seguimiento de resultados	**Indicadores**	**Objetivos**	**Descripción de indicadores y metas**	**Frecuencia**	**Responsable de la recopilación de datos**	**Medios de verificación**
			Fin del Proyecto (EoP): Al menos 12 actividades participantes aseguradas considerando la conferencia anual, eventos virtuales y grupos de trabajo.				
	Resultado SyE del proyecto	***Indicador 15***	Mitad de Período (MT): - Finalización del taller de iniciación, los Informes de Implementación del Proyecto (PIR), las reuniones anuales de la Junta Directiva, la actualización anual de los indicadores clave del FMAM, el género, la participación de los actores clave y el Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF), y la evaluación de mitad de período. Fin del Proyecto (EoP):	El seguimiento y la evaluación a nivel de proyecto se realizarán mediante la documentación del taller de iniciación, las revisiones anuales de la ejecución de los proyectos del FMAM, el seguimiento y evaluación de los indicadores clave del FMAM, el plan de género, los marcos de salvaguardias y los planes de acción, la evaluación independiente de mitad de período y	PIR, MTR y TE	PMU MMARN	Registros oficiales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) y PMU.

Actividad de Supervisión							
	Seguimiento de resultados	**Indicadores**	**Objetivos**	**Descripción de indicadores y metas**	**Frecuencia**	**Responsable de la recopilación de datos**	**Medios de verificación**
			- Evaluación final independiente completada. - Actualización de los indicadores clave finales. - Realización de la junta final del proyecto.	la evaluación independiente final			
		Indicador 16	Mitad de Período (MT): 40% Fin del Proyecto (EoP): 100%	Porcentaje de los gastos del proyecto destinados a las actividades planificadas del proyecto de la República Dominicana.	PIR, MTR y TE	PMU MMARN PNUD	Auditoría financiera externa contratada por el PNUD

Actividad de Supervisión			
	Frecuencia/Período de tiempo	**Acción esperada**	**Socios (si es conjunta)**
Taller de Iniciación e Informe	Taller de iniciación dentro de los 2 meses posteriores al primer desembolso	Según la descripción anterior.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)
Seguimiento del progreso de resultados (consulte la tabla anterior para obtener más detalles)	Anualmente y en el punto medio y cierre	Los avances más lentos de lo esperado serán abordados por la dirección del proyecto.	MMARN
Supervisión y gestión del riesgo	Trimestral	Los riesgos son identificados por la dirección del proyecto y se toman medidas para gestionarlos. El registro de riesgos se mantiene activo para realizar un	MMARN

Actividad de Supervisión			
	Frecuencia/Período de tiempo	**Acción esperada**	**Socios (si es conjunta)**
		seguimiento de los riesgos identificados y las acciones realizadas.	
Supervisión del plan de acción de género y el plan de participación de los actores clave	En curso	El equipo del proyecto documenta los acontecimientos pertinentes y los utiliza para fundamentar las decisiones de gestión.	MMARN
Misiones de supervisión	Anualmente	Los funcionarios del PNUD identifican el aprendizaje y los riesgos pertinentes y los utilizan para fundamentar las decisiones de gestión.	MMARN
Aprendizaje y Misiones de Aprendizaje	Según sea necesario	El equipo del proyecto recoge las lecciones pertinentes y las utiliza para fundamentar las decisiones de gestión.	MMARN
Garantía Anual de la Calidad del Proyecto	Anualmente	La dirección del proyecto examinará las áreas de fortaleza y debilidad y las utilizará para fundamentar las decisiones destinadas a mejorar el rendimiento del proyecto.	MMARN
Revisar y corregir ruta	Al menos una vez al año	Los datos de rendimiento, los riesgos, las lecciones y la calidad serán discutidos por la junta del proyecto y utilizados para hacer correcciones de ruta.	MMARN
Informe anual sobre la implementación de proyectos (PIR) del FMAM	Anualmente, generalmente entre junio y septiembre.	Contribución obligatoria del Equipo del Proyecto, CO y RTA. La dirección del proyecto examinará los puntos fuertes y débiles y los utilizará para fundamentar las decisiones destinadas a mejorar el rendimiento del proyecto.	MMARN
Revisión de proyectos (Junta de Proyectos)	Al menos una vez al año	Cualquier problema de calidad o progreso más lento de lo esperado debe ser discutido por la junta del proyecto y las acciones gerenciales deben acordar abordar los problemas identificados.	MMARN

Tabla 4. Plan de Evaluación

Título de la evaluación	**Socios (si es conjunta)**	**Resultados relacionados del Plan Estratégico**	**Resultados del UNSDCF/CPD**	**Fecha de finalización prevista**	**Principales actores clave en la evaluación**
Evaluación de Mitad de Período (MTR)	No aplicable	Producto 3.2 (CPD PNUD-RD): Sectores público y privado equipados con soluciones para proteger el capital natural en la transición a una economía verde y azul. Indicador 3.2.2: Número de	Ver información pertinente en el marco de resultados del proyecto	A más tardar en la fecha de presentación de la evaluación de mitad de período figura en	-

		iniciativas desarrolladas para fortalecer las capacidades de los actores para la producción y el consumo responsables.		la portada del presente documento del proyecto.	
Evaluación de Termino (TE)	No aplicable	Producto 3.2 (CPD PNUD-RD): Sectores público y privado equipados con soluciones para proteger el capital natural en la transición a una economía verde y azul. Indicador 3.2.2: Número de iniciativas desarrolladas para fortalecer las capacidades de los actores para la producción y el consumo responsables.	Ver información pertinente en el marco de resultados del proyecto	Antes de la fecha de presentación de la Evaluación de Termino (TE) figura en la portada del presente documento del proyecto	-

Tabla 7. Presupuesto de Seguimiento y Evaluación de Ejecución de Proyectos

La Unidad de Gestión de Proyectos (PMU) se encargará de las necesidades de seguimiento y evaluación del FMAM	**Costos indicativos (US$)**
Taller de Iniciación e Informe	10,168
El SyE debe informar sobre los progresos realizados en el logro de los indicadores clave del FMAM y los resultados de los proyectos incluidos en el marco de resultados de los proyectos	30,000
Preparación del informe anual sobre la ejecución de proyectos del FMAM	4,000
Seguimiento del Plan de Participación de los Actores clave y del Plan de Acción de Género	30,000
Monitoreo de Salvaguardas Ambientales y Sociales	40,000
Misiones de supervisión	5,000
Misiones de aprendizaje	5,000
Evaluación de mitad de período independiente	27,000
Evaluación de Termino (TE)	27,000
COSTE TOTAL INDICATIVO	**178,168**

GOBERNANZA Y ACUERDOS DE GESTIÓN

Sección 1: Funciones y responsabilidades generales en el mecanismo de gobernanza de los proyectos

Socio Implementador: El Socio Implementador de este proyecto es el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Socio Implementador es la entidad a la que el Administrador del PNUD ha confiado la implementación de la asistencia del PNUD especificada en el presente documento del proyecto firmado, junto con la asunción de la plena responsabilidad y rendición de cuentas por el uso eficaz de los recursos del PNUD y la obtención de productos, como se establece en el presente documento.

El Socio Implementadores es responsable de la ejecución de este proyecto. Las tareas específicas incluyen:

- Planificación, coordinación, gestión, seguimiento, evaluación y elaboración de informes de proyectos. Esto incluye proporcionar toda la información y los datos requeridos para la presentación oportuna, exhaustiva y fundamentada de los proyectos, incluidos los resultados y los datos financieros, según sea necesario. El Socio Implementador se esforzará por garantizar que los institutos nacionales se encarguen del seguimiento y la evaluación a nivel de proyecto y se ajusten a los sistemas nacionales, para que los datos utilizados y generados por el proyecto sean compatibles con los sistemas nacionales.
- Supervisar la gestión de los riesgos del proyecto incluidos en este documento del proyecto y los nuevos riesgos que puedan surgir durante la implementación del proyecto.
- Adquisición de bienes y servicios, incluidos los recursos humanos.
- Gestión financiera, incluida la supervisión de los gastos financieros en relación con los presupuestos del proyecto.
- Aprobar y firmar el plan de trabajo plurianual.
- Aprobar y firmar el informe de entrega combinado al final del año; y
- Firmar el informe financiero o la autorización de financiamiento y certificado de gastos.

Partes Responsables: no se identifican Partes Responsables para este Proyecto.

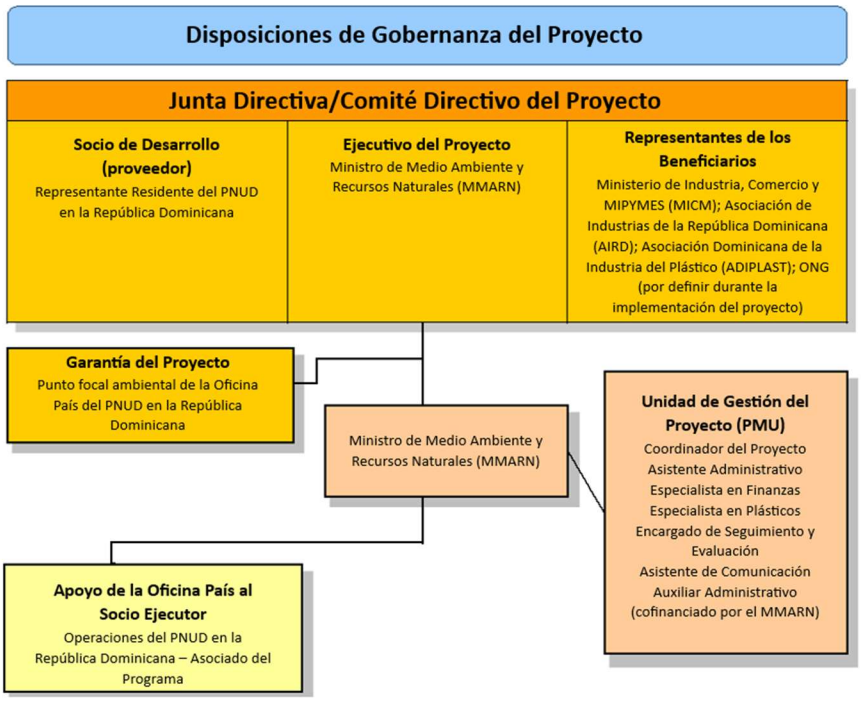
Actores clave en el proyecto y grupos objetivos: Los actores clave del proyecto corresponden a una diversidad de entidades del Gobierno (a nivel nacional y local), el sector privado, el mundo académico y las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo grupos minoritarios/vulnerables (mujeres, buzos, etc.), como se detalla en la Tabla 1. Alianzas del Proyecto de Tamaño Completo (FSP), tales como: asociaciones industriales, universidades, empresas de alimentos y bebidas, centros de investigación, ONGs, etc. Estos actores clave pueden comprometerse con enfoques y objetivos similares para la reducción del plástico en el sector de alimentos y bebidas, e incentivar la adopción de modelos de negocio circulares.

PNUD: El PNUD es responsable ante el FMAM de la implementación de este proyecto. Esto incluye la supervisión de la ejecución del proyecto realizada por el Socio Implementador para asegurar que el proyecto cumpla con las políticas y procedimientos del PNUD, el FMAM y las normas establecidas en la carta de delegación de autoridad (DOA) correspondiente. **El Coordinador Ejecutivo del PNUD, en consulta con las Oficinas del PNUD y el Socio Implementador, se reserva el derecho de revocar dicha DOA o**

suspender o cancelar el proyecto del FMAM. El PNUD ejerce la función de aseguramiento del proyecto dentro de la estructura de gobernanza de los proyectos y se presenta a la Junta de Proyectos y asiste a sus reuniones como miembro sin derecho a voto.

Se mantendrá un cortafuegos entre la supervisión de los proyectos y el aseguramiento de la calidad que realiza el PNUD, el cual se costeará a la tasa del FMAM, y cualquier apoyo a la implementación del proyecto que realice el PNUD (según lo solicitado y acordado tanto por el Socio Implementador como por el FMAM) y dicho apoyo podrá imputarse a los gastos de gestión de proyectos del FMAM (siempre y cuando sea aprobado por el FMAM). En la sección siguiente se describen la segregación de funciones y las disposiciones de los contrafuegos aplicables para el PNUD en este caso.

Sección 2: Estructura de gobernanza del proyecto.



El Representante Residente del PNUD asume la plena responsabilidad y rendición de cuentas de la supervisión y el aseguramiento de la calidad de este proyecto y vela por su ejecución oportuna de conformidad con los requisitos específicos del FMAM y las políticas y procedimientos del Programa y Operaciones (POPP) del PNUD, su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y el marco de control interno. Un representante de la oficina país del PNUD asumirá la función de aseguramiento y presentará los resultados del aseguramiento a la Junta del Proyecto y, por lo tanto, asistirá a las reuniones de la Junta del Proyecto como miembro sin derecho a voto.

Apoyo a proyectos del PNUD: El Socio Implementador y la OFP del FMAM han solicitado al PNUD que brinde servicios de apoyo durante toda la duración del proyecto, y el FMAM ha acordado que el PNUD preste esos servicios, siempre que dichos costos no se imputen al presupuesto del proyecto, sino que se cubran en su totalidad con recursos ajenos al FMAM. Los servicios de apoyo a la ejecución, ya sean financiados con cargo al presupuesto del proyecto o a otras fuentes, han sido detallados y aprobados entre

la oficina país del PNUD y el Socio Implementador en una carta de acuerdo (LOA). Esta LOA se adjunta a este Documento del Proyecto.

A fin de garantizar la estricta independencia requerida por el FMAM y de conformidad con el marco de control interno del PNUD, estos servicios de implementación se prestarán independientemente de los servicios de supervisión y garantía de calidad específicos del FMAM.

Sección 3: Segregación de funciones y cortafuegos en relación a la representación del PNUD en la junta de proyecto:

Como se señala en las Normas Fiduciarias Mínimas para los Organismos Asociados del FMAM, en los casos en que un Organismo Asociado del FMAM (es decir, el PNUD) ejerce tanto la supervisión como la ejecución de un proyecto, el Organismo Asociado del FMAM (es decir, el PNUD), debe separar sus funciones de supervisión e implementación de los proyectos, y describir en el documento correspondiente del proyecto: 1) Disposición institucional para la separación de las funciones de supervisión e implementación en los diferentes departamentos de la Agencia Asociada del FMAM; y 2) Límites claros de responsabilidad, presentación de informes y rendición de cuentas dentro de la Agencia Asociada del FMAM entre las funciones de supervisión e implementación de los proyectos.

En este caso, la función de supervisión de la ejecución del PNUD en el proyecto, representada en la junta del proyecto y a través de la función de aseguramiento del proyecto, es desempeñada por el Representante Residente del PNUD en la República Dominicana para la junta del proyecto y el Punto Focal Ambiental para el aseguramiento del proyecto. La función de ejecución del PNUD en el proyecto (solicitada por el Socio Implementador y aprobada por el FMAM) está a cargo del Asociado de Programa de Operaciones del PNUD en la República Dominicana y otros funcionarios de la Dependencia de Operaciones, que dependerán del Representante Residente Adjunto.

Sección 4: Funciones y responsabilidades de la estructura organizativa del proyecto:

a) Junta de Proyectos: Todos los proyectos del PNUD deben estar gobernados por una junta o comité de múltiples actores clave, establecido para examinar el desempeño sobre la base de la supervisión y la evaluación, y las cuestiones de ejecución para garantizar la calidad de la entrega de resultados. La Junta del Proyecto (también llamada Comité Directivo del Proyecto) es el órgano de supervisión más alto y dedicado a un proyecto.

Las dos funciones principales (obligatorias) de la junta del proyecto son las siguientes:

1. **Supervisión de alto nivel de la ejecución del proyecto por parte del Socio Implementador** (como se explica en la sección "Proporcionar supervisión" del Programa y Operaciones (POPP)). Esta es la función principal de la junta del proyecto e incluye evaluaciones anuales (según sea necesario) de cualquier riesgo importante para el proyecto, y decisiones/acuerdos sobre cualquier acción de gestión o medida correctiva para abordarlos de manera efectiva. La Junta del Proyecto examina las pruebas del rendimiento del proyecto sobre la base del seguimiento, la evaluación y la presentación de informes, incluyendo los informes de progreso, las evaluaciones, los registros de riesgos y el informe de entrega combinado. La Junta del Proyecto es responsable de tomar las medidas correctivas necesarias para garantizar que el proyecto logre los resultados deseados.

2. **Aprobación de las decisiones estratégicas de ejecución del proyecto por parte del Socio Implementador,** con el fin de evaluar y gestionar los riesgos, supervisar y garantizar el logro general de los resultados e impactos proyectados y garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las decisiones de ejecución del proyecto del Socio Implementador (como se explica en la sección "Gestión del Cambio" del Programa y Operaciones (POPP)).

Requisitos para formar parte de la Junta del Proyecto:

- ✓ Aceptar los Términos de Referencia de la Junta y las reglas sobre protocolos, quórum y minutas.
- ✓ Reunirse anualmente; al menos una vez.
- ✓ Revelar cualquier conflicto de intereses en el desempeño de las funciones de un miembro de la Junta del Proyecto y tomar todas las medidas para evitar cualquier conflicto de intereses real o percibido. Esta divulgación debe ser documentada y mantenida en un registro por el PNUD.
- ✓ Desempeñar las funciones de la Junta del Proyecto de conformidad con las políticas y procedimientos del PNUD.
- ✓ Garantizar los más altos niveles de transparencia y garantizar que las actas de las reuniones de la Junta del Proyecto se registren y compartan con los actores clave del proyecto.

Responsabilidades de la Junta del Proyecto:

- ✓ Toma de decisiones por consenso:
 - La junta del proyecto proporciona orientación y dirección general al proyecto, asegurándose de que se mantenga dentro de las limitaciones especificadas y proporcionando una supervisión general de la implementación del proyecto.
 - Examinar el rendimiento del proyecto sobre la base del seguimiento, la evaluación y la presentación de informes, incluidos los informes de progreso, los registros de riesgos y el informe de entrega combinado;
 - La junta del proyecto es responsable de tomar decisiones de gestión por consenso.
 - A fin de asegurar la rendición de cuentas del PNUD, las decisiones de la Junta del Proyecto deben adoptarse de conformidad con normas que garanticen la gestión orientada a los resultados de desarrollo, la mejor relación calidad-precio, la equidad, la integridad, la transparencia y la competencia internacional efectiva.
 - En caso de que no se pueda llegar a un consenso en el seno de la Junta, el representante del PNUD en la Junta mediará para llegar a un consenso y, si no se puede alcanzar, adoptará la decisión final para garantizar que la ejecución del proyecto no se retrase indebidamente.
- ✓ Supervisar la ejecución del proyecto:
 - Acordar las tolerancias del gerente del proyecto según sea necesario, dentro de los parámetros descritos en el documento del proyecto, y proporcionar orientación y asesoramiento para situaciones excepcionales en las que se excedan las tolerancias del gerente del proyecto.
 - Evaluar los planes de trabajo anuales preparados por el Socio Implementador del Proyecto; Revisar los informes de entrega combinados antes de la certificación por parte del socio implementador.
 - Abordar cualquier problema de alto nivel del proyecto planteado por el gerente del proyecto y el aseguramiento del proyecto;
 - Asesorar sobre las enmiendas mayores y menores al proyecto, dentro de los parámetros establecidos por el PNUD y el donante, y remitir las enmiendas mayores y menores

propuestas al Coordinador Ejecutivo de Naturaleza, Clima y Energía del BPPS del PNUD (y al FMAM, según lo requieran las políticas del FMAM);
 - Proporcionar orientación y recomendaciones de alto nivel a la unidad de gestión del proyecto para garantizar que los resultados acordados se produzcan satisfactoriamente y de acuerdo con los planes.
 - Monitoreo y seguimiento de las actividades cofinanciadas y de la realización de los importes de cofinanciación de este proyecto.
 - Aprobar el informe inicial, los informes anuales de ejecución de proyectos del FMAM, la evaluación de mitad de período y los informes de evaluación final.
 - Asegurar el compromiso de los recursos humanos para apoyar la implementación del proyecto, arbitrando cualquier problema dentro del proyecto.
- ✓ Gestión de riesgos:
 - Proporcionar orientación sobre la evolución o materialización de los riesgos del proyecto y acordar posibles medidas de mitigación y gestión para hacer frente a riesgos específicos.
 - Revisar y actualizar el registro de riesgos del proyecto y los planes de gestión asociados, basándose en la información preparada por el Socio Implementador. Esto incluye los riesgos relacionados que pueden ser gestionados directamente por este proyecto, así como los riesgos contextuales que pueden afectar a la ejecución del proyecto o al cumplimiento y la reputación del PNUD, pero que están fuera del control del proyecto. Por ejemplo, los riesgos sociales y ambientales asociados a las actividades cofinanciadas o que se desarrollen en el área de influencia del proyecto y que tengan implicaciones para el mismo.
 - Aborde las quejas a nivel de proyecto.
- ✓ Coordinación:
 - Asegurar la coordinación entre los diversos proyectos y programas financiados por los donantes y los gobiernos.
 - Asegurar la coordinación con las diversas agencias gubernamentales y su participación en las actividades del proyecto.

Composición de la Junta de Proyecto: La composición de la Junta de Proyecto debe incluir personas asignadas a las siguientes tres funciones:

1. Ejecutivo del proyecto: Es la persona encargada de la propiedad del proyecto y de presidir (o copresidir) la Junta del Proyecto. Por lo general, el Ejecutivo es la contraparte nacional de mayor nivel para los proyectos ejecutados a nivel nacional (normalmente de la misma entidad que el Socio Implementador), y en el caso de los proyectos de ejecución directa (DIM) dicha persona debe ser el PNUD. En casos excepcionales, dos personas de diferentes entidades pueden compartir este papel y/o copresidir la Junta del Proyecto. Si el ejecutivo del proyecto copreside la junta del proyecto con representantes de otra categoría, normalmente lo hace con un representante de un asociado para el desarrollo. El Ejecutivo del Proyecto es: el Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
2. Representante(s) beneficiario(s): Individuos o grupos que representan los intereses de los actores clave que se beneficiarán del proyecto en última instancia. Su función principal dentro de la junta es garantizar los resultados del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios del proyecto. A menudo, los representantes de la sociedad civil, las asociaciones industriales u otras entidades gubernamentales que se benefician del proyecto pueden desempeñar esta función. Puede haber varios representantes beneficiarios en una Junta de Proyecto. El/los representantes/s beneficiario/s es/son: Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM); Asociación de Industrias de la

República Dominicana (AIRD); Asociación Dominicana de la Industria del Plástico (ADIPLAST); ONG (a definir durante la ejecución del proyecto)

3. Socio(s) de desarrollo: Individuos o grupos que representan los intereses de los actores clave y que proporcionan financiación, orientación estratégica y/o experiencia técnica al proyecto. El (los) Asociado(s) para el Desarrollo es: Representante Residente de la Oficina del PNUD en la República Dominicana.

b) Aseguramiento del proyecto: El aseguramiento del proyecto es responsabilidad de todos los miembros de la junta del proyecto; sin embargo, el PNUD desempeña una función particular de garantía para todos sus proyectos, asumiendo tareas objetivas e independientes de supervisión y control de los proyectos. El PNUD se encarga de la garantía de calidad y apoya a la Junta del Proyecto (y a la Dependencia de Gestión de Proyectos) mediante funciones objetivas e independientes de supervisión y control de los proyectos, incluyendo el cumplimiento de las normas sociales y ambientales y de gestión de riesgos del PNUD. La Junta de Proyecto no puede delegar ninguna de sus responsabilidades de aseguramiento de la calidad al Director del Proyecto. El aseguramiento del proyecto es totalmente independiente de su ejecución.

Se espera que un representante designado del PNUD que desempeñe la función de garantía del proyecto asista a todas las reuniones de la junta y apoye los procesos de la junta como representante sin derecho a voto. Cabe señalar que, si bien en ciertos casos la función de aseguramiento del PNUD en todo el proyecto puede abarcar actividades que se llevan a cabo en varios niveles (por ejemplo, mundial, regional), al menos un representante del PNUD que desempeñe esa función debe, como parte de sus funciones, asistir específicamente a las reuniones de la junta y proporcionar a los miembros de la junta la documentación requerida para desempeñar sus funciones. El representante del PNUD que desempeña la función principal de aseguramiento del proyecto es: Punto Focal del PNUD para el Medio Ambiente en la República Dominicana.

c) Gestión del Proyecto – Ejecución del Proyecto: El Gerente del Proyecto (PM) (también llamado coordinador del proyecto) es el representante de mayor rango de la Unidad de Gestión del Proyecto (PMU) y es responsable de la gestión general del día a día del proyecto en nombre del Socio Implementador, incluyendo la movilización de todos los insumos del proyecto, la supervisión sobre el personal del proyecto, las partes responsables, los consultores y los subcontratistas. Por lo general, el gerente de proyecto presenta los entregables y documentos clave a la junta para su revisión y aprobación, incluyendo informes de progreso, planes de trabajo anuales, ajustes a los niveles de tolerancia y registros de riesgos.

Se espera que un representante designado de la PMU asista a todas las reuniones de la junta y apoye los procesos de la junta como representante sin derecho a voto.

El representante principal de PMU que asiste a las reuniones de la junta es: Gerente de Proyecto/Coordinador

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

El costo total del proyecto es de USD 52,386,135.27 y se financia mediante una subvención del FMAM de USD 3,822,477, administrada por el PNUD, y un apoyo adicional de USD 48,563,658.27. El PNUD, en su calidad de agencia ejecutora del FMAM, se encarga de supervisar los recursos del FMAM y de la cofinanciación en efectivo transferida a la cuenta bancaria del PNUD únicamente.

Cofinanciación: La oficina país del PNUD y la unidad de gestión de proyectos supervisarán anualmente la ejecución efectiva de los montos de cofinanciación de los proyectos en el marco del PIF del FMAM y se informará al FMAM durante la evaluación de mitad de período y el proceso de evaluación final de la siguiente manera:

Fuente de cofinanciación	Tipo de cofinanciación	Nombre del Cofinanciador	Inversión movilizada	Importe de la cofinanciación
Gobierno	En especie	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes	Gastos recurrentes	10,284,712.71
Agencia FMAM	En especie	PNUD República Dominicana	Gastos recurrentes	280,000
Agencias de Cooperación	En especie	GIZ, USAID, Ministerio Federal de Medio Ambiente de Alemania	Gastos recurrentes	5,068,042.37
Agencias de Cooperación	Subvención	GIZ, USAID	Inversión movilizada	13,374,884
CSO	En especie	The Ocean Clean Up	Gastos recurrentes	56,000
Sector privado	En especie	ECORED, NUVI, AIRD, ADIPLAST, GRUPO DIESCO, Sostenibilidad 3Rs, ECOSERVICES	Gastos recurrentes	4,200,019.19
Sector privado	Subvención	PLASTIFAR, GRUPO DIESCO	Inversión movilizada	15,300,000
Total				48,563,658.27

Revisión del presupuesto y tolerancia: De acuerdo con el Programa y Operaciones (POPP) del PNUD, la junta del proyecto puede acordar con el director del proyecto un nivel de tolerancia para cada plan detallado en el marco del plan de trabajo plurianual general. La tolerancia acordada debe estar escrita en el documento del proyecto o en las actas de la reunión de la junta del proyecto aprobada. Normalmente, la tolerancia no debe superar el 10% del presupuesto anual acordado a nivel de actividad, manteniéndose dentro del marco global del plan de trabajo plurianual aprobado. Dentro de las tolerancias acordadas, el director del proyecto puede operar sin la intervención de la junta del proyecto. Las restricciones se aplican de la siguiente manera:

En caso de que se produzcan las siguientes desviaciones, el director del proyecto/IP, por medio de la oficina país del PNUD, solicitará la aprobación del equipo de BPPS/NCE-VF para garantizar la exactitud de los informes al FMAM. Se **recomienda encarecidamente** mantener los gastos dentro del presupuesto aprobado, tanto en la cuenta presupuestaria asignada como a nivel de cada uno de los componentes:

a) Las reasignaciones presupuestarias deben demostrar que los cambios sugeridos en el presupuesto no darán lugar a cambios sustanciales en los resultados que debe alcanzar el proyecto. Se requiere una justificación sólida y se aprobará con carácter excepcional. Reasignaciones presupuestarias entre los componentes (incluido el Coste de gestión de proyectos (PMC)) del Presupuesto Total y los Planes de Trabajo (TBWP) aprobados que representen un valor superior al 10% de la subvención total del FMAM.
b) Introducción de nuevos productos/actividades (es decir, partidas presupuestarias) que no formaban parte del documento del proyecto acordado y del Presupuesto Total y los Planes de Trabajo (TBWP) que representan un valor superior al 5% del total de la subvención del FMAM. Las nuevas partidas presupuestarias deben ser admisibles de conformidad con las políticas del FMAM y el PNUD.
c) Coste de gestión de proyectos (PMC): el presupuesto del componente Coste de gestión de proyectos (PMC) tiene un límite y no se puede aumentar.

El PNUD no está en condiciones de aumentar el presupuesto total por encima de la cantidad aprobada por el donante, por lo que cualquier gasto excesivo tendría que ser absorbido por el Socio Implementador (entidad ejecutora del FMAM) con cargo a los recursos no incluidos en el FMAM.

Extensiones de proyectos: El Coordinador Ejecutivo del equipo UNDP-BPPS-NCE debe aprobar todas las solicitudes de extensión de la Fecha de Finalización del Proyecto y de otras extensiones de hitos con plazos estrictos. Todas las prórrogas imponen una carga adicional de tiempo y gastos a todos los niveles, y el presupuesto de los proyectos del FMAM no puede aumentarse más allá de la cantidad aprobada originalmente. Se podrá conceder una única prórroga con carácter excepcional y con sujeción a las condiciones y duraciones máximas establecidas en el Programa y Operaciones (POPP) del PNUD. Los gastos de gestión del proyecto durante el período de prórroga deberán mantenerse dentro de la cuantía aprobada originalmente, y todo aumento de los costos del Coste de gestión de proyectos (PMC) deberá ser cubierto con recursos ajenos al FMAM; los gastos adicionales de supervisión del PNUD durante el período de prórroga deberán ser cubierto con recursos ajenos al FMAM, de conformidad con la política del PNUD establecida en el Programa y Operaciones (POPP) del PNUD.

En el caso de toda solicitud de prórroga, la Oficina País del PNUD y el IP se consultarán y presentarán conjuntamente un plan claro, en el que se indique cómo y con cargo a qué fuentes específicas se cubrirán los costos adicionales de supervisión en que incurrirá el PNUD durante el período prorrogado. El Coordinador Ejecutivo de la BPPS-NCE consultará a las Oficinas Regionales (RBX) y podrá rechazar la solicitud de prórroga si no se pueden identificar (cofinanciación externa por parte del IP o recursos internos de la oficina país del PNUD).

Todas las solicitudes de prórroga, junto con toda la documentación justificativa, deberán ser presentadas por el IP a la oficina país del PNUD de conformidad con los requisitos y dentro de los plazos establecidos en los POE del PNUD y en las políticas del Programa y Operaciones (POPP) del PNUD.

Auditoría: El proyecto será auditado de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del PNUD y las políticas de auditoría aplicables. El ciclo y el proceso de auditoría deben discutirse durante el taller de inicio. Si el Socio Implementador es un Organismo de las Naciones Unidas, el proyecto será auditado de acuerdo con las políticas de auditoría aplicables de dicho Organismo.

Transferencia o enajenación de activos: En consulta con el Socio Implementador y otras partes del proyecto, el PNUD es responsable de decidir sobre la transferencia u otra disposición de activos. Se recomienda que la transferencia o enajenación de activos sea revisada y aprobada por la junta del proyecto de conformidad con las normas y reglamentos del PNUD. Los activos pueden ser transferidos al gobierno para actividades de proyecto administradas por una institución nacional en cualquier momento durante la vida de un proyecto, sin embargo, **deben hacerse antes de la fecha de cierre de la operación.** En todos los casos de transferencia, se debe preparar y mantener un archivo de documento de transferencia[25]. La transferencia debe realizarse antes de que la Unidad de Gestión de Proyectos complete sus asignaciones.

Fecha de finalización: La fecha de finalización del proyecto es la fecha de la firma del documento del proyecto más la duración del proyecto. Esta fecha solo puede prorrogarse mediante una solicitud formal de prórroga. Antes de la fecha de terminación, se deben proporcionar todos los insumos financiados por el PNUD y completar las actividades conexas para el proyecto. Ninguna actividad, excepto la aprobación final del Informe de Evaluación Final y la correspondiente respuesta de la gerencia y la revisión de fin del proyecto, la Reunión de la Junta del Proyecto debe tener lugar después de la Fecha de Finalización.

Cierre del proyecto: El cierre del proyecto se llevará a cabo de acuerdo con los requisitos del PNUD descritos en el Programa y Operaciones (POPP) del PNUD. Todos los costos incurridos para cerrar el proyecto deben incluirse en el presupuesto de cierre del proyecto y reportarse como compromisos finales del proyecto presentados a la Junta del Proyecto durante la revisión final del proyecto. Los únicos costos en los que puede incurrir un proyecto después de la revisión final del proyecto son los incluidos en el presupuesto de cierre del proyecto.

- **Cierre operativo: El cierre operativo debe ocurrir dentro de los 9 meses posteriores a la fecha de finalización del proyecto**. Antes del cierre operativo, se debe haber presentado la Evaluación Final y se debe haber completado la correspondiente respuesta de la gerencia a la Evaluación de Termino (TE) y la reunión de la Junta del Proyecto de revisión de fin de proyecto. El Socio Implementador, mediante una decisión de la Junta del Proyecto, notificará a la oficina país del PNUD cuando se haya completado el cierre de las operaciones. Antes del cierre de las operaciones, el proyecto debe haber completado la transferencia o eliminación de cualquier equipo que aún sea propiedad del PNUD.

- **Cierre financiero: El cierre financiero debe ocurrir dentro de los 6 meses posteriores al cierre operativo o después de la fecha de cancelación.** El proyecto se cerrará financieramente cuando se cumplan las siguientes condiciones: a) el proyecto esté finalizado operativamente o haya sido cancelado; b) el Socio Implementador ha informado al PNUD de todas las transacciones financieras; c) el PNUD ha cerrado las cuentas del proyecto; d) El PNUD y el Socio Implementador han certificado un informe final de ejecución combinada (que sirve como revisión final del presupuesto).

 Entre el cierre operacional y financiero, el Socio Implementador identificará y liquidará todas las obligaciones financieras y preparará un informe final de gastos. La oficina país del PNUD enviará los documentos finales de cierre firmados, incluida la confirmación de los gastos acumulativos

[25] Ver https://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PPM_Project%20Management_Closing.docx&action=default.

finales y el saldo no utilizado a la BPPS/NCE para su confirmación antes de que la oficina país del PNUD cierre financieramente el proyecto en Quantum.

Cancelación y suspensión: Todos los proyectos que consideren pasar por la cancelación o suspensión deben seguir los requisitos del PNUD y el FMAM. La orientación se puede encontrar en el Programa y Operaciones (POPP) del PNUD (POE para las acciones de gestión de los proyectos del Fondo Vertical escalados al Coordinador Ejecutivo y Orientación para las revisiones de los proyectos del FMAM).

Reembolso al FMAM: En caso de que sea necesario reembolsar los fondos no utilizados al FMAM, éste será gestionado directamente por la Dirección del equipo de la BPPS/NCE en Nueva York. La oficina país del PNUD no requiere que la oficina del PNUD adopte ninguna medida en relación con el reembolso efectivo del proyecto del PNUD al FMAM. No se permite que el saldo no gastado del proyecto se transfiera a ningún otro proyecto.

PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO

Total Budget and Work Plan			
Unidad de Negocios Quantum	UNDP-DOM		
ID del Proyecto Quantum:	01003864	Título del Proyecto Quantum	PIMS-9629 Soluciones Circulares para la Contaminación por Plásticos en la República Dominicana
ID del Contrato Quantum:	1381404	Título del Contrato en Quantum:	PIMS-9629 Soluciones Circulares para la Contaminación por Plásticos en la República Dominicana
No. PIMS del PNUD-FMAM	9629		
Socio Implementador	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales		

Resultado Quantum (Componentee GEF)	**Resultado y Actividad Quantum (Resultado GEF)**	**Parte Responsable Quantum (UNDP, IP, o Parte Responsable)**	**ID del Fondo Quantum**	**ID del Donante Quantum**	**Código de Cuenta Presupuestaria Quantum**	**Descripción de la Cuenta Presupuestaria Quantum**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	***2029***	**Total (USD)**	**Ver Nota Presupuestaria:**
Componente 1	Resultado 1	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	62000	010003	71200	Consultores Internacionales	$0	$20,000	$0	$0	$0	$20,000	1
			62000		71300	Consultores Nacionales	$20,000	$54,400	$54,400	$44,400	$10,000	$183,200	2
			62000		71400	Servicios contractuales – Individuos	$9,000	$9,000	$9,000	$9,000	$9,000	$45,000	3
			62000		71600	Viajes	$0	$5,000	$5,000	$5,000	$2,500	$17,500	4
			62000		72100	Servicios contractuales – Empresas	$0	$55,000	$500	$500	$500	$56,500	5
			62000		72300	Materiales y Bienes	$0	$6,500	$6,500	$700	$700	$14,400	6
			62000		73400	Alquiler y mantenimiento de otros equipos	$0	$1,400	$1,400	$700	$700	$4,200	7
			62000		74200	Costos de Producción Audiovisual e Impresa	$0	$2,100	$2,100	$2,100	$0	$6,300	8
			62000		75700	Capacitación, talleres y conferencias	$0	$14,500	$14,500	$14,500	$9,400	$52,900	9
Total Componente 1							**$29,000**	**$167,900**	**$93,400**	**$76,900**	**$32,800**	**$400,000**	
Componente 2	Resultado 2	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	62000	010003	71200	Consultores Internacionales	$0	$2,500	$0	$0	$0	$2,500	10
			62000		71300	Servicios contractuales – Individuos	$0	$50,000	$0	$0	$0	$50,000	11
			62000		71400	Servicios contractuales – Empresas	$37,500	$37,500	$37,500	$37,500	$37,500	$187,500	12
			62000		72100	Servicios contractuales – Empresas	$0	$203,000	$250,000	$0	$0	$453,000	13

			62000		72600	Subvenciones (grants)	$0	$100,000	$200,000	$0	$0	$300,000	14
			62000		74200	Costos de Producción Audiovisual e Impresa	$0	$0	$0	$3,000	$3,000	$6,000	15
			62000		75700	Capacitación, talleres y conferencias	$0	$1,000	$0	$0	$0	$1,000	16
Total Componente 2							**$37,500**	**$394,000**	**$487,500**	**$40,500**	**$40,500**	**$1,000,000**	
Componente 3	Resultado 3	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	62000	010003	71200	Consultores Internacionales	$0	$32,500	$0	$0	$0	$32,500	17
			62000		71400	Servicios contractuales – Individuos	$37,500	$37,500	$37,500	$37,500	$37,500	$187,500	18
			62000		71600	Viajes	$0	$2,000	$0	$0	$0	$2,000	19
			62000		72100	Servicios contractuales – Empresas	$0	$322,000	$307,000	$287,500	$0	$916,500	20
			62000		72200	Equipos y Mobiliario	$0	$100,000	$100,000	$25,000	$0	$225,000	21
			62000		72300	Materiales y Bienes	$0	$15,000	$15,000	$15,000	$0	$45,000	22
			62000		74200	Costos de Producción Audiovisual e Impresa	$0	$1,000	$2,000	$2,000	$2,000	$7,000	23
			62000		75700	Capacitación, talleres y conferencias	$0	$4,500	$33,500	$7,500	$7,500	$53,000	24
Total Componente 3							**$37,500**	**$514,500**	**$495,000**	**$374,500**	**$47,000**	**$1,468,500**	
Componente 4	Resultado 4	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	62000	010003	71300	Servicios contractuales – Individuos	$0	$20,000	$0	$0	$0	$20,000	25
			62000		71400	Servicios contractuales – Empresas	$2,250	$2,250	$2,250	$2,250	$2,250	$11,250	26
			62000		71600	Viajes	$0	$6,000	$6,000	$4,000	$0	$16,000	27
			62000		72100	Servicios contractuales – Empresas	$0	$60,000	$56,000	$56,000	$0	$172,000	28
			62000		72300	Materiales y Bienes	$0	$8,700	$8,700	$8,600	$0	$26,000	29
			62000		73400	Alquiler y mantenimiento de otros equipos	$0	$2,100	$2,100	$2,100	$0	$6,300	30
			62000		74200	Costos de Producción Audiovisual e Impresa	$4,450	$9,500	$9,500	$9,500	$9,500	$42,450	31
			62000		75700	Capacitación, talleres y conferencias	$0	$2,000	$2,000	$2,000	$0	$6,000	32

Total Componente 4							**$6,700**	**$110,550**	**$86,550**	**$84,450**	**$11,750**	**$300,000**	
Componente 5	Resultado 5	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	62000	010003	71400	Servicios contractuales – Empresas	$38,750	$48,750	$48,750	$48,750	$38,750	$223,750	33
			62000		71600	Viajes	$7,500	$7,500	$7,500	$7,500	$7,500	$37,500	34
			62000		72100	Servicios contractuales – Empresas	$0	$5,000	$5,000	$5,000	$5,000	$20,000	35
			62000		72400	Communic & Audio Visual Equip.	$9,891	$0	$0	$0	$0	$9,891	36
			62000		74200	Costos de Producción Audiovisual e Impresa	$500	$500	$500	$500	$500	$2,500	37
Total Componente 5							**$56,641**	**$61,750**	**$61,750**	**$61,750**	**$51,750**	**$293,641**	
Monitoreo y Evaluación (M&E)	Monitoreo y Evaluación (según la Tabla B de la Solicitud de Aprobación del CEO)	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	62000	010003	71200	Consultores Internacionales	$0	$0	$20,000	$0	$20,000	$40,000	38
			62000		71300	Servicios contractuales – Individuos	$0	$10,000	$17,000	$10,000	$7,000	$44,000	39
			62000		71400	Servicios contractuales – Empresas	$14,000	$14,000	$14,000	$14,000	$14,000	$70,000	40
			62000		71600	Viajes	$2,000	$2,000	$2,000	$2,000	$2,000	$10,000	41
			62000		74200	Costos de Producción Audiovisual e Impresa	$0	$0	$2,000	$0	$2,000	$4,000	42
			62000		75700	Capacitación, talleres y conferencias	$10,168	$0	$0	$0	$0	$10,168	43
Total M&E							**$26,168**	**$26,000**	**$55,000**	**$26,000**	**$45,000**	**$178,168**	
Project Management Cost (PMC)	PMC	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	62000	010003	71400	Servicios contractuales – Empresas	$32,685	$32,685	$32,685	$32,685	$32,685	$163,425	44
			62000		72200	Equipos y Mobiliario	$1,243	$0	$0	$0	$0	$1,243	45
			62000		72500	Suministros	$1,000	$1,000	$1,000	$1,000	$1,000	$5,000	46
			62000		74100	Servicios profesionales	$2,500	$2,500	$2,500	$2,500	$2,500	$12,500	47
Total Costo de Gestión del Proyecto							**$37,428**	**$36,185**	**$36,185**	**$36,185**	**$36,185**	**$182,168**	
Total subvención (Grant) del Proyecto							***$230,937***	***$1,310,885***	***$1,315,385***	***$700,285***	***$264,985***	***$3,822,477***	

Notas Presupuestarias:

Nota Presupuestaria	Desglose Notas Presupuestarias
1	Un Consultor Internacional para apoyar la implementación nacional de la regulación de EPR para envases y contenedores. Ver anexo 7 para más detalles.
2	Un consultor técnico local para apoyar el desarrollo de la línea base; Programa especial y Planes de Comunicación (a USD 10,000 en el año 1; USD 20,000 en el año 2; USD 20,000 en el año 3; USD 20,000 en el año 4; USD 10,000 en el año 5). Ver anexo 7 para más detalles. Un consultor técnico local para apoyar el desarrollo de las Directrices de Criterios de Sostenibilidad (a USD 20,000/año durante 3 años). Ver anexo 7 para más detalles. Un consultor técnico local para apoyar el desarrollo de la plataforma, las reglas operativas y la organización de las reuniones anuales durante el 2º, 3º y 4º año de la implementación del proyecto (a USD 14,400/año). Ver anexo 7 para más detalles.
3	20% de los costos del Coordinador del Proyecto: el Coordinador del Proyecto llevará a cabo la implementación diaria del proyecto, administración, actividades de adquisición y gestión a USD $45,000 por año (USD $9,000 por año se cargarán a este componente). Ver anexo 7 para más detalles.
4	Gastos de viáticos para apoyar la capacitación/talleres, estimados en 5 talleres/año durante 4 años. Gastos de viáticos para apoyar la capacitación/talleres y la implementación de actividades de demostración en instituciones públicas.
5	Servicios para apoyar el desarrollo e implementación de la plataforma virtual, así como su mantenimiento durante la implementación del proyecto
6	Costos de combustible para apoyar las actividades de capacitación/talleres. Materiales necesarios para implementar actividades de demostración en instituciones públicas, como la sustitución de plásticos de un solo uso. + Costos de combustible para apoyar la implementación de actividades de capacitación y demostración.
7	Alquiler de transporte local para apoyar la capacitación/talleres y la implementación de actividades de demostración.
8	Costos de Producción Audiovisual e Impresa para apoyar el desarrollo de talleres/capacitaciones, las reuniones de la plataforma y el intercambio de información.
9	Capacitaciones y talleres para apoyar la difusión y el fortalecimiento de capacidades para las políticas redactadas; regulaciones; planes a los diferentes niveles de gobierno (nacional, provincial, municipal). Se prevén 5 capacitaciones/talleres por año durante el 2º, 3º, 4º y 5º año.

	Capacitaciones y talleres para apoyar la difusión y el fortalecimiento de capacidades para la Política Nacional de Compras Verdes y actividades de demostración. Se prevén 6 capacitaciones/talleres por año durante el 2º, 3º y 4º año. Capacitaciones y talleres para apoyar las reuniones de la plataforma, estimadas en 2 reuniones por año durante el 2º, 3º, 4º y 5º año de implementación del proyecto.
10	50% del consultor internacional SES para asegurar la alineación del proceso de evaluación y gestión con el SES del PNUD. Ver Anexo 7 para más detalles.
11	Un consultor técnico local para apoyar la evaluación de alternativas fiscales y financieras (a USD 50,000/año durante un año). Ver Anexo 7 para más detalles.
12	10% de los costos del Coordinador del Proyecto: el Coordinador del Proyecto llevará a cabo la implementación diaria del proyecto, administración, actividades de adquisición y gestión a USD $45,000 por año (USD $4,500 por año se cargarán a este componente). Ver anexo 7 para más detalles. Un especialista en Economía/Finanzas para la coordinación técnica y asistencia de los Resultados 2.1, 2.2 y 2.3 (a USD 33,000/año a ser cargados al Componente 2, USD $11,000 por año se cargarán a este Resultado). Ver anexo 7 para más detalles. Un especialista en Economía/Finanzas para la coordinación técnica y asistencia de los Resultados 2.1, 2.2 y 2.3 (a USD 33,000/año a ser cargados al Componente 2, USD $11,000 por año se cargarán a este Resultado). Ver anexo 7 para más detalles. Un especialista en Economía/Finanzas para la coordinación técnica y asistencia de los Resultados 2.1, 2.2 y 2.3 (a USD 33,000/año a ser cargados al Componente 2, USD $11,000 por año se cargarán a este Resultado). Ver anexo 7 para más detalles
13	Servicios para apoyar el desarrollo del Mecanismo de Fondo Competitivo (CFM), Comunicación, Evaluación de Propuestas, Monitoreo de la Ejecución (estimado en USD 38,000 en el año 2) + Servicios contratados para evaluaciones específicas y ESMPs específicos del sitio (USD 15,000 en el año 2). Servicios para apoyar la evaluación inicial de fondos verdes (estimado en USD 70,000) + fortalecimiento de capacidades en instituciones financieras (estimado en USD 80,000) + Asistencia técnica a al menos 5 MIPYMES (máximo USD 50,000/empresa).
14	Subvenciones para apoyar la implementación de 3 start-ups innovadoras de economía circular que fomenten el desarrollo de soluciones a problemas sociales y/o ambientales relacionados con la contaminación por plásticos en el sector de alimentos y bebidas mediante la adopción de principios de circularidad. La selección de las start-ups se realizará a través de un mecanismo de fondo competitivo que se diseñará durante la fase de implementación (máximo USD 100,000/start-up). Se seguirán las políticas del PNUD sobre Subvenciones de Bajo Valor.
15	Costos de Producción Audiovisual e Impresa para apoyar la difusión de los resultados de las actividades.
16	Gastos de fortalecimiento de capacidades/capacitación SES y participación comunitaria.
17	50% del consultor internacional SES para asegurar la alineación del proceso de evaluación y gestión con el SES del PNUD. Ver Anexo 7 para más detalles. Un Consultor Internacional para apoyar el fortalecimiento de capacidades de investigación en innovaciones de circularidad de plásticos. Ver Anexo 7 para más detalles..

18	10% de los costos del Coordinador del Proyecto: el Coordinador del Proyecto llevará a cabo la implementación diaria del proyecto, administración, actividades de adquisición y gestión a USD $45,000 por año (USD $4,500 por año se cargarán a este componente). Ver anexo 7 para más detalles. Un especialista en plásticos para la coordinación técnica y asistencia del Resultado 3 (a USD 33,000/año a ser cargados al Componente 3, USD $11,000/año se cargarán a este Resultado). Ver anexo 7 para más detalles.
19	Viajes para apoyar las consultas de evaluación específicas.
20	Servicios para apoyar el desarrollo e implementación de esquemas EPR y modelos de negocio para: i) Esquema de Depósito/Devolución; ii) Reutilización/Relleno; iii) Sustitución de plásticos de un solo uso en los "Colmados" (estimado en USD 185,000 en el año 2, USD 185,000 en el año 3 y USD 170,000 en el año 4) + Servicios contratados para evaluaciones específicas y ESMPs específicos del sitio (USD 10,000 en el año 2). Servicios para apoyar el desarrollo del plan de sostenibilidad institucional y financiera para el Centro de Capacitación e Investigación en Plásticos. Servicios para apoyar el desarrollo e implementación del plan de acción "Blueprint de Islas Libres de Residuos de la UICN" en el sitio piloto seleccionado (estimado en USD 102,000/año en los años 2, 3 y 4) + Servicios contratados para evaluaciones específicas y ESMPs específicos del sitio (USD 5,000 en el año 2).
21	Maquinaria y equipo necesarios para actividades de demostración. Esto puede incluir: equipo para dispensadores a granel; máquinas para la devolución de botellas/contenedores.
22	Materiales necesarios para implementar actividades de demostración, como los materiales utilizados para la sustitución de plásticos de un solo uso.
23	Costo de producción audiovisual e impresa para apoyar capacitaciones, actividades de concienciación e intercambio de información dentro de la red para la implementación de la actividad de demostración..
24	Capacitación de 30 investigadores en el grado de diploma y actividades destinadas a fomentar la red de investigadores. Gastos de capacitación y fortalecimiento de capacidades de SES y compromiso comunitario. Capacitaciones y talleres para apoyar la implementación de las capacitaciones y actividades de concienciación dentro del plan de acción "IUCN Waste Free Islands Blueprint".
25	Un consultor local para apoyar el desarrollo de la Campaña de Comunicación para Estudiantes (por USD 20,000 en el segundo año). Ver Anexo 7 para más detalles.
26	5% de los costos del Coordinador del Proyecto: el Coordinador del Proyecto llevará a cabo la implementación diaria del proyecto, administración, adquisiciones y actividades de gestión por USD 45,000 al año (USD 2,250 al año se cargarán a este componente). Ver Anexo 7 para más detalles.
27	Gastos de viáticos para la implementación de la actividad de demostración.
28	Servicios para apoyar el desarrollo e implementación de la campaña de concienciación para el sector turístico. Servicios para apoyar la asistencia técnica y certificación de hoteles, restaurantes y buzos para la sustitución de plásticos de un solo uso, así como el desarrollo de modelos de negocio.

	Servicios para apoyar el desarrollo e implementación del programa de capacitación para funcionarios gubernamentales. Se estima la realización de 5 talleres/año durante el 2º, 3º y 4º año de implementación del proyecto.
29	Materiales necesarios para implementar actividades de demostración, como los materiales utilizados para la sustitución de plásticos de un solo uso. + Costos de combustible para apoyar la implementación de la actividad de demostración en el sitio piloto seleccionado. Materiales necesarios para implementar actividades de demostración, como los materiales utilizados para la sustitución de plásticos de un solo uso. + Costos de combustible para apoyar la implementación de la campaña de comunicación en las escuelas seleccionadas.
30	Costos de combustible para apoyar la implementación del programa de capacitación. Costos de alquiler de transporte local para apoyar la implementación de la actividad de demostración en el sitio piloto seleccionado. Costos de alquiler de transporte local para apoyar la implementación de la campaña de comunicación en las escuelas seleccionadas. Costos de alquiler de transporte local para apoyar la implementación del programa de capacitación.
31	Costo de producción audiovisual e impresa para apoyar la implementación de los Resultados 4.1, 4.3, 4.4, 4.5.
32	Actividades de capacitación para hoteles, restaurantes y buzos para compartir mejores prácticas y conocimientos para identificar y sustituir eficazmente los plásticos de un solo uso, e implementar alternativas adecuadas, dentro del alcance de la actividad de demostración..
33	0% del Oficial de M&E del Proyecto comprometido con la coordinación, implementación, supervisión y seguimiento del Plan de Acción de Género, Gestión de Riesgos Sociales y Ambientales y el seguimiento del Plan de Participación de los Interesados, así como la producción de informes obligatorios, apoyo a la presentación de informes al Programa Global IP por USD 28,000/año (USD 14,000 se asignarán a este componente). Las actividades incluyen M&E de los indicadores centrales del GEF y el marco de resultados del proyecto, Informe de Implementación del Proyecto del GEF (PIR), y Monitoreo del Marco y Plan de Gestión Social y Ambiental. Ver Anexo 7 para más detalles. 55% de los costos del Coordinador del Proyecto: el Coordinador del Proyecto llevará a cabo la implementación diaria del proyecto, administración, adquisiciones y actividades de gestión por USD 45,000 al año (USD 24,750 al año se cargarán a este componente). Ver Anexo 7 para más detalles. Un asistente de comunicación local a medio tiempo para apoyar la alineación de las actividades de comunicación dentro del IP Global (por USD 10,000/año durante 3 años). Ver Anexo 7 para más detalles.
34	Participación anual en el Programa IP: 3 empleados por año (boleto + 4 días de DSA).
35	Servicios para apoyar el sitio dentro del Portal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y la vinculación de información dentro de la Plataforma de Diálogo Nacional.

36	Equipo informático estándar (estimado en 6 computadoras para la PMU) + 1 proyector + equipo multifuncional.
37	Servicios de traducción para el intercambio en la plataforma global
38	Un consultor internacional para el MTR $20,000 y un consultor internacional para el TE $20,000. Ver tabla de presupuesto de M&E en la sección VI del PRODOC.
39	Un consultor local para apoyar la implementación del plan de acción de género (por USD 10,000/año durante 3 años) + un consultor local para el MTR $7,000 y un consultor local para el TE $7,000. Ver tabla de presupuesto de M&E en la sección VI del PRODOC.
40	50% del Oficial de M&E del Proyecto comprometido con la coordinación, implementación, supervisión y seguimiento del Plan de Acción de Género, Gestión de Riesgos Sociales y Ambientales y el seguimiento del Plan de Participación de los Interesados, así como la producción de informes obligatorios por USD 28,000/año (USD 14,000 se asignarán a este componente). Las actividades incluyen M&E de los indicadores centrales del GEF y el marco de resultados del proyecto, Informe de Implementación del Proyecto del GEF (PIR), y Monitoreo del Marco y Plan de Gestión Social y Ambiental. Ver Anexo 7 para más detalles.
41	Misiones de supervisión y aprendizaje. Ver tabla de presupuesto de M&E en la sección VI del PRODOC.
42	Traducción del MTR y TE.
43	Taller de inicio y taller final (ver tabla de presupuesto de M&E para más detalles).
44	Un individuo local (Asistente Administrativo del Proyecto). Ver Anexo 7 para más detalles.
45	Equipos y mobiliario de oficina estándar (por ejemplo, sillas).
46	Suministros básicos de oficina para la duración del período del proyecto.
47	Servicios de auditoría obligatorios (USD 2,500 por año durante 5 años).

MARCO JURÍDICO

Este documento del proyecto constituye el instrumento mencionado en el artículo 1 del Acuerdo Básico Estándar de Asistencia (SBAA) entre el Gobierno de la República Dominicana y el PNUD, firmado el 11 de junio de 1974. Todas las referencias en el Acuerdo Básico Estándar de Asistencia (SBAA) a "Organismo Ejecutor" se considerarán referidas al "Socio Implementador".

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ejecutará este proyecto de conformidad con su Reglamento Financiero, Reglamentación Financiera Detallada, prácticas y procedimientos sólo en la medida en que no contravengan los principios del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Socio Implementador no proporcione la orientación necesaria para garantizar la mejor relación calidad-precio, la equidad, la integridad, la transparencia y la competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

GESTIÓN DE RIESGOS

1. De conformidad con el artículo III de la SBAA [o las disposiciones complementarias del Documento del Proyecto], la responsabilidad de la seguridad del Socio Implementador, su personal y sus bienes, así como de los bienes del PNUD bajo la custodia del Socio Implementador, recae en el Socio Implementador. A tal fin, el Socio Ejecutante:
 i. pondrá en marcha un plan de seguridad adecuado y mantendrá el plan de seguridad, teniendo en cuenta la situación de seguridad en el país en el cual se lleva a cabo el proyecto;
 ii. asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad del Socio Implementador y la plena implementación del plan de seguridad.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si se ha establecido un plan de este tipo y de sugerirá modificaciones al plan cuando sea necesario. El hecho de no mantener e implementar un plan de seguridad adecuado según lo requerido en el presente documento se considerará una violación de las obligaciones del Socio Implementador en virtud de este Documento del Proyecto.
3. El Socio Implementador acuerda realizar todos los esfuerzos necesarios para garantizar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento del Proyecto no se utilicen para prestar apoyo a personas o entidades asociadas con el terrorismo y que los beneficiarios de las cantidades proporcionadas por el PNUD, en virtud del presente documento, no figuren en la Lista Consolidada de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y que no se utilicen fondos del PNUD, de conformidad con el Documento del Proyecto, para actividades de blanqueo de dinero. Se puede acceder a la Lista Consolidada de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a través de https://www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list.
4. El Socio Implementador reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de ninguna persona por parte del Socio Implementador y de cada una de sus partes responsables, sus respectivos subreceptores y otras entidades involucradas en la ejecución del Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos en virtud del Documento del Proyecto.
 a) En la ejecución de las actividades previstas en el presente Documento del Proyecto, el Socio Implementador y cada una de sus subpartes antes mencionadas, cumplirán con las normas de conducta establecidas en el Boletín del secretario general ST/SGB/2003/13, del 9 de octubre de 2003, relativo a las "Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales" ("SEA").
 b) Además, y sin limitarse a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos relacionados con la realización de las actividades bajo este Documento del Proyecto, en la implementación de actividades, el Socio Implementador, y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no participarán en ninguna forma de acoso sexual ("SH"). SH se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse razonablemente o percibirse que cause ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiera con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un entorno de trabajo intimidatorio, hostil u ofensivo. El SH puede ocurrir en el lugar de trabajo o en relación con el trabajo. Si bien generalmente involucra un patrón de conducta, el SH puede tomar la forma de un solo incidente. Al evaluar la razonabilidad de las expectativas o percepciones, se tendrá en cuenta la perspectiva de la persona objeto de la conducta.
5. a) En la realización de las actividades previstas en el presente Documento del Proyecto, el Socio Implementador (con respecto a sus propias actividades) exigirá a las subpartes mencionadas en el

párrafo 4 (con respecto a sus actividades) que cuenten con normas y procedimientos mínimos, o con un plan para elaborar y/o mejorar dichas normas y procedimientos, a fin de poder adoptar medidas preventivas y de investigación eficaz. Entre ellas deberían figurar las siguientes: políticas sobre el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual; políticas sobre denuncia de irregularidades/protección contra represalias; y mecanismos de denuncia, disciplinarios e investigativos. De acuerdo con lo anterior, el Socio Implementador exigirá que dichas subpartes adopten todas las medidas apropiadas para:

i. Impedir que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento del Proyecto, participen en SH o SEA;
ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado formación sobre la prevención y la respuesta a SH y la SEA, cuando el Socio Implementador y sus subpartes a que se refiere el párrafo 4 no hayan puesto en marcha su propia formación en materia de prevención de la SH y la SEA, el Socio Implementador y sus subpartes podrán utilizar el material de formación disponible en el PNUD;
iii. Informar y supervisar las alegaciones de SH y SEA de las que el Socio Implementador y sus subpartes a que se refiere el párrafo 4 hayan sido informados o hayan tenido conocimiento de otro modo, así como su situación; Remitir a las víctimas/supervivientes de SH y SEA a una asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
iv. De manera oportuna y confidencial, registrar e investigar cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de SH o SEA. El Socio Implementador informará al PNUD de las denuncias recibidas y de las investigaciones que esté llevando a cabo él o cualquiera de las subpartes a que se hace referencia en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en el marco del Documento del Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación que realice él o cualquiera de esas subpartes, en la medida en que dicha notificación i) no ponga en peligro la realización de la investigación; incluyendo, pero no limitado a, la seguridad de las personas, y/o (ii) no contraviene ninguna ley que le sea aplicable. Tras la investigación, el Socio Implementador informará al PNUD de las medidas que adopte él o cualquiera de las demás entidades a raíz de la investigación.

b) El Socio Implementador demostrará que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando el PNUD, o cualquier parte que actúe en su nombre, lo solicite para proporcionar dicha confirmación. El incumplimiento de lo anterior por parte del Socio Implementador y de cada una de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4, según lo determine el PNUD, se considerará motivo de suspensión o terminación del Proyecto.

6. Se mejorará la sostenibilidad social y ambiental mediante la aplicación de las Normas Sociales y Ambientales del PNUD (http://www.undp.org/ses) y el Mecanismo de Rendición de Cuentas conexo (http://www.undp.org/secu-srm).
7. El Socio Implementador deberá: a) llevar a cabo las actividades relacionadas con los proyectos y programas de manera compatible con las Normas Sociales y Ambientales del PNUD, b) ejecutar cualquier plan de gestión o mitigación preparado para que el proyecto o programa cumpla con dichas normas, y c) participar de manera constructiva y oportuna en la respuesta a cualquier inquietud y queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD tratará de asegurar que las comunidades y otros interesados en el proyecto estén informados del Mecanismo de Rendición de Cuentas y tengan acceso a él.

8. Todos los signatarios del Documento del Proyecto cooperarán de buena fe con cualquier ejercicio para evaluar cualquier compromiso relacionado con el programa o el proyecto o el cumplimiento de las Normas Sociales y Ambientales del PNUD. Esto incluye proporcionar acceso a los sitios del proyecto, al personal relevante, a la información y a la documentación.
9. El Socio Implementador adoptará las medidas apropiadas para impedir la malversación de fondos, el fraude o la corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y subreceptores en la ejecución del proyecto o en la utilización de los fondos del PNUD.
10. En la ejecución de las actividades previstas en el presente Documento del Proyecto, el PNUD confía razonablemente en el Socio Implementador para que aplique sus leyes, reglamentos y procesos, así como las leyes internacionales aplicables en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, a fin de garantizar la coherencia con los principios de la Política del PNUD contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, vigente en ese momento.
11. El Socio Implementador velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción, contra el fraude, contra el blanqueo de capitales y contra la financiación del terrorismo, se establezcan y se apliquen para toda la financiación recibida del PNUD o por conducto de él.
12. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento del Proyecto, se aplican al Socio Implementador: a) la política del PNUD sobre fraude y otras prácticas corruptas y b) las directrices de investigación de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Socio Implementador está de acuerdo con los requisitos de los documentos anteriores, que son parte integral de este Documento del Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
13. En caso de que sea necesaria una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD de conformidad con los reglamentos, normas, políticas y procedimientos del PNUD. El Socio Implementador prestará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Socio Implementador (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subreceptores), a tal fin, en momentos y condiciones razonables que puedan ser necesarios a los efectos de una investigación. En caso de que exista una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Socio Implementador para encontrar una solución.
14. Los signatarios de este Documento del Proyecto se informarán mutuamente con prontitud en caso de cualquier incidente de uso inapropiado de fondos, o acusación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

 Cuando el Socio Implementador tenga conocimiento de que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de una investigación por presunto fraude o corrupción, el Socio Implementador informará al Representante Residente/Jefe de la Oficina del PNUD, quien informará sin demora a la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) del PNUD. El Socio Implementador proporcionará periódicamente información actualizada al jefe del PNUD en el país y a la OAI sobre la situación de dicha investigación y las medidas relacionadas con ella.

15. El PNUD tendrá derecho a que el Socio Implementador reembolse los fondos que se hayan utilizado de manera inapropiada, incluso mediante fraude, corrupción u otra irregularidad financiera, o que se hayan pagado de otro modo que no sea de conformidad con los términos y condiciones del Documento del Proyecto. El PNUD podrá deducir esa suma de cualquier pago adeudado al Socio

Implementador en virtud del presente acuerdo o de cualquier otro. La recuperación de dicha suma por el PNUD no disminuirá ni reducirá las obligaciones del Socio Implementador en virtud del presente Documento del Proyecto.

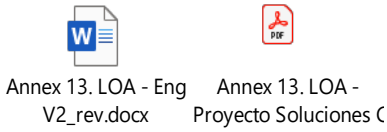
En los casos en que dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Socio Implementador conviene en que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno) cuya financiación sea la fuente, total o parcial, de los fondos para las actividades previstas en el presente Documento del Proyecto, podrán recurrir al Socio Implementador para recuperar los fondos que el PNUD determine que se han utilizado de manera inapropiada, incluso a través de fraude, corrupción u otra irregularidad financiera, o pagados de otra manera que no sea de acuerdo con los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: Se considerará que el término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, incluye cualquier acuerdo subsidiario relevante adicional al Documento del Proyecto, incluidos aquellos con partes responsables, subcontratistas y subreceptores.

16. Cada contrato emitido por el Socio Implementador en relación con este Documento del Proyecto incluirá una disposición que indique que no se han dado, recibido o prometido honorarios, gratificaciones, reembolsos, regalos, comisiones u otros pagos, distintos de los que se muestran en la propuesta, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, y que el receptor de los fondos del Socio Implementador cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
17. En caso de que el PNUD remita a las autoridades nacionales competentes para que adopten las medidas legales apropiadas en relación con el proyecto, el Gobierno se asegurará de que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente el asunto y adopten las medidas legales apropiadas contra todas las personas que se descubra que han participado en el delito, recuperen y devuelvan al PNUD los fondos recuperados.
18. El Socio Implementador se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en virtud de esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se transfieran a cada parte responsable, subcontratista y subreceptor y que todas las cláusulas de esta sección titulada "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyan, con las modificaciones necesarias, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados en virtud de este Documento del Proyecto.

Anexos obligatorios

1. Plantilla de presupuesto del FMAM (disponible en el equipo de BPPS NCE)
2. Carta de apoyo a la ejecución del FMAM
3. Mapa del proyecto y coordenadas geoespaciales del área del proyecto
4. Plan de trabajo plurianual
5. Procedimiento de Selección Social y Ambiental (SESP), o justificación de la exención del SESP
6. Registro de Riesgos del PNUD
7. Visión general de las consultorías técnicas/subcontratos
8. Plan Participativo de los Actores clave
9. Marco de Gestión Social Ambiental (ESMF)
10. Análisis de Género y Plan de Acción de Género
11. Plan de Adquisiciones
12. Acuerdos adicionales: como acuerdos de participación en los gastos, acuerdos de cooperación en proyectos firmados con ONG (en los que se designa a la ONG como "entidad ejecutora"), cartas de compromisos financieros, etc.
13. Contrato de intención firmado entre el PNUD y el IP que solicita servicios de apoyo del PNUD (si se requiere con carácter excepcional y está autorizado por el FMAM)



14. Endoso/Aprobación del Director Ejecutivo del FMAM
15. Disposiciones relativas a la subvención aplicables al socio implementador
16. Términos de Referencia para la Junta del Proyecto y el Equipo del Proyecto
17. Indicadores clave del FMAM y/o del FPMA/FECC
18. Taxonomía del FMAM
19. Resultados de la Herramienta de Evaluación de la Capacidad de los Socios (PCAT) y la Microevaluación HACT
20. Informe de garantía de calidad de los proyectos del PNUD (que se completará en el sistema de planificación institucional en línea del PNUD)